

índice de precios al consumidor

Jairo Moreno Duran
Cesar Vargas Velosa

Fundación Universidad Central:

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR
RECTOR
EXRECTOR
DECANO
EXDECANO**

**Dr. Rubén Amaya Reyes
Dr. Jorge Enrique Molina Mariño
Dr. Darío Samper Bernal
Dr. Alonso Delgado Martínez
Dr. Gustavo Sandoval**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística:

**DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
EXDIRECTOR
EXSECRETARIO GENERAL
DIRECTOR DE TESIS
PRESIDENTE DE TESIS
TECNICO EN ANALISIS DEL I.P.C.
TECNICO EN PROCESAMIENTO DEL I.P.C.
JEFE DE LA DIVISION DE EDICION**

**Dr. Humberto Gallego G.
Dr. Diego Younes M.
Dr. Alvaro Velásquez Cock
Dr. Alfonso Salazar Restrepo
Dr. Luis Carlos Vásquez E.
Maestro: Luis Vidales Jaramillo
Dr. José Moncada
Maestro: Alfonso Guillén
Dr. Arturo Díaz García**

Introducción

Jairo Moreno Durán y César Vargas Velosa han querido darle a su grado en la Facultad de Economía de la Universidad Central de Bogotá un antecedente poco común en cuanto a la preparación de su tesis, al hacer de esta una oportunidad para penetrar profundamente en la investigación del tema.

Eligieron para este propósito uno de los aspectos de mayor vivacidad en la preocupación de las gentes y el más expuesto a las equivocaciones del juicio, no solo aquí entre nosotros sino allende el país aquel comúnmente llamado "costo de vida".

Fue afortunado para ellos que el DANE les abriese sus puertas, de par en par, para el cabal cumplimiento de su cometido.

El DANE mantiene invitación a los medios que se comunican con el público —y a éste— para que concurran a su sede a enterarse de los métodos y procedimientos que practica en la elaboración de estos índices, lo que habitualmente se ha imposibilitado por el tiempo que ocupa una indagación de esta índole

En aplicación de este criterio, el DANE acogió con beneplácito la idea de que entrase a las aulas universitarias del país la preocupación por el estudio de materias como éstas, que son imagen de la realidad nacional, en investigaciones serias, con la responsabilidad de la tesis de grado. No había realmente un camino mejor para mostrar la idoneidad de las funciones que ejerce en la amplitud del país, sin la premura obligada del quehacer periodístico, con todo reposo.

Por esto, proporcionó todas las facilidades a Jairo Moreno y a César Vargas, no solo para poner a su disposición los diferentes documentos en la división respectiva, sino con el nombramiento a alta categoría, de un funcionario que asistiera la indagación y la orientara técnicamente.

Así, después de una breve reseña histórica sobre las etapas preparatorias del índice y su establecimiento según la fórmula de Laspeyres, de aceptación universal, se describe pormenorizadamente en sus rasgos constitutivos el formado en 1954—55, que ha recorrido todo este trayecto, hasta llegar a la constitución de nuevo, que se estructuró sobre la base de la encuesta periódica de hogares, y que está para operar en el país.

El estudio incluye indicadores socio—económicos que guardan relación directa o indirecta con el índice de precios al nivel del consumidor que por extensión es llamado "costo de vida".

Dentro de estos indicadores, que son analizados en el texto uno por uno, se encuentran los de precios al por mayor, construcción, industria, agropecuario, comercio, servicios, -educación, salubridad, justicia, natalidad, tasa de crecimiento de la población y empleo que dan amplitud a la canasta familiar por su magnitud en las correspondencias con ésta.

Al presentar con agrado el estudio que motiva estas líneas, no es posible dejar de lado el hecho cardinal que en él está incurso El del conocimiento, a través de los mismos procesos de la investigación, de los métodos de la técnica moderna de la "redacción de informes", que por una rara deficiencia, no forman parte de la preparación profesional, lo que hace que, con frecuencia, no sean aceptados algunos trabajos sobre opción de grado.

En esta ocasión, los autores fueron asistidos desde el principio, observándose el progreso a medida que avanzaban en su labor, en tal grado que, mediante ciertas proporciones, por tratarse del primer experimento sistemático de aplicación de estas normas, esta tesis podría aspirar al grado de "piloto", y su Universidad ser considerada como la primera que puede ostentar una consideración de esta misma naturaleza.

LUIS VIDALES

Bogotá, diciembre 15 de 1978

Primera parte

Los índices de precios al consumidor en Colombia

Lo mismo ocurre con las estadísticas que se producen en el radio de la actividad particular. Todo investigador tiene la libertad de utilizarlas pero ellas no pueden ser base para aplicaciones de la ley en innumerables casos en que esta busca en los datos estadísticos su respaldo.

El programa de investigaciones del DANE se resume de la siguiente manera:

Antecedentes — 1

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es el organismo encargado de conducir las estadísticas oficiales del país. Dentro del programa de investigaciones que realiza se encuentra la encuesta para la construcción de los índices de precios al nivel del consumidor comúnmente denominados no solo en Colombia sino en la mayoría de los países de la región: costo de vida.

El DANE tiene la característica de arbitrar la gran mayoría de los datos que conforman su elenco estadístico por medio de funcionarios directamente preparados para ir a las fuentes de todo el país a ejercer su actividad por el método de la entrevista con ellas.

Aunque algunas otras dependencias del Gobierno hacen lo propio solo lección al adopción a sus propias funciones las que cumple además con unos pocos agentes o visitadores que no cubren el universo nacional ni siguen las prescripciones de los organismos internacionales de la estadística. El DANE en cambio debe regirse por las recomendaciones sobre definiciones, procedimientos y metodología de conformidad con los acuerdos suscritos en conferencias principalmente las de América Latina que garantizan el régimen de comparaciones entre países.

Legalmente las cifras suministradas por el DANE tienen carácter de oficiales para todos los usos de la vida ciudadana. Hay muchos organismos de gobierno que llevan estadísticas no solo para control de sus funciones sino a veces en niveles más amplios de carácter general o sea del tipo de las que ejecuta el DANE. Pero el hecho de que no estén obligadas a seguir las normas comunes entre países las invalida ante la ley para sus aplicaciones al complejo registro de las actividades de los habitantes.

Cuadro 1
Resumen de investigaciones por periodicidad y fuente segun sector

Sector e investigacion	Periodicidad	Fuente	Sector e investigacion	Periodicidad	Fuente
Agropecuario			Culturales		
Estimaciones y pronos ticos agricolas			Inscripcion de estableci mientos de educacion superior	Anual	Universidades (planea cion)
De area y produccion	Semestral	Productor —Agrono mos— entidades del sec tor	Matriculas en carreras de educacion superior	Anual	Universidad
De area y produccion	Semestral		Promociones para la en senanza primaria y se cundaria	Anual	Secretarias de los plan teles
De area y produccion	Semestral		Registro matriculas y personal docente de es tablecimientos de pri maria secundaria y va rios	Anual	Secretarias de los plan teles
Estimaciones pecuarias					
De ganado vacuno	Anual	Productor —veterinarios			
Productores					
De ganado vacuno	Anual				
Asistencia Tecnica					
Jornales agropecuarios	Trimestral	Caja Agraria			
Deguello de ganado ma yor (censo)	Mensual	Tesorerias recauda ciones hacienda mata deros frigorificos em presas servicios publi cos etc (municipales)	Demografia		
Deguello de ganado ma yor (muestra)	Mensual		Muertes fetales	Mensual	Salas de maternidad de obstetricia — alcald a — corregimiento — inspec ciones de policia
Deguello de ganado me nor (ce so)	Mensual		Matrimonios	Mensua	Notarias — alcaldias — corregimiento — inspec ciones de pol cia
Deguello de ganado me nor (muestra)	Mensual		Defunciones	Mensual	Notarias — alcaldias — cor egimientos — ns pecciones de policia
Comercio exterior					
Importaciones					
Articulos	Mensual	Manifiestos de aduanas	Viajeros internacionales	Mensual	DAS
Manifiestos	Mensual		llegados		
Exportaciones			Viajeros salidos	Mensual	DAS
Articulos	Mensual				
Manifiestos	Mensual		Encuesta de hogares		
Exenciones aduaneras			Sobre fuerza de trabajo	Trimestral	El hogar
Articulos	Mensual		Registro del hogar		
Manifiestos	Mensual		Fuerza de trabajo	Trimestral	El hogar
Comercio interior			Fiscales y financieras		
Comercio consumidor	Mensual	398 establecimientos	Consumos de cont ol fiscal	Anual	Administraciones de renta departamentales tesorerias intendenciales y comisariales
(encuesta)					
Movimiento propiedad aiz	Mensual	Oficinas de registro de instrumentos publicos y privados			

(Continuacion)

Sector e investigacion	Periodicidad	Fuente	Sector e investigacion	Periodicidad	Fuente
Consumo de licores	Anual	Licoreras departamentales intendenciales y comisariales	Indice de costos de la construccion costos materiales	Mensual	Productores — almacenes
Loterias de beneficencia	Anual	Loterias	Encuesta anual manu facturera	Anual	Establecimientos de 10 personas o mas ocupadas
Concurso 5 y 6	Anual	La Agencia	Muestra mensual manu facturera	Mensual	Directorio de los establecimientos investigados
Catastro de la propiedad raiz	Anual	Instituto Geografico Agustin Codazzi	Empleo en la industria petrolera	Mensual	Empresas vinculadas
Sociedades constituidas	Mensual	Tesorerias intendencias y comisarias	Justicia	Mensual	Corte suprema tribunales superiores (sala penal)
Sociedades reformadas	Mensual	Confecamaras			
Sociedades disueltas	Mensual	Confecamaras	Inicio de sumarios	Mensual	Juzgados del circuito (superiores — promiscuos) municipales y territoriales
Ingresos y egresos publicos	Anual	Contraloria nacional departamental y municipal — entidades descentralizadas nacionales municipales — secretarias de hacienda (tesorerias)	Sentencias penales	Mensual	Los de instruccion criminal (formulario J-130)
Empleo en el sector publico nacional (77)	Anual	Entidades publicas nacionales — nacionales descentralizadas	Calificacion de sumarios	Mensual	Corte suprema (sala civil) Tribunales superiores — juzgados del circuito civiles y promiscuos municipales y territoriales
Empleo en el sector publico departamental y municipal (77)	Anual	Asambleas — contralorias departamentales — concejo — alcaldias — entidades descentralizadas	Justicia civil	Mensual	
Industria			Salubridad		
Produccion y consumo de energia electrica	Mensual	60 empresas de servicio publico	Registro de organismos de salud	Mensual	Hospitales — clinicas — centros de salud — consultorios — unidades moviles
Produccion de cemento	Mensual	Empresas productoras	Diario de consulta	Mensual	Organismos sanitarios — clinicas — hospitales oficiales y privados
Licencias para construccion	Mensual	Alcaldias (56 municipios)			
Indice de costos de la construccion costo mano de obra	Mensual	Empresas constructoras	Movimiento asistencial de asilos y orfanatos	Mensual	Amparos — asilos y orfanatos
Manual de liquidacion de costos de la construccion Costo publico indirecto	Semestral	Energia — acueducto y alcantarillado	Diario de egresos hospitalarios	Mensual	Hospitales oficiales mixtos y privados

(Conclusión)

Sector e investigación	Periodicidad	Fuente
------------------------	--------------	--------

Servicio Nacional de Inscripción

Registro de personas (nacimientos)	Mensual	Notarías, alcaldías, inspecciones de policía — corregimientos
Tarjetas de identidad	Mensual	Registraduría del estado civil

Registros patentes: Concesiones

Semanal Mindesarrollo

Registro de marcas:

Solicitudes	Semanal	Mindesarrollo
Concesiones	Semanal	Mindesarrollo
Traspaso de marcas	Semanal	Mindesarrollo
Codificación de emblemas	Semanal	Mindesarrollo

Transporte y comunicaciones

Transporte urbano de pasajeros	Mensual	Empresas de transporte urbano
Informe sobre carreteras	Mensual	Minobras — secretarías departamentales — fondos de vías y acciones comunales
Tráfico aéreo: Pasajeros carga y correo	Mensual	Empresas de aviación (nacionales e internacionales)
Movimiento marítimo internacional	Mensual	Capitanía de los puertos
Cabotaje	Mensual	Capitanía de los puertos
Navegación fluvial	Mensual	Inspecciones fluviales
Movimiento de embarcaciones	Mensual	Inspecciones fluviales
Estadísticas de teléfonos	Anual	Empresas telefónicas departamentales, municipales y particulares 1/

1/ "Historia de la Estadística en Colombia" Luis Vidales 1978. DANE, Banco de la República.

2/ Ver Paul Hember — sobre el *costo de vida* en la clase obrera de Bogotá, Anales de Economía y Estadística, Número 1, Tomo 1, Bogotá, 1937. En el capítulo siguiente se hace una caracterización amplia de este trabajo.

Este programa se complementa con la recolección de datos que no se hace en operaciones de campo sino que son suministrados al DANE por los organismos que representan sectores de la economía u otros, tales como los del sector público, los de ahorro e inversión, moneda y finanzas, telégrafo, teléfono, télex y otros.

Además, el DANE tiene la facultad legal de prestar asistencia técnica, en su ramo, a las otras agencias del Gobierno, delegar en ellas algunas de sus funciones privativas y utilizar sus investigaciones estadísticas cuando quiera que sus fuentes dan garantía e idoneidad.

Antecedentes — 2

Al margen de estas características normativas que acaban de describirse, los primeros trabajos sobre *costo de vida* se deben al Banco de la República, hacia 1923, y posteriormente a los efectuados por don Jorge Rodríguez Lalinde y Alejandro López I.C. El estudio de este último investigador se hizo sobre la ciudad de Medellín y por primera vez se le dió el nombre de "cesta familiar".

Fue la Contraloría General de la República la que, al crearse en 1923, asumió la rectoría de la estadística oficial y, en el desenvolvimiento de ésta verificó los primeros pasos sólidos sobre el tema, en 1937, fecha de la que hay que partir, por lo demás, para los avances de modernización técnica de la estadística nacional.

El primer trabajo de esta envergadura se realizó en Bogotá, en el año mencionado, en el sector de la clase obrera. La encuesta registró las variaciones de precios de los artículos de mayor consumo en este estadio social y permitió determinar la *familia tipo* (de 7 miembros), el gasto mensual del hogar y la discriminación de éste por los grupos de alimentos, vestuario, vivienda, combustibles y otros, de acuerdo con la cantidad consumida por cada uno de los grupos 2/

En este mismo año de 1937 se efectuaron encuestas de *costo de vida*, en las ciudades de Medellín, Cali y Barranquilla.

En 1938 tuvo lugar, del 10 de junio al 11 de julio, la encuesta sobre la materia, entre los obreros del Ferrocarril de Antioquia, la que averiguó los siguientes aspectos:

- demografía del grupo familiar como factor de consumo;
- profesiones;
- salarios;
- ingresos;
- importe total del presupuesto y los gastos;
- gastos por grupos de una misma especie;
- vivienda;
- servicio de agua;
- servicio de luz;
- combustibles;
- vestuario, y
- otros gastos.

En este y los años siguientes se efectuaron encuestas sobre el *costo de vida* en el sector de empleados y se fijó el *tipo de familia* de éstos (en 5 miembros).

En 1942 se levantó una encuesta para la construcción de los índices de este aspecto, de la economía nacional entre los trabajadores de la industria petrolera, cuyo universo estuvo constituido por 200 familias obreras, distribuidas en cuatro "campamentos".

Como culminación de esta larga serie de investigaciones se levantaron encuestas de *costo de vida* en 1953, tanto para empleados como para obreros, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto. Fue de estas últimas encuestas que partió la base igual a 100, estabilizada en el período anual julio 1954—junio 1955, sobre la cual han girado las variaciones de precios para las fórmulas del índice hasta la aplicación del nuevo, que comenzará a operar una vez el Gobierno Nacional lo oficialice, y del cual se dará información en este estudio, más adelante.

Los índices establecidos para las siete ciudades mencionadas, en los siguientes grupos: a) alimentos; b) vestuario; c) vivienda; d) misceláneo, incluyen el siguiente despliegue de artículos y servicios:

1 — Alimentos

Glúcidos: cereales, tubérculos, plátanos, leguminosas secas y hortalizas y legumbres frescas. — *Glúcidos y lípidos*: tubérculos, plátanos, legumbres secas, hortalizas y legumbres frescas, frutas, grasas, huevos, leche y alimentos varios. — *Glúcidos, lípidos y proteínas*: pescado, carnes, huevos, leche, tubérculos, plátanos, leguminosas secas, hortalizas y legumbres frescas, frutas y alimentos varios.

2 — Vestuario

Vestuario para hombre — Vestuario para mujer — Vestuario para niño — Servicios de confección, lavado, planchado y embetunado.

3 — Vivienda

Arrendamiento — Combustibles — Servicios — Muebles — Equipo de hogar — Ropa de hogar — Artículos de limpieza.

4 — Misceláneo

Drogas — Artículos y servicios personales — Servicios profesionales — Instrucción y enseñanza — Artículos escolares — Transportes y comunicaciones — Distraccio-

nes — Artículos para aficionados — Cuotas — Bebidas y tabacos — Salario al servicio doméstico.

Amplitud y aplicación

Las siete ciudades fueron seleccionadas como la base para el índice de amplitud nacional, tanto para empleados como para obreros, teniendo en cuenta sus características dentro de la vida del país. A medida que se desarrollaba el índice a través de los años, este universo fue convirtiéndose de más en más significativo, dados los factores de: a) migración del campo a las ciudades; b) radicación en éstas de la mayor parte del comercio; c) más del 70o/o en los sectores de salarios pagados, prestaciones sociales, producción industrial bruta, consumo intermedio, valor agregado, escalas todas éstas a la que ha llegado actualmente el conjunto de las siete ciudades, como resultado de uno de los fenómenos más visibles de la demografía colombiana.

Finalmente, el índice de precios al nivel del consumidor, que es el título que corresponde a su naturaleza tanto para empleados como para obreros, tiene aplicación en: a) los programas de planeación — nacional y sectorial; b) la regulación mensual de salarios y sueldos en las empresas; c) los estudios sobre la coyuntura económica; d) los trabajos de la Cuenta Nacional, y e) otros de la más variada importancia de la economía y el régimen social de la nación.

Los cuatro grupos anteriores enteran alrededor de 200 artículos y servicios que se investigan mensual, bimensual, trimestral o cuatrienalmente, en las fuentes que se expresan a continuación:

Alimentos: graneros, plazas de mercado, expendios especializados, carnicerías y similares.

Vestuario: almacenes, lavanderías, modisterías, sastrerías, remontadoras de calzado, lustrabotas, y similares.

Vivienda: arrendatarios, empresas de acueducto y energía, tiendas, depósitos, almacenes.

Misceláneo: farmacias y droguerías, peluquerías, consultorios médicos, consultorios odontológicos, clínicas, hospitales, colegios, librerías y papelerías, empresas de buses y taxis, correo, telecom, teatros, almacenes, sindicatos, cajas de previsión, seguro social, cigarrerías, graneros, viviendas expendios — Corabastos y otros distribuidores mayoristas, plazas de mercado y otros.

Procedimientos

Los índices están sometidos al procesamiento electrónico y son dados al público en los 5 primeros días de cada mes. Los datos se contabilizan en índices y por su representación en pesos.

Los recolectores reciben un curso previo, son seleccionados rigurosamente, el universo de su trabajo está señalado por las fuentes citadas para arbitrar los datos de precios de los artículos enumerados arriba, muchos de ellos de primera, segunda y tercera categoría y por los datos de precios de los servicios. Supervisores registran constantemente sus recorridos, resuelven las consultas que estos recolectores les presentan y observan la efectividad del trabajo.

En la etapa de revisión, crítica y codificación los formularios son sometidos a minuciosa inspección. Las fallas enmendables se practican durante esta inspección. Las demás o las ausencias de información dentro de los formularios se devuelven a terreno para su correctivo correspondiente.

Cálculo de los índices

Bajo el punto de vista matemático, el índice muestra la variación en términos de porcentaje, de un conjunto de precios convenientemente combinados, a partir de los niveles de precios representativos en un período dado.

Este período se toma como básico y los precios que lo representan, calculados como promedios del mismo se denominan básicos.

Los precios o promedios básicos así calculados responden a la noción de "normales" porque son una conjugación de los distintos niveles alcanzados en las diferentes épocas del período básico. Como en el segundo semestre de 1954 y primer semestre de 1955 se mantuvieron niveles normales de precios, sin cambios bruscos, se eligieron como período básico.

El índice para el primer mes, julio de 1954, se calculó con la fórmula de Laspeyres:

$$I_t = \frac{\sum P_t Q_o}{\sum P_o Q_o} \cdot 100$$

En la cual:

- Σ = Suma de
- I_t = Índice del período corriente (julio 1954)
- P_t = Precio en el período corriente (julio 1954)
- P_o = Precio promedio en el período base (julio 1954-junio 1955)
- Q_o = Factor de ponderación

Cálculo actual

La única diferencia con la fórmula usada hasta junio de 1968 está en que los precios ponderados del período corriente del numerador y los precios ponderados del período inmediatamente anterior al corriente del denominador, están divididos por el precio promedio del período base.

A partir de julio de 1968, para el cálculo de los índices de ciudad, grupo o subgrupo de artículos se utiliza la siguiente fórmula:

$$I = I_{t-1} \cdot \frac{\sum Q_o I'_t}{\sum Q_o I'_{t-1}}$$

Siendo:

- I = Índice de subgrupo, grupo o ciudad
- I' = Índice de artículo, subgrupo o grupo

Si: I'_t, I'_{t-1} se definen de la siguiente manera:

$$I'_t = \frac{P_{t-1}}{P_o} \cdot \frac{P_t}{P_{t-1}} = \frac{P_t}{P_o}$$

$$I'_{t-1} = \frac{P_{t-2}}{P_o} \cdot \frac{P_{t-1}}{P_{t-2}} = \frac{P_{t-1}}{P_o}$$

Se puede expresar la fórmula empleada actualmente así:

$$I_t = I_{t-1} \cdot \frac{\sum Q_o \frac{P_t}{P_o}}{\sum Q_o \frac{P_{t-1}}{P_o}}$$

Ahora tenemos:

I — Índice del renglón o artículo

El índice de cada artículo se ha calculado siempre multiplicando su relativo de precios $\frac{P_t}{P_{t-1}}$ o relativo de sumatoria de precios, por el índice que traía el artículo en el período inmediatamente anterior — (I_{t-1})

$$I_{at} = I_{at-1} \cdot \frac{P_t}{P_{t-1}}$$

(zapatos para niño)

Fuente de información	Precio anterior (P _{t-1})	Precio corriente (P _t)	Índice anterior (I _{t-1})
A	38.00	38.00	—
B	22.00	23.00	—
C	26.00	26.00	—
D	25.00	25.00	—
E	35.00	35.00	—
	146.00	147.00	418.00

Entonces:

$$I_{at} = I_{at-1} \cdot \frac{P_t}{P_{t-1}} \quad \text{ó} \quad I_{at-1} \cdot \frac{\sum P_t}{\sum P_{t-1}}$$

$$\therefore = 418.00 \cdot \frac{147.00}{146.00} = 420.8$$

II – Índice de subgrupo

Vestuario para niño	Q _o	I _{t-1}	Q _o I _{t-1}	I _t	Q _o I _t
Total subgrupo	1.57	449.6	705.80	454.4	713.39
Ropa interior	0.19	748.1	142.14	774.5	147.16
Camisetas	0.19	326.1	61.96	326.1	61.96
Medias	0.19	440.5	83.70	439.3	83.47
Zapatos	1.00	418.0	418.00	420.8	420.80

$$I_{st} = I_{st-1} \cdot \frac{\sum Q_o I_{at}}{\sum Q_o I_{at-1}} \quad \therefore = 449.6 \cdot \frac{713.39}{705.80} = 454.4$$

III – Índice del grupo

Vestuario	Q _o	I _{t-1}	Q _o I _{t-1}	I _t	Q _o I _t
Total grupo	10.05	400.6	4026.47	402.9	4049.73
Hombre	3.91	356.4	1393.53	357.8	1399.12
Mujer	2.99	378.9	1132.84	382.2	1142.92
Niño	1.57	449.6	705.80	454.4	713.39
Servicios	1.58	502.7	794.30	502.7	794.30

$$I_{gt} = I_{gt-1} \cdot \frac{\sum Q_o I_{st}}{\sum Q_o I_{st-1}} \quad \therefore = 400.6 \cdot \frac{4049.73}{4026.47} = 402.9$$

IV — Índice de la ciudad (Ej : Bucaramanga)

El cálculo del Índice para las ciudades opera en la siguiente forma:

Grupos	Qo	It-1	Qolt-1	It	Qolt
Total Bucaramanga	100.00	474.8	46488.28	477.6	46758.83
Alimentos	47.64	443.3	21118.81	445.7	21233.02
Vivienda	27.18	523.8	14236.88	524.3	14250.00
Vestuario	10.05	400.6	4026.47	402.9	4049.73
Misceláneo	15.13	469.7	7106.12	477.6	7226.08

$$I_{ct} = I_{ct-1} \cdot \frac{\sum Q_o I_{gt}}{\sum Q_o I_{gt-1}} \quad \therefore = 474.8 \cdot \frac{46758.83}{46488.28} = 477.6$$

V — Índice nacional

Este es un promedio de los siete índices locales del respectivo sector social (empleados y obreros), ponderando según el número de habitantes de la zona territorial que alcance a influenciar cada uno de los siete modelos erigidos como patrones y que corresponden a Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto. Los principales factores adoptados para seleccionar estas ciudades, con los cuales se elabora el índice nacional, fueron: el nivel de ingresos, la densidad de la población, el clima y la ubicación en el circuito geo-social.

De un total de 814 municipios, se tomó la población urbana de 543 municipios como base para el cálculo de los factores de ponderación así:

1

Circuitos		Habitantes	Factor de ponderación o/o
Clima frío	Total	4.202.227	100.00
	Bogotá	850.179	20.23
	Manizales	171.046	4.07
	Pasto	91.991	2.19
Clima medio	Medellín	989.234	23.54
	Bucaramanga	310.850	7.40
Clima cálido	Barranquilla	1.098.123	26.13
	Cali	690.804	16.44

Ponderación del IPC

La importancia de cada artículo dentro de los consumos efectuados periódicamente por las familias, que en lenguaje estadístico se denomina ponderación o peso del artículo o servicio, se expresa como una relación de porcentaje entre el gasto del artículo y el gasto total.

Estos factores de ponderación tienen primordial importancia para el cálculo del Índice de Precios y son por lo regular diferentes para los sectores de empleados y obreros.

Las ponderaciones se obtuvieron totalizando, para cada bien o servicio, los gastos realizados por cada familia durante los diferentes períodos de la encuesta básica.

Ponderación total nacional

Con el objeto de obtener el peso relativo (ponderación) de cada uno de los artículos, subgrupos y grupos en el total de los gastos de las familias a nivel nacional, el Banco de Datos elaboró recientemente el cálculo respectivo. Por medio de esta nueva ponderación que aparece publicada en el presente trabajo, se logra una visión general de la forma o proporción en que las familias de empleados y obreros realizan sus consumos básicos mensualmente.

La ponderación total nacional hace referencia a los consumos resultantes de la encuesta de 1953, será de utilidad inmediata (hasta la vigencia de la encuesta de 1953) como base del índice de precios; como factor de comparación con el nuevo índice ya en proceso de elaboración y aplicación.

Para la obtención de la ponderación total nacional por grupos, subgrupos y artículos se recurrió a la siguiente fórmula aplicada factor por factor:

$$Q_n = \frac{Q_1 \cdot Q_{a1}}{10.000} + \frac{Q_2 \cdot Q_{a2}}{10.000} + \dots + \frac{Q_7 \cdot Q_{a7}}{10.000}$$

En donde:

Q_n : Ponderación total nacional del artículo, subgrupo o grupo (en este caso artículo)
 Q_1, Q_2, Q_7 : Ponderación de la ciudad
 Q_{a1}, Q_{a2}, Q_{a7} : Ponderación del artículo según ciudad

Con la ponderación total nacional de los artículos componentes de la canasta familiar vigente, se completa el sistema de cálculo de

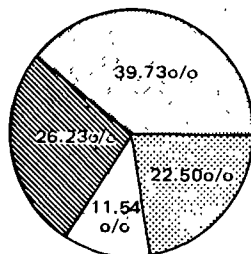
la base del IPC, anotándose que dicha ponderación total nacional contribuye únicamente a la visión global de la forma como las familias ejecutan sus gastos, no teniendo la misma una aplicación matemática específica dentro del Índice.

En los cuadros siguientes aparecen las ponderaciones de los artículos, subgrupos y grupos, según las siete ciudades componentes del Índice (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto) por sectores de consumo (familias de empleados y obreros) y la mencionada ponderación total nacional 1/.

1/ Índice de Precios al Consumidor 1954 - junio 1977. Pág. 11. DANE.

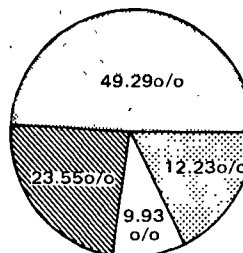
GRAFICO 1
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PONDERACIONES POR GRUPOS – IPC – 20

EMPLEADOS

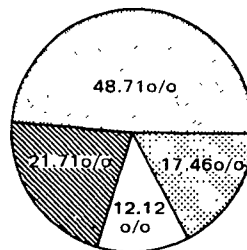
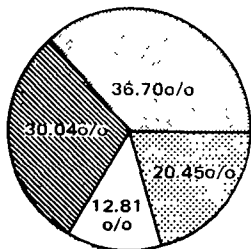


NACIONAL

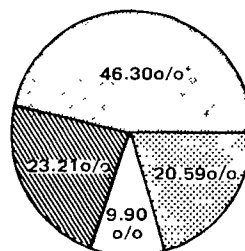
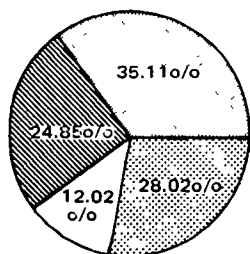
OBREROS



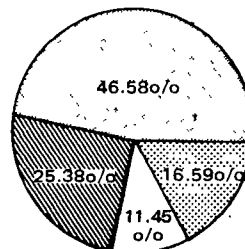
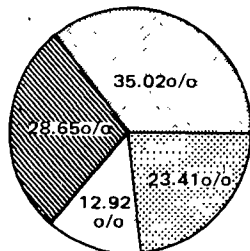
BOGOTA



MEDELLIN



CALI

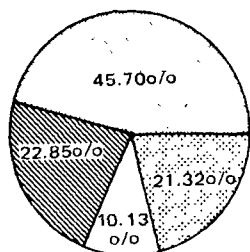


CONVENCIONES

- Alimentos
- Vivienda
- Vestuario
- Misceláneos

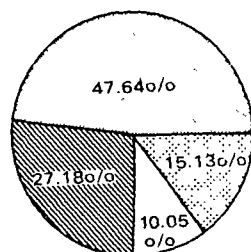
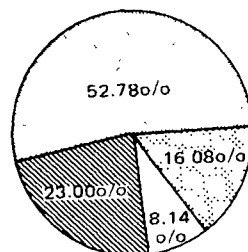
GRAFICO 1
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
PONDERACIONES POR GRUPOS – IPC – 20
 (Conclusión)

EMPLEADOS

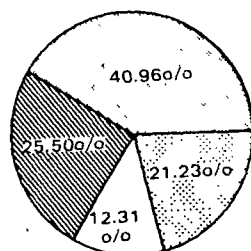
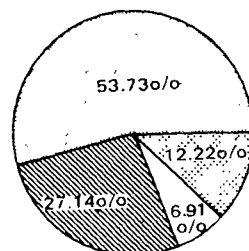


BARRANQUILLA

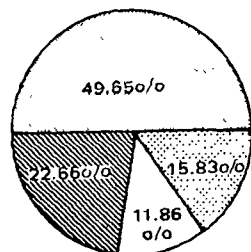
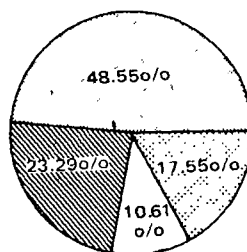
OBREROS



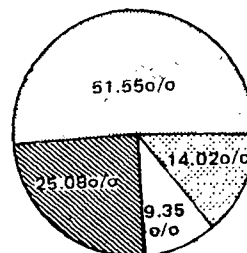
BUCARAMANGA



MANIZALES



PASTO



CONVENCIONES



Cuadro 2

Indice de precios al consumidor: Ponderación nacional, por ciudades, grupos y Total nacional, para empleados y obreros — IPC — 20

Ciudades	Ponderación nacional	No. de miembros por familia		Alimentos				Vivienda			
				Empleados		Obreros		Empleados		Obreros	
		Empleados	Obreros	Items.	Ponderación	Items.	Ponderación	Items.	Ponderación	Items.	Ponderación
Total Nacional					39.65		49.29		26.15		23.55
Bogotá	20.23	7.1	6.1	40	36.70	32	48.71	28	30.04	21	21.71
Medellín	23.54	6.8	7.5	39	35.11	33	46.30	24	24.85	20	23.21
Cali	16.44	7.4	6.9	39	35.02	32	46.58	23	28.65	22	25.38
Barranquilla	26.13	7.9	7.1	43	45.70	41	52.78	22	22.85	20	23.00
Bucaramanga	7.40	8.5	6.9	38	47.64	33	53.73	23	27.18	21	27.14
Manizales	4.07	7.9	7.6	41	40.96	31	48.55	23	25.50	21	23.29
Pasto	2.19	6.5	6.3	33	49.65	30	51.55	18	22.66	17	25.08

Ciudades	Ponderación nacional	Vestuario				Misceláneo			
		Empleados		Obreros		Empleados		Obreros	
		Items.	Ponderación	Items.	Ponderación	Items.	Ponderación	Items.	Ponderación
Total Nacional			11.67		9.93		22.53		17.23
Bogotá	20.23	25	12.81	21	12.12	46	20.45	33	17.46
Medellín	23.54	23	12.02	21	9.90	40	28.02	34	20.59
Cali	16.44	23	12.92	20	11.45	43	23.41	37	16.59
Barranquilla	26.13	21	10.13	20	8.14	40	21.32	33	16.08
Bucaramanga	7.40	21	10.05	22	6.91	40	15.15	35	12.22
Manizales	4.07	25	12.31	24	10.61	42	21.23	35	17.55
Pasto	2.19	21	11.86	19	9.35	34	15.83	30	14.02

Cuadro 3

Índice de precios al consumidor: Ponderaciones de los consumos básicos por artículos.
Ciudades y Total Nacional, para empleados y obreros — IPC — 20

Detalles	Total nacional		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros
I ALIMENTOS	39.73	49.29	36.70	48.71	35.11	46.30	35.02	46.58	45.70	52.78	47.64	53.73	40.96	48.55	49.65	51.55
a) Cereales	8.11	11.46	7.78	12.12	5.86	8.66	6.81	10.96	10.52	13.82	9.16	11.91	6.41	8.08	14.16	15.22
1 Arroz de 1a.	1.53	1.75	2.16	—	2.26	3.22	2.80	5.26	—	—	—	—	2.32	3.15	—	—
2 Arroz de 2a.	1.42	2.58	—	3.26	—	—	—	—	4.58	6.36	2.20	2.42	—	—	2.75	3.50
3 Avena en lata	0.23	0.16	0.18	—	0.19	—	0.16	—	0.39	0.53	0.22	0.24	0.11	—	—	—
4 Maíz amarillo duro	0.04	0.29	0.56	1.31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.85	1.41
5 Maíz amarillo blando	0.18	0.09	—	—	—	—	—	—	—	—	0.84	1.19	—	—	—	—
6 Maíz pilado	1.06	2.21	—	—	1.89	4.11	0.62	1.59	1.58	3.17	—	—	2.35	3.73	—	—
7 Harina de maíz	0.15	0.19	0.12	0.32	—	—	—	0.07	0.26	0.30	0.78	0.44	—	—	0.16	—
8 Harina de trigo	0.08	—	—	—	0.19	—	—	—	—	—	—	—	0.33	—	0.90	—
9 Pasta para sopa	0.52	0.74	0.64	1.13	0.37	0.42	0.44	0.64	0.60	0.76	0.86	1.05	0.31	0.36	—	0.65
10 Maizena	0.04	0.03	—	—	0.12	0.10	0.05	—	—	—	—	—	0.09	0.10	—	0.02
11 Pan de trigo	2.85	3.34	4.22	5.80	0.84	0.81	2.74	3.40	3.11	2.70	4.14	6.33	0.90	0.74	8.50	9.64
12 Cuchuco de cebada	0.01	0.08	—	0.30	—	—	—	—	—	—	0.12	0.24	—	—	—	—
b) Tubérculos, plátanos y leguminosas	4.34	7.28	4.26	8.93	3.83	6.89	3.64	6.70	4.28	5.88	6.31	8.76	5.01	7.63	8.74	11.66
1 Papa de 1a.	1.65	0.87	2.70	6.69	1.52	—	1.61	2.43	1.03	1.11	—	—	1.74	—	6.22	8.42
2 Papa de 2a.	0.22	2.28	—	—	—	2.35	—	—	—	—	2.95	3.56	—	2.79	—	—
3 Frijoles secos de 1a.	0.41	0.48	0.29	—	0.72	0.97	0.42	0.97	0.32	0.34	—	—	0.48	—	0.26	—
4 Frijol seco de 2a.	0.18	0.44	—	—	0.53	1.46	—	—	—	—	0.24	0.26	1.00	1.95	—	—
5 Lenteja	0.14	0.07	0.18	—	—	—	0.32	0.44	0.21	—	—	—	—	—	—	—
6 Arveja seca de 1a.	0.02	0.10	—	0.38	—	—	—	—	—	—	0.22	0.34	—	—	—	—
7 Yuca	0.50	1.07	0.25	0.50	0.26	0.66	0.28	0.67	0.77	1.60	1.56	3.10	0.39	0.99	0.31	0.57
8 Plátano	0.97	1.53	0.63	1.03	0.71	1.31	0.90	1.93	1.38	1.85	1.00	1.16	1.22	1.71	1.95	2.50
9 Arracacha	0.11	0.18	0.21	0.33	0.09	0.14	0.11	0.26	—	—	0.34	0.34	0.18	0.19	—	—
10 Ñame	0.11	0.21	—	—	—	—	—	—	0.44	0.79	—	—	—	—	—	—
11 Batata	0.03	0.05	—	—	—	—	—	—	0.13	0.19	—	—	—	—	—	—
12 Ulluco	—	0.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.17
c) Hortalizas, legumbres frescas	1.88	1.88	1.99	2.44	1.28	1.04	1.94	2.29	2.23	1.99	2.38	2.22	1.33	1.18	1.85	2.40
1 Cebolla en rama	0.26	0.45	0.35	0.56	0.19	0.34	0.41	0.75	0.09	0.12	0.50	0.93	0.26	0.43	0.41	0.74
2 Cebolla cabezona	0.25	0.23	—	—	0.13	—	0.19	0.14	0.66	0.80	0.19	—	0.09	—	—	—
3 Pepinos	0.01	—	0.06	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Remolacha	0.11	0.05	0.09	—	—	—	0.13	—	0.26	0.18	—	—	—	—	—	—
5 Repollo	0.15	0.17	0.09	0.21	0.11	0.12	0.15	0.24	0.21	0.17	0.13	0.16	0.24	0.24	0.30	0.47
6 Tomate	0.60	0.59	0.48	0.38	0.54	0.49	0.75	1.05	0.52	0.53	1.11	0.83	0.50	0.51	0.40	0.21
7 Zanahoria	0.23	0.14	0.20	0.16	0.16	0.09	0.17	0.11	0.38	0.19	0.20	0.17	0.13	—	0.12	0.10
8 Arvejas verdes	0.18	0.18	0.47	0.84	0.15	—	0.14	—	—	—	0.23	0.13	0.11	—	0.19	0.14

Cuadro 3

Índice de precios al consumidor: Ponderaciones de los consumos básicos por artículos
Ciudades y Total Nacional, para empleados y obreros — IPC — 20

(Continuación)

Detalles	Total nacional		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros
ALIMENTOS (Continuación)																
9 Habas verdes	0.03	0.07	0.10	0.29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.43	0.74
10 Habichuelas	0.06	—	0.15	—	—	—	—	—	0.11	—	—	—	—	—	—	—
11 Auyama	0.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.02	—	—	—	—	—
d) Frutas	1.12	0.71	1.36	1.00	0.98	0.57	1.09	0.69	1.10	0.68	1.15	0.58	1.15	0.62	0.78	0.39
1 Aguacate	0.04	—	—	—	0.13	—	—	—	—	—	—	—	0.17	—	—	—
2 Banano	0.40	0.34	0.51	0.54	0.35	0.23	0.35	0.30	0.33	0.34	0.62	0.31	0.42	0.23	0.25	0.22
3 Limón	0.07	0.04	0.08	—	0.06	—	0.06	0.04	0.09	0.10	0.02	—	0.11	0.06	0.06	0.05
4 Naranja	0.52	0.33	0.61	0.46	0.44	0.34	0.43	0.35	0.68	0.24	0.29	0.27	0.45	0.33	0.32	0.12
5 Piña	0.01	0.03	—	—	—	—	0.13	—	—	—	0.12	—	—	—	—	—
6 Papaya	0.06	—	0.16	—	—	—	0.12	—	—	—	0.10	—	—	—	0.15	—
e) Carnes	10.15	12.08	8.08	8.73	9.13	12.60	9.05	12.59	12.00	12.85	13.89	15.47	12.25	14.88	9.14	7.18
1 Carne de res de 1a.	8.43	4.71	7.52	—	6.97	—	8.08	12.59	9.60	10.12	13.21	—	10.77	—	—	—
2 Carne de res de 2a.	0.18	6.05	—	8.73	—	10.98	—	—	—	—	—	15.12	—	14.00	8.22	—
3 Pescado de río	0.13	0.25	—	—	—	—	—	—	0.50	0.88	—	0.35	—	—	—	—
4 Pescado de mar	0.23	0.29	—	—	—	—	—	—	0.86	1.10	—	—	—	—	—	—
5 Pollo	0.11	—	0.56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Cerdo de 1a.	0.83	0.38	—	—	1.27	0.77	0.97	—	1.04	0.75	0.68	—	0.62	—	0.92	—
7 Cerdo de 2a.	0.24	0.24	—	—	0.89	0.85	—	—	—	—	—	—	0.86	0.88	—	—
8 Carne de res hueso	—	0.16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.18
f) Grasas, huevos y leche	9.18	8.68	8.73	8.31	9.18	8.71	8.67	7.25	10.19	10.81	8.56	6.92	8.11	6.72	8.51	6.71
1 Huevos	1.33	0.72	1.82	0.84	1.50	1.05	1.38	0.60	0.70	0.39	1.50	0.78	1.40	0.63	1.10	0.76
2 Quesito	0.09	0.12	—	—	0.38	0.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Queso	0.33	0.31	0.42	0.35	—	—	0.31	0.31	0.48	0.60	0.41	0.28	0.50	—	0.77	0.44
4 Leche entera	4.90	4.62	4.45	4.67	5.16	4.69	4.76	3.52	5.55	6.01	5.05	3.79	1.94	1.70	3.97	3.27
5 Mantequilla	0.65	0.36	0.37	—	1.04	0.88	0.55	—	0.77	0.59	—	—	1.04	—	—	—
6 Manteca de cerdo	0.18	0.28	—	—	0.50	0.89	—	—	—	—	—	—	0.84	1.18	1.09	1.18
7 Manteca vegetal	1.27	1.77	1.67	2.45	0.60	0.70	1.67	2.82	1.26	1.59	1.60	2.07	0.80	1.35	1.58	1.06
8 Aceite de freír	0.30	0.37	—	—	—	—	—	—	1.16	1.41	—	—	—	—	—	—
9 Aceite de mesa	0.07	0.06	—	—	—	—	—	—	0.27	0.22	—	—	—	—	—	—
10 Leche en polvo	0.06	0.07	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.59	1.86	—	—
g) Alimentos varios	4.95	7.20	4.40	7.18	4.85	7.83	3.82	6.10	5.38	6.75	6.18	7.87	6.70	9.44	6.47	7.99
1 Azúcar refinado	0.08	0.06	—	—	0.33	0.27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Azúcar común	0.67	0.79	0.49	0.29	—	—	0.72	1.25	1.34	1.58	0.43	0.32	0.42	0.23	2.40	3.67
3 Panela	1.30	1.48	0.94	2.13	2.08	—	0.65	1.37	0.71	1.12	2.42	4.06	3.05	5.28	0.87	0.70
4 Panela de 2a.	—	1.01	—	—	—	4.28	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Sal	0.21	0.32	0.19	0.36	0.16	0.22	0.16	0.27	0.25	0.36	0.27	0.41	0.24	0.32	0.49	0.52

Cuadro 3

Índice de precios al consumidor: Ponderaciones de los consumos básicos por artículos
Ciudades y Total Nacional, para empleados y obreros — IPC — 20

(Continuación)

Detalles	Total nacional		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros
I ALIMENTOS (Continuación)																
6 Cominos	0.21	0.25	0.14	0.20	0.10	0.08	0.23	0.37	0.42	0.43	0.10	0.13	0.11	0.11	0.14	0.12
7 Color	0.05	0.07	0.05	0.10	—	—	0.09	0.16	0.05	0.06	—	—	0.11	0.12	0.17	0.22
8 Chocolate dulce	0.47	0.79	1.53	2.94	—	—	—	—	—	—	1.10	1.32	1.70	2.52	0.24	—
9 Café	1.10	1.35	0.67	0.51	0.70	0.72	1.07	1.67	1.71	2.33	1.49	1.38	0.56	0.78	2.16	2.76
10 Gaseosa	0.39	0.41	0.39	0.65	0.32	0.40	0.25	0.25	0.55	0.46	0.37	0.25	0.51	0.08	—	—
11 Chocolate amargo	0.38	0.56	—	—	1.16	1.86	0.65	0.76	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Vinagre	0.03	0.05	—	—	—	—	—	—	0.13	0.18	—	—	—	—	—	—
13 Hielo	0.06	0.06	—	—	—	—	—	—	0.22	0.23	—	—	—	—	—	—
II VIVIENDA	26.23	23.55	30.04	21.71	24.85	23.21	28.65	25.38	22.85	23.00	27.18	27.14	25.50	23.29	22.66	25.08
a) Arrendamientos	18.06	14.84	22.60	13.63	17.46	14.79	19.63	17.31	14.15	13.92	19.39	17.84	16.20	13.57	14.66	11.70
b) Combustibles y servicios	3.46	4.63	3.37	4.23	2.68	3.79	3.00	4.13	4.02	5.11	3.66	5.69	5.15	5.82	4.69	9.40
1 Energía eléctrica	1.09	0.88	0.75	0.44	1.25	1.03	0.94	0.66	1.32	1.31	0.87	0.58	1.21	0.93	0.76	0.80
2 Acueducto	0.68	0.65	0.61	0.32	0.56	0.57	0.55	0.50	0.95	1.08	0.71	0.80	0.66	0.47	0.35	0.34
3 Carbón mineral	0.37	—	1.83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4 Carbón vegetal	0.18	1.79	—	2.81	—	1.75	—	—	—	1.77	0.63	2.48	1.47	1.75	3.30	4.25
5 Fósforos	0.15	0.17	0.09	0.22	0.23	0.17	0.09	0.22	0.18	0.14	0.07	0.11	0.07	0.12	0.11	0.15
6 Espermas	0.12	0.25	0.09	0.44	0.19	0.27	0.07	0.25	0.11	0.09	0.05	0.21	0.17	0.27	0.17	0.15
7 Petróleo	0.83	0.89	—	—	0.28	—	1.35	2.50	1.46	0.72	1.33	1.51	1.57	2.28	—	3.73
8 Teléfono	0.04	—	—	—	0.17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
c) Muebles	1.19	0.91	0.90	0.63	1.03	1.21	1.42	0.83	1.45	0.98	1.37	0.76	0.70	0.42	0.78	0.67
1 Asientos finos	0.50	0.17	0.20	0.12	0.46	—	0.50	—	1.02	0.57	—	—	0.03	—	—	—
2 Cama	0.36	0.36	0.27	0.21	0.47	0.54	0.33	0.24	0.31	0.31	0.40	0.51	0.55	0.27	0.26	0.44
3 Mesa de comedor	0.11	0.05	0.08	0.05	0.10	—	0.15	—	0.12	0.10	0.14	0.10	—	0.07	—	—
4 Armario	0.13	0.10	0.11	0.25	—	—	0.44	0.28	—	—	0.29	—	0.03	—	0.52	—
5 Juego de sala	0.05	—	0.24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.09	—	—	—
6 Mesa ordinaria	—	0.02	—	—	—	0.09	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Asiento ordinario	—	0.19	—	—	—	0.58	—	0.26	—	—	—	—	—	0.08	—	0.23
8 Mesa ordinaria	—	0.01	—	—	—	—	—	0.05	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Silla de comedor	0.04	0.01	—	—	—	—	—	—	—	—	0.54	0.15	—	—	—	—
d) Equipo del hogar	1.73	1.21	1.20	1.14	2.10	1.44	2.74	1.05	1.45	1.09	1.03	1.28	1.36	1.19	1.13	1.83
1 Vasos	0.24	0.15	0.18	0.14	0.23	0.14	0.39	0.08	0.23	0.24	0.20	0.10	0.10	0.11	0.27	0.25
2 Platos	0.48	0.47	0.51	0.48	0.38	0.55	0.55	0.28	0.54	0.51	0.29	0.37	0.54	0.54	0.32	0.46
3 Cubiertos	0.11	0.10	0.10	—	0.06	0.15	0.14	0.07	0.13	0.12	0.12	0.10	0.16	0.14	0.08	0.41
4 Ollas	0.17	0.15	0.12	0.24	—	0.22	0.55	0.07	0.12	—	0.18	0.39	0.19	0.18	—	—
5 Plancha eléctrica	0.02	0.03	0.08	0.16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Cuadro 3

Índice de precios al consumidor: Ponderaciones de los consumos básicos por artículos
Ciudades y Total Nacional, para empleados y obreros — IPC — 20

(Continuación)

Detalles	Total nacional		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros
II VIVIENDA (Continuación)																
6 Platón de aluminio	0.00	—	0.01	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7 Bombillos	0.16	0.23	0.20	0.12	0.12	0.38	0.10	0.09	0.13	0.22	0.24	0.32	0.37	0.22	0.46	0.71
8 Estufa	0.43	0.08	—	—	0.80	—	1.01	0.46	0.30	—	—	—	—	—	—	—
9 Máquina de coser	0.12	—	—	—	0.51	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
e) Ropa de hogar	0.63	0.64	0.67	0.75	0.66	0.82	0.73	0.58	0.47	0.49	0.74	0.42	0.64	0.77	0.62	0.66
1 Sobrecama	0.14	0.12	—	—	0.18	—	0.31	0.32	0.16	0.26	—	—	—	—	0.30	—
2 Cobija	0.14	0.22	0.24	0.29	0.22	0.52	—	—	—	—	0.30	0.22	0.31	0.43	0.12	0.39
3 Toalla	0.08	0.07	0.03	0.04	0.03	0.04	0.06	0.10	0.17	0.13	0.10	0.03	0.06	0.03	0.06	0.07
4 Colchón	0.02	0.02	0.08	0.11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Telas	0.25	0.21	0.32	0.31	0.23	0.26	0.36	0.16	0.14	0.10	0.34	0.17	0.27	0.31	0.14	0.20
f) Artículos de																
limpieza	1.16	1.32	1.30	1.33	0.92	1.16	1.13	1.48	1.31	1.41	0.99	1.15	1.45	1.52	0.78	0.82
1 Almidón	0.09	0.09	0.07	—	0.07	0.09	0.06	0.11	0.12	0.16	0.09	0.04	0.16	0.12	—	—
2 Cera	0.02	—	0.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3 Jabón	0.79	1.14	0.83	1.26	0.62	0.99	0.82	1.29	0.89	1.17	0.76	1.05	0.91	1.02	0.75	0.82
4 Papel sanitario	0.08	—	0.08	—	0.09	—	0.10	—	0.07	—	0.04	—	—	—	—	—
5 Cepillo	0.04	0.01	0.08	0.05	—	—	0.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6 Escoba	0.12	0.08	0.03	0.02	0.14	0.08	—	0.08	0.23	0.08	0.10	0.06	0.32	0.38	0.03	—
7 Viruta	0.02	—	0.11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.06	—	—	—
III VESTUARIO																
a) Vestuario para hombre	3.92	3.77	4.08	4.47	4.10	3.56	4.53	4.69	3.72	3.27	3.91	2.56	4.11	3.52	4.82	3.41
1 Vestido de paño	1.92	1.02	2.22	1.83	2.03	1.17	2.36	1.77	1.27	—	2.11	—	1.76	1.12	1.56	1.65
2 Camisa de cuello	0.75	0.43	0.62	0.64	0.78	0.61	0.71	0.78	0.86	—	0.68	—	0.66	0.48	0.83	0.50
3 Ropa interior	0.20	0.23	0.20	0.26	0.19	0.19	0.20	0.24	0.22	0.27	0.17	0.18	0.20	0.19	0.23	0.17
4 Pijama	0.07	—	0.07	—	0.10	—	0.10	—	—	—	0.09	—	0.11	—	—	—
5 Medias	0.02	0.24	0.20	0.28	0.20	0.23	0.21	0.33	0.19	0.21	0.15	0.17	0.25	0.26	0.29	0.17
6 Zapatos	0.63	0.82	0.55	0.93	0.66	0.70	0.61	0.85	0.60	0.87	0.57	0.65	0.94	0.88	0.99	0.63
7 Pantalón de dril	0.04	0.43	—	0.33	—	0.38	0.22	0.59	—	0.44	—	0.60	—	0.22	—	0.19
8 Sombrero	0.03	0.05	0.13	0.20	—	—	—	—	—	—	—	0.09	—	0.17	—	—
9 Pañuelo	0.13	0.09	0.09	—	0.14	0.10	0.12	0.13	0.15	0.12	0.14	0.09	0.19	0.10	0.12	0.10
10 Driles	—	0.10	—	—	—	0.18	—	—	—	0.17	—	0.14	—	0.10	—	—
11 Pantalón tropical	0.11	0.12	—	—	—	—	—	—	0.43	0.45	—	—	—	—	—	—
12 Camisa sport	—	0.24	—	—	—	—	—	—	—	0.74	—	0.58	—	—	—	—
13 Telas de lana	0.02	0.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.06	—	—	0.80	—
b) Vestuario para mujer	3.80	3.16	4.68	3.88	3.87	3.30	4.23	3.35	3.05	2.51	2.99	2.30	3.93	3.87	2.75	3.00
1 Brassier	0.09	0.08	0.09	0.08	0.09	0.08	0.13	0.10	0.09	0.07	0.08	0.05	0.08	0.08	0.04	0.04

Cuadro 3

Índice de precios al consumidor: Ponderaciones de los consumos básicos por artículos
Ciudades y Total Nacional, para empleados y obreros — IPC — 20

(Continuación)

Detalles	Total nacional		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados	Obreros
III VESTUARIO (Continuación)																
2 Pantalón	0.20	0.16	0.20	0.16	0.19	0.17	0.28	0.21	0.18	0.14	0.16	0.11	0.17	0.16	0.07	0.08
3 Combinación	0.34	0.28	0.34	0.26	0.33	0.29	0.48	0.37	0.31	0.20	0.27	0.18	0.29	0.29	0.12	0.13
4 Medias	0.37	0.35	0.89	0.79	0.46	0.42	0.24	0.25	—	—	0.14	0.10	0.59	0.77	0.50	0.73
5 Zapatos	0.88	0.89	0.91	1.02	0.88	0.94	0.95	0.89	0.92	0.80	0.71	0.63	0.75	0.99	0.67	0.87
6 Telas de algodón	0.95	0.82	0.81	0.94	0.96	0.63	1.15	0.92	0.93	0.87	0.98	0.87	0.78	0.63	0.54	0.69
7 Telas de seda	0.60	0.30	0.41	—	0.67	0.28	0.77	0.61	0.62	0.37	0.65	0.36	0.39	0.32	0.27	—
8 Telas de lana	0.28	0.28	0.81	0.63	0.29	0.49	—	—	—	—	—	—	0.78	0.63	0.54	0.46
9 Camisa de dormir	0.09	—	0.22	—	—	—	0.23	—	—	—	—	—	0.10	—	—	—
e) Vestuario para niños	1.81	1.63	1.98	2.30	1.67	1.40	1.93	1.63	1.78	1.43	1.57	1.08	1.77	1.72	2.36	2.01
1 Vestido	0.34	—	0.95	—	0.63	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2 Camisa	0.21	0.29	0.15	0.34	0.11	0.26	0.48	0.30	0.16	0.26	0.19	0.22	0.32	0.33	0.39	0.40
3 Blue jeans	0.07	0.15	0.10	0.32	—	0.14	0.17	0.21	0.06	—	—	0.09	0.09	0.14	0.16	0.35
4 Zapatos	0.96	1.13	0.69	1.44	0.69	1.00	1.28	1.12	1.09	1.09	1.00	0.77	1.16	1.15	1.81	1.26
5 Suéteres	0.02	0.04	0.09	0.20	—	—	—	—	—	—	—	—	0.01	—	—	—
6 Medias	0.10	—	—	—	0.13	—	—	—	0.23	—	0.19	—	—	—	—	—
7 Ropa interior	0.11	0.00	—	—	0.11	—	—	—	0.24	—	0.19	—	0.19	0.10	—	—
8 Overol	—	0.02	—	—	—	—	—	—	—	0.08	—	—	—	—	—	—
d) Servicios	2.01	1.37	2.07	1.47	2.38	1.64	2.23	1.78	1.58	0.93	1.58	0.97	2.50	1.50	1.93	0.93
1 Confección de ropa	0.90	0.68	1.15	0.77	0.94	0.76	0.94	0.81	0.65	0.51	0.75	0.49	1.07	0.77	1.03	0.60
2 Refacción de calzado	0.29	0.22	0.43	0.33	0.34	0.25	0.21	0.21	0.15	0.11	0.36	0.20	0.50	0.32	0.20	0.33
3 Lavado y planchado	0.80	0.47	0.49	0.37	1.10	0.63	0.95	0.76	0.78	0.31	0.47	0.28	0.86	0.41	0.70	—
4 Limpiabotas	0.02	—	—	—	—	—	0.13	—	—	—	—	—	0.07	—	—	—
IV MISCELANEO																
a) Drogas	1.18	1.06	0.86	0.88	1.34	1.45	0.88	1.01	1.50	0.94	1.33	0.87	1.29	1.44	1.09	0.93
1 Algodón	0.10	0.11	0.07	0.14	0.12	0.22	0.08	0.07	0.11	0.06	0.18	0.04	0.05	0.06	0.05	0.06
2 Gasa	0.03	0.04	0.04	—	0.05	0.14	0.02	0.02	0.03	—	0.04	0.01	0.02	—	—	0.03
3 Esparadrapo	0.05	0.05	0.02	0.04	0.09	0.06	0.04	0.04	0.04	0.02	0.07	0.03	0.03	0.29	—	0.07
4 Analgésico	0.18	0.26	0.10	0.26	0.34	0.42	0.10	0.27	0.16	0.14	0.19	0.15	0.15	0.32	0.24	0.30
5 Mentol	0.09	0.10	0.03	0.13	0.13	0.13	0.09	0.08	0.09	0.09	0.14	0.05	0.08	0.10	0.07	0.05
6 Desinfectantes	0.07	0.05	0.07	0.05	0.13	0.05	0.03	0.05	0.06	0.06	0.08	0.07	0.03	0.06	0.02	0.06
7 Sal	0.04	0.03	0.02	—	0.11	0.11	0.02	—	—	—	—	—	0.06	0.06	0.19	0.05
8 Antibiótico	0.26	0.20	0.16	0.26	0.37	0.26	0.17	0.16	0.27	0.12	0.30	0.14	0.51	0.27	0.08	0.23
9 Laxante	0.05	0.02	0.05	—	—	—	—	—	0.12	0.06	0.10	0.03	—	—	0.19	0.08
10 Purgante	0.04	0.05	—	—	—	0.06	—	0.03	0.12	0.07	0.11	0.09	0.09	0.09	—	—
11 Alcohol antiséptico	0.02	0.01	—	—	—	—	0.06	0.09	—	—	0.12	—	—	—	—	—
12 Reconstituyente	0.23	0.14	0.30	—	—	—	0.27	0.20	0.43	0.32	—	0.26	0.27	0.19	0.25	—

Cuadro 3

Índice de precios al consumidor: Ponderaciones de los consumos básicos por artículos
Ciudades y Total Nacional, para empleados y obreros — IPC — 20

(Continuación)

Detalles	Total nacional		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros
IV MISCELANEO (Continuación)																
13 Expectorante	0.02	—	—	—	—	—	—	—	0.07	—	—	—	—	—	—	—
b) Artículos y servicios																
personales	1.79	1.85	1.49	1.55	1.43	1.44	1.77	2.07	2.41	2.51	1.70	1.40	1.42	1.69	1.24	1.17
1 Lápiz labial	0.18	0.09	0.23	0.09	0.19	0.11	0.17	0.10	0.16	0.09	0.14	0.10	0.10	0.08	—	—
2 Cepillo de dientes	0.10	0.10	0.12	0.09	0.08	0.11	0.09	0.10	0.11	0.11	0.09	0.08	0.06	0.07	0.08	0.05
3 Dentífrico	0.24	0.28	0.19	0.26	0.14	0.17	0.26	0.34	0.36	0.38	0.32	0.26	0.15	0.14	0.21	0.15
4 Cuchilla de afeitar	0.12	0.14	0.10	0.15	0.12	0.11	0.11	0.15	0.13	0.14	0.12	0.12	0.09	0.14	0.15	0.14
5 Jabón de tocador	0.25	0.29	0.19	0.24	0.20	0.22	0.24	0.32	0.39	0.40	0.22	0.20	0.16	0.21	0.17	0.22
6 Loción	0.12	0.08	0.07	—	0.10	0.05	0.11	0.07	0.20	0.21	0.07	—	0.13	0.11	—	—
7 Peinilla	0.07	0.08	0.04	0.08	0.05	0.08	0.05	0.07	0.08	0.11	0.07	0.06	0.04	0.08	0.04	0.06
8 Polvo facial	0.15	0.16	0.10	0.11	0.11	0.11	0.15	0.12	0.23	0.27	0.15	0.13	0.08	0.14	0.09	0.09
9 Crema para la piel	0.01	—	0.06	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.04	—
10 Toalla sanitaria	0.00	—	0.01	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11 Peluquería	0.47	0.58	0.38	0.53	0.41	0.48	0.46	0.71	0.57	0.66	0.47	0.45	0.55	0.72	0.46	0.46
12 Crema de afeitar	0.02	—	—	—	0.03	—	0.05	—	—	—	0.05	—	0.03	—	—	—
13 Desodorante	0.06	0.05	—	—	—	—	0.08	0.09	0.18	0.14	—	—	0.03	—	—	—
c) Servicios profesionales	1.85	1.21	1.74	1.45	2.25	1.26	2.11	1.33	1.56	1.07	1.98	0.74	1.14	1.35	0.95	0.46
1 Dentistería	0.58	0.44	0.52	0.70	0.68	0.40	0.77	0.49	0.45	0.30	0.58	0.27	0.43	0.55	0.59	0.12
2 Clínica y hospital	0.44	—	0.46	—	0.84	—	0.54	—	—	—	0.69	—	0.35	—	—	—
3 Médico	0.83	0.77	0.76	0.75	0.73	0.86	0.80	0.84	1.11	0.77	0.71	0.47	0.36	0.80	0.36	0.34
d) Instrucción-enseñanza	4.69	4.34	3.47	3.94	5.35	5.23	5.51	3.87	4.90	4.31	2.97	3.32	6.11	4.34	2.90	5.24
1 Matrícula	0.77	3.76	0.71	1.06	0.67	5.23	0.69	3.87	0.89	4.31	0.74	3.32	1.37	4.34	0.61	5.24
2 Pensión	3.92	0.58	2.76	2.88	4.68	—	4.82	—	4.01	—	2.23	—	4.74	—	2.29	—
e) Artículos escolares	0.89	0.55	0.92	0.59	0.77	0.46	1.00	0.60	0.85	0.58	1.01	0.58	0.96	0.56	1.79	0.51
1 Lápiz	0.05	0.03	0.07	0.02	0.02	0.03	0.06	0.03	0.07	0.04	0.05	0.03	0.03	0.03	0.07	0.05
2 Block	0.07	0.05	0.10	0.07	0.10	0.07	0.05	0.03	0.06	0.04	0.04	0.02	0.02	0.04	0.14	0.08
3 Cuadernos	0.09	0.07	0.08	0.06	0.06	0.07	0.09	0.09	0.06	0.05	0.11	0.11	0.33	0.12	0.30	0.13
4 Tinta	0.03	0.01	0.04	0.02	0.02	0.01	0.03	0.01	0.04	0.01	0.04	0.03	0.04	0.02	0.09	0.02
5 Estilógrafo	0.00	—	0.01	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.09	—
6 Periódico	0.65	0.39	0.62	0.42	0.57	0.28	0.77	0.44	0.62	0.44	0.77	0.39	0.54	0.35	1.10	0.23
f) Transporte y comunicaciones	2.67	2.45	2.67	3.19	3.03	3.00	2.44	2.44	2.67	2.01	2.43	1.25	2.51	1.55	1.39	0.68
1 Bus	1.95	2.26	1.88	3.10	2.19	2.57	1.55	2.25	2.08	2.01	2.00	0.93	1.66	1.28	1.23	0.68
2 Taxi	0.51	0.14	0.48	—	0.70	0.39	0.42	0.14	0.50	—	0.29	0.22	0.70	0.23	—	—
3 Carta	0.09	0.05	0.08	0.09	0.14	0.04	—	0.05	0.09	—	0.14	0.10	—	0.04	0.16	—
4 Telegrama	0.05	—	0.07	—	—	—	0.20	—	—	—	—	—	0.15	—	—	—
5 Teléfono	0.03	—	0.16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Cuadro 3

**Índice de precios al consumidor: Ponderaciones de los consumos básicos por artículos
Ciudades y Total Nacional, para empleados y obreros — IPC — 20**

(Conclusión)

Detalles	Total nacional		Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros	Em- plea- dos	Obre- ros
IV MISCELANEO (Continuación)																
6 Ferrocarril	0.04	—	—	—	—	—	0.27	—	—	—	—	—	—	—	—	—
g) Distracciones	1.36	1.28	1.41	1.26	1.51	1.21	1.53	1.51	1.01	1.30	1.12	0.75	2.55	1.51	1.00	1.47
1 Radio	0.45	0.22	0.33	0.36	0.25	—	0.62	0.50	0.33	—	0.76	0.40	1.59	0.92	0.80	—
2 Cine	0.91	1.06	1.08	0.90	1.26	1.21	0.91	1.01	0.68	1.30	0.36	0.35	0.96	0.59	0.20	1.47
h) Artículos para aficiones	1.70	1.06	1.28	0.69	2.33	1.50	2.72	0.96	1.16	0.96	0.93	1.08	1.25	1.47	1.00	0.89
1 Juguetes	1.42	1.01	0.92	0.44	1.81	1.50	2.32	0.96	1.16	0.96	0.76	1.08	1.04	1.47	1.00	0.89
2 Rollo fotográfico	0.23	—	0.10	—	0.52	—	0.40	—	—	—	0.17	—	0.21	—	—	—
3 Deportes	0.05	0.05	0.26	0.25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
i) Cuotas	0.95	0.61	1.14	0.68	1.92	1.42	0.50	0.18	0.23	0.17	0.41	0.58	1.67	0.41	1.08	0.37
1 Caja de Previsión	0.88	0.17	1.14	0.61	1.92	—	0.50	—	0.23	—	0.41	0.58	—	—	1.08	0.37
2 Sindicales	—	0.44	—	0.07	—	1.42	—	0.18	—	0.17	—	—	1.67	0.41	—	—
j) Bebidas y tabaco	2.63	2.82	2.38	3.23	4.45	3.62	1.69	2.62	2.13	2.23	1.26	1.65	2.33	3.23	3.39	2.30
1 Cigarrillo	1.05	1.42	0.92	0.90	1.54	2.33	0.97	1.28	0.86	1.15	0.59	0.81	1.25	2.08	1.11	1.67
2 Cerveza	1.14	1.40	1.46	2.33	1.13	1.29	0.72	1.34	1.27	1.08	0.67	0.84	0.56	1.15	2.28	0.63
3 Licores	0.44	—	—	—	1.78	—	—	—	—	—	—	—	0.52	—	—	—
k) Salario al servicio	2.79	—	3.09	—	3.64	—	3.26	—	2.90	—	—	—	—	—	—	—

Segunda parte

Monografías y ensayos teóricos sobre el tema

De acuerdo con la Ley 82 de 1935 el Consejo Nacional de Estadística recomendó hacer un estudio científico sobre el costo de la vida en Colombia. Teniendo en cuenta esta recomendación, la Contraloría General de la República ordenó al Centro de Estudios y Coordinación Estadística fijar las bases teóricas que sirvieran de norma en el país para establecer el índice básico, ya que hasta el momento no se había hecho entre nosotros una investigación semejante.

Con base en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, reunida en Ginebra en octubre de 1926, y a la práctica obtenida en las encuestas realizadas en varios países americanos, como México, Argentina y Brasil, se decidió realizar el estudio por el método de una amplia encuesta sobre los presupuestos familiares de las clases trabajadoras.

Ante la imposibilidad de iniciar a un mismo tiempo la investigación en diversas ciudades importantes del país, se dispuso iniciar el experimento en Bogotá, para extenderlo más tarde a otras ciudades, de acuerdo con lo observado en la prueba inicial.

Con el fin de establecer la base de consumo en las clases trabajadoras, y con especialidad para el renglón alimenticio, se hizo una monografía a fines de junio de 1936, en gran parte de los barrios obreros de Bogotá, bajo la dirección del personal superior de la Contraloría General.

Visitadores especiales fueron de casa en casa de las familias obreras a controlar sus gastos durante una semana.

El Doctor Carlos Lleras Restrepo, inició el estudio definitivo, repartiendo tanto en la clase obrera como en la clase media libretas (formularios) que sirvieron para registrar ingresos y gastos de las familias durante todo septiembre de 1936.

Se distribuyeron en la clase obrera 750 libretas y respondieron 225 familias de todos los oficios y salarios, las cuales fueron visitadas diariamente por empleados especiales que controlaron rigurosamente sus anotaciones.

En el mismo período se repartieron 350 libretas en la clase media en Bogotá, de las que solamente respondieron 35 familias de empleados.

Como se puede observar, se ve un mayor ánimo de cooperación en la clase obrera que en la clase media.

Manera como se realizó la encuesta

El propósito inicial del Centro de Estudios fue finalizar la encuesta de Costo de Vida Obrera con familias que, durante un mes, hicieron los apuntes de ingresos y gastos familiares. Para ello se repartieron en los distintos barrios de la ciudad 750 formularios, los cuales contenían impresos los nombres de todos los artículos de consumo obrero que reveló la monografía verificada en junio de 1936. Además, se adjuntó un cuadro con las indicaciones correspondientes al salario y otras entradas de cada familia, por número de miembros, sexo y edades, profesión lucrativa principal, horas de trabajo diarias, grado de instrucción o educación, características generales de la habitación, vestido y mobiliario de cada familia, con el objetivo no solo de poder calcular un índice del Costo de Vida sino con el de hacer un estudio sociológico de las condiciones en que vive la clase obrera, de tal modo que pueda el Gobierno interesarse, con conocimiento de causa, por el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Los visitadores nombrados por la Contraloría para ejercer el control diario de entradas y salidas de las familias obreras estuvieron bajo la dirección inmediata del Centro de Estudios y Coordinación Estadística, y durante el mes de septiembre de 1936 los visitadores controlaron además los precios de los víveres en los distintos barrios de la ciudad y los salarios informados por los obreros en las empresas industriales en que trabajan.

Es de suponer la dificultad con que tropezaron los visitadores, pues podría asegurarse que entre las encuestas más enojosas, la de costo de vida es tal vez la que más desagrado causa a las personas a quienes se les solicita su manera de vivir, cuánto ganan, cómo comen, cómo se visten, etc. No obstante, el entrenamiento y habilidad adquiridos por los visitadores, haciendo caso omiso a los reproches dirigidos contra ellos, muchas veces explicándoles que no se trataba en ningún caso de establecer tributaciones contra ellos, sino por el contrario de conocer a fondo su manera de vivir para estudiar la legislación social, se logró que al finalizar el mes de septiembre pudieran escrutarse 320 libretas correctamente diligenciadas, para hacer con ellas el estudio definitivo. En el curso de los escrutinios hubo que desechar, sin embargo, 95 libretas. Como finales resultaron 225, que son la base de las primeras cifras y observaciones que aquí se consignan.

Con lo anterior queda hecho un bosquejo de las primeras monografías y ensayos teórico-prácticos sobre el tema del presente trabajo.

Antecedentes del estudio

El DANE venía calculando inicialmente 6 series indicativas de costo de vida, así: 5 para la clase obrera, correspondiente a: Bogotá, Medellín, Cali, Manizales y Bucaramanga; y una para la clase media de Bogotá. Como se vió en el capítulo anterior, cada una de estas series tenía base y fecha diferentes.

Además el término decenal de la renovación de las bases, para actualización de los modelos de consumo, estaba vencido para Bogotá y Medellín, aproximándose el vencimiento para otras ciudades. Vale la pena aclarar que las familias participantes en las encuestas no se seleccionaban con sujeción a un procedimiento científico; además, las encuestas solo registraban los datos correspondientes a un mes.

Recomendaciones de Perlman

En 1951 el señor Jacob Perlman recomendó al Gobierno lo siguiente:

“Es importante para un país como Colombia tener un Índice Nacional de Precios al por Menor y Costo de Vida. La objeción principal que se ha opuesto al Índice Nacional es que el país no tiene homogeneidad económica. Agregando que influyen: diversidad del clima, zonas geográficas y económicas que varían tanto entre sí que no es posible aplicarles un Índice Nacional de Costo de Vida. Durante este año he visitado en el país negocios al por mayor y almacenes al por menor, confrontándose especificaciones de los productos básicos en el comercio corriente, observando con gran sorpresa que, desde el punto de vista económico, Colombia es más homogénea de lo que generalmente se supone.

Con los datos actualmente disponibles no se puede construir un Índice Nacional, porque los estudios sobre compras de los consumidores en las distintas ciudades se han hecho en años diferentes, de tal manera que faltan la uniformidad y la comparabilidad”.

Agrega: “en Colombia hay una gran diferencia entre la situación económica de los obreros y la de los empleados, y sería conveniente tratar por separado cada grupo, tanto al estudiar las compras de los consumidores como al concentrar los precios y compilar los índices finales” 1/.

1/ Economía y Estadística, IV época, No. 85.

Como consecuencia de lo anterior el Gobierno contrató los servicios de la OIT, bajo cuya dirección se iniciaron los trabajos en 1952, según el siguiente procedimiento:

Selección de la muestra:

Se adoptó el sistema de la encuesta directa, realizada por visitas domiciliarias a familias seleccionadas por el método del muestreo, tomando como universo la población registrada en el Censo de 1951 y teniendo en cuenta:

1. Población urbana.
2. Población de las 7 ciudades que se consideran principales por el número de habitantes y el volumen de su industria.
3. Población asalariada de obreros y empleados.
4. Grupos familiares completos e incompletos.

La muestra se extrajo tomando de cada décima boleta censal (y trasladando a cuestionarios especiales) los siguientes datos de familias que exhibían las calificaciones adoptadas: dirección completa, nombre de la familia, sexo, edad, parentesco y categoría ocupacional de cada miembro de la familia; obteniéndose así una muestra de 4.887 familias elegibles, de las cuales se tomaron luego al azar las 1.950 participantes en la muestra definitiva (ver cuadro No. 4).

Cuadro 4

El número de familias en la muestra original, en la encuesta y en la muestra definitiva por ciudades 1/

Empleados y obreros

Ciudades	Muestra original	Encuesta	Muestra definitiva
Número de familias			
Bogotá	1.684	500	308
Barranquilla	437	350	295
Cali	608	350	310
Medellín	907	350	268
Bucaramanga	500	150	111
Manizales	506	150	121
Pasto	245	100	60
Total	4.887	1.950	1.473

1/ Economía y Estadística, IV época, No. 85

Por haber transcurrido dos años entre la fecha del curso y la fecha de la extracción de la muestra, fue preciso verificar la permanencia de los grupos familiares extraídos en las direcciones censales y la elegibilidad de los mismos. Como resultado de la verificación se estableció que sólo el 43o/o de los grupos familiares extraídos permanecía en las direcciones censales y el 24o/o de éstos se había tomado inelegible, siendo después remplazados por las familias existentes en las mismas direcciones y con características similares.

En vista de las dificultades de organización que implicaba la ejecución simultánea de las 7 encuestas, se hizo la de Bogotá en agosto y las otras seis en octubre de 1953. Vale la pena aclarar que éstos dos meses, a los cuales se debía rendir la información principal sobre gastos diarios, se consideraron como períodos equidistantes de los toques de las *variaciones estacionales en las existencias y en los precios*, y el año de 1953, al cual se debían de referir las informaciones complementarias sobre gastos diarios y las informaciones principales sobre gastos periódicos, se consideró como un *período de precios estables, libres de controles*.

Familias de empleados y familias de obreros

De las 1.473 familias que quedaron seleccionadas en la muestra definitiva, 432 eran empleados y 1.041 obreros. Para la diferenciación entre familias de empleados y de obreros según la categoría ocupacional de las personas, se prescindió de la clasificación hecha por el censo de población y se adoptó un criterio económico-social que tomó en cuenta diversos factores: la posición ocupacional de los miembros de la familia asalariados determinada por la preponderancia intelectual o material de su trabajo, por la capacitación requerida para el desempeño de su cargo y por la responsabilidad inherente de las funciones del mismo; el grado de cultura de los miembros de la familia, señalado por la instrucción recibida y el nivel de vida indicado por las comodidades de la vivienda, por las características del inventario de los bienes, por el volumen de las disponibilidades económicas y, en cierto modo, por las tendencias en la distribución de los gastos.

Para hacer comparables las proporciones de empleados y obreros arrojados por la muestra con las registradas por el Censo de Población, se ajustaron previamente, en lo imposible, las cifras censales, trasladando a obreros los trabajadores de la conducción, de los medios de transporte, artesanos, operarios de fábrica y trabajadores en ocupaciones afines, trabajadores manuales, y jornaleros y trabajadores de servicios y similares, que por simples razones de nomenclatura legal se habían catalogado como empleados 1/.

1/ Economía y Estadística, IV Epoca, No.85.

Ingresos

Ingreso familiar: para las finalidades específicas de este estudio, el concepto fundamental es el ingreso familiar que reúne los ingresos derivados del trabajo asalariado (salarios, primas, bonificaciones, horas extras, auxilios, cesantías, pensiones, vacaciones, etc.), y los ingresos derivados de otras fuentes (pequeños negocios, regalos) porque es evidente que los gastos familiares se hacen con cargo a los ingresos familiares, de tal manera que solo contabilizando unos y otros en su totalidad se puede lograr un balance real de los presupuestos respectivos.

Gastos

Las encuestas registraron la totalidad absoluta de los gastos hechos por cada uno de los miembros de las familias participantes, durante los períodos cubiertos por el estudio, sin excepción alguna. Inclusive las inversiones y desembolsos que no corresponden propiamente a gastos de consumo (primas de seguros, regalos, limosnas, loterías y rifas, multas, pérdidas, impuestos, etc.), que solo fueron incluidos en el cómputo de los consumos básicos.

Plan del Profesor Paul Hemberg:

Después de los trabajos preliminares, el estudio fue encomendado al profesor Paul Hemberg, asesor técnico de la Sección de Estadística de la Contraloría General de la República, quien presentó un estudio sobre estos temas con el siguiente contenido: "costo de vida de las familias obreras en Bogotá".

Capítulo I: las familias y el número de hijos.

Capítulo II: La edad de los miembros de familia y el cálculo de las unidades de consumo.

Capítulo III: las profesiones, los jornales y los ingresos de las familias.

Capítulo IV: los gastos de las familias.

Capítulo V: distribución de los gastos.

Capítulo VI: los objetos de consumo.

Capítulo VII: índice del costo de vida y apéndice.

COSTO DE VIDA EN LAS FAMILIAS OBRERAS DE BOGOTÁ

Capítulo I

Las familias y el número de hijos

La investigación del costo de vida fue hecha sobre los datos tomados en 225 familias, sin tener en cuenta familias de menos de 3 personas.

Datos arrojados en el estudio indican familias más frecuentes (las compuestas por 3, 4, 5 y 6 miembros). Se destaca claramente como base principal de la investigación que el 61o/o de las familias en referencia pertenecían a esos grupos con un 58o/o de todas las personas censadas. El término promedio de que estaba compuesta cada familia fue de 5.2 personas.

Llama la atención el considerable porcentaje de parientes, por una parte, y la fuerte superioridad de las personas de sexo femenino, por la otra.

Capítulo II

La edad de los miembros de familia y el cálculo de las unidades de consumo

Resultó importante el análisis por edades de los miembros que componían la familia, ya que este detalle es de gran importancia en la apreciación del consumo de una familia y formó la base para el cálculo de unidades de consumo.

Para conformar la base del Índice de Costo de Vida en las Familias Obreras de Bogotá, debió apelarse al consumo típico de la familia típica. Para hacer comprobable el consumo de familias y grupos de familias, y establecer asimismo su valor típico, fue necesario nivelar las diferencias que tenían su origen en el hecho de que la importancia de los distintos miembros de la familia variaba notoriamente cuando se les consideraba en su carácter de *consumidores*. Un hombre consume más víveres que una mujer, y un adulto tiene necesidad de más alimentación, vestuario, etc., que un niño.

Con el fin de tener en cuenta las variaciones de importancia que corresponden a personas de distinto sexo y edad, se trató a los individuos en *unidades de consumo*.

Representó la unidad de consumo completa el hombre adulto. Las mujeres y los niños se expresaban por fracciones de la importancia del hombre (en términos de consumo), en forma más o menos arbitraria, y así se les computó como *partes de una unidad de consumo*.

Con frecuencia se han establecido reglas para la fijación en términos de consumo de las mujeres y los niños; pero en realidad la proporción del consumo del hombre con respecto al de la mujer y la del adulto con relación al niño, resultan de una variada complejidad según las capas de la población y los países, en todos los tiempos.

Además, no se dispone propiamente en parte alguna de las bases exactas para el establecimiento de reglas definitivas al respecto, razón por la cual las escalas de la importancia en niveles de consumo son bastante arbitrarias, y sirven solamente para modificar en forma más o menos satisfactoria las diferencias halladas, pero no para compensarlas de manera exacta. Parece que ninguna de esas escalas sea aplicable en Colombia.

Capítulo III

Las profesiones, los jornales, y los ingresos de las familias

La investigación comprendió principalmente los individuos pertenecientes a la clase superior, dentro del gremio de los obreros manuales. Se incluyeron pequeños comerciantes y empleados, y un número de peones que se aproximaban por razones de salarios y modo de vivir, a la clase superior.

Se comprendió además que la capa propiamente superior del gremio de obreros *no estaría* en capacidad de llevar ciertas cuentas de tipo familiar o doméstico.

La gran mayoría de los obreros manuales estaba representada por los artesanos independientes y sus ayudantes.

La agrupación de obreros calificados y sin calificar se pudo efectuar solamente sobre la base de su remuneración. Se consideró como obrero calificado aquel que ganaba un jornal superior a \$1.00. Según este método, los hombres en la investigación se dividieron casi por partes iguales en 116 obreros calificados y 111 sin calificar, mientras que entre las mujeres solamente 6 fueron consideradas obreras calificadas y 104 obreras sin calificar.

Los ingresos de las familias

Debido a que los salarios de los miembros de las familias se anotaron en un solo día, fue imposible obtener datos fidedignos sobre la renta mensual de las familias investigadas.

Esta circunstancia se hizo evidente al observar que los gastos efectuados por las familias superaban la mayoría de las veces a los ingresos, cuando estos últimos se calculaban sobre la base de un solo jornal.

Sin embargo, se dejaron de anotar pequeñas entradas y algunas que solo eran ocasionales.

Capítulo IV

Los gastos de las familias

El cuadro del anexo final agrupa las familias según el monto de los gastos mensuales. Se desprende de su estudio que la mayoría de las familias gastaban \$23.00 a \$63.00; resultaron pocas las familias cuyos gastos quedaron por debajo o por encima de esas cantidades. Igualmente se observó una fuerte aglomeración alrededor de \$40.00; otras de menor intensidad, cerca de los \$55.00 y \$60.00. Se obtuvo una idea más clara cuando se distribuyeron las familias por sus gastos en grupos de \$6.00 en \$6.00.

Capítulo V

Distribución de los gastos

Con el objeto de profundizar en el estudio del consumo de las familias, se establecieron 5 grupos, a saber:

1. alimentos
2. vivienda
3. combustibles
4. vestido, y
5. otros artículos

En el transcurso de este capítulo se cruzó y calculó información así:

1. Promedio de gastos mensuales por familia en cada grupo de artículos de consumo.
2. Promedio de gastos mensuales por unidad de consumo en cada grupo de artículos de consumo.
3. Gastos mensuales por cada grupo de artículos de consumo en o/o de los totales.

Capítulo VI

Los objetos de consumo

1. Los alimentos

Cuanto más baja es la proporción, tanto más alto es el nivel de vida. Esta regla se cumple en las economías domésticas obreras de cualquier país de Europa y de Asia, casi sin excepción, a pesar de las condiciones de alimentación totalmente distintas del continente asiático. Obviamente que con base en este fenómeno no se pueden establecer comparaciones de un país a otro.

Dentro del capítulo de la alimentación animal, aumenta con mayor regularidad el consumo de carne a medida que mejora la situación económica de la familia, mientras que el incremento relativo, en el consumo de leche y huevos equivale en algunos países, como Suecia y Checoslovaquia, a un índice de mayor pobreza. En países como Inglaterra y Japón aumentan el consumo de leche y de huevos, con el mejoramiento del nivel de vida, en mayor proporción que con el consumo de carnes.

Empero, los hechos constatados en muchos otros países también corresponden a las condiciones propias de Colombia. La distribución proporcional de los diversos alimentos permite deducir condiciones económicas muy modestas en el país.

Llama la atención la proporción de alimentos de origen animal sumamente baja.

Hay que tener en cuenta que de las economías domésticas estudiadas solamente un 29o/o (promedio) de los gastos por alimentación, corresponde a productos animales; y esta proporción no baja del 40o/o en ningún grupo de obreros europeos.

2. Vivienda

Respecto a los arrendamientos hay que tener en cuenta que para efectos de costos queda incluido el valor de los servicios de agua y luz en lo referente a las cuotas puestas a disposición de los obreros por las fábricas, lo mismo que a las casas de propiedad de los obreros, caso en el cual se ha puesto el valor del arrendamiento por estimación.

Hay que aclarar las cuotas por concepto de amortización que los obreros efectúan para pagar el valor de adquisición de su casa, los que se han interpretado como cánones de arriendo.

Este principio de cálculo se ha observado sin excepciones a pesar de que el valor del arrendamiento resulte en unos casos muy alto y en otros muy bajo.

Vale la pena resaltar el valor que por concepto de vivienda en las distintas categorías económicas estudiadas oscila entre el 16.2o/o y el 19.7o/o de los gastos totales, equivalente a \$4.22 y \$12.88 en las distintas categorías económicas.

3. Los combustibles

La familia gastaba por concepto de combustible \$2.92 en promedio mensual. El gasto subió de \$2.56 a \$3.96 en las categorías de la más baja a la más alta. El combustible consumido (en primer lugar es el de carbón vegetal, que era preferido por la gran mayoría de las familias debido a la falta apropiada de una

estufa provista de chimenea). Se consumía más o menos una carga, que valía \$1.71 por familia y por mes; \$0.45 centavos en leña, \$0.25 el alcohol imponible, \$0.12 en aceite combustible y algunas partidas insignificantes en petróleo, gasolina y carbón mineral. En fósforos se gastaban aproximadamente \$0.20.

4. *Vestido*

Las cuentas domésticas arrojaron cifras ínfimas por concepto de vestido, aunque las familias obreras gastasen probablemente sumas poco considerables en vestido y otros detalles de indumentaria. Los datos obtenidos dan una idea completamente errada, como quiera que la gente compra ropa nueva con ocasión de las grandes fiestas religiosas, especialmente en la Semana Santa. Distribuyen los gastos respectivos irregularmente sobre los meses del año, y bien puede ocurrir que sean muy bajos en septiembre, época de la encuesta.

5. *El consumo de otros artículos*

El dinero disponible para gastos diversos representa en lo general una cantidad muy pequeña. Por este concepto, gasta cada familia un promedio de \$4.28 mensuales.

La mayor parte de los gastos diversos corresponde al transporte del obrero de la casa al lugar de trabajo y viceversa, y sigue en importancia el gasto del jabón.

Capítulo VII

Índice del costo de vida

El Índice del Costo de Vida, como su nombre lo expresa, debe mostrar la proporción en que ha subido o bajado el costo de la subsistencia.

Para establecer este índice, existe prácticamente un solo método: primero se construye, por decirlo así, una "economía doméstica normal" y se calcula su consumo habitual, es decir, se toma una determinada economía doméstica que se considera como *típica* (ejemplo: la economía doméstica de Bogotá, clase obrera, que se componga de los padres, 3 hijos de 1, 4, 8 años de edad y tenga \$33.00 de ingresos mensuales); se establece luego la cantidad que tal economía doméstica haya consumido típicamente de cada artículo en determinado período (ejemplo, septiembre 1936).

Entonces se levantan en determinada fecha (por ejemplo el 17 de febrero de 1937) los precios correspondientes a la "cantidad normal" que debía gastar en esa fecha, para obtener o pagar su "consumo normal". Si vuelve a establecer el costo total de la *necesidad normal*, de cada uno, por ejemplo, se conoce entonces la suma de dinero que necesita la "economía doméstica normal"

para seguir consumiéndola la misma cantidad de cada uno de los artículos que le ha sido fijada como "típica". Las fluctuaciones de esta suma indican entonces el grado en que "el consumo normal" se ha encarecido o abaratado para la economía doméstica típica.

Si se representan después estas sumas por medio de proporciones relacionadas con un mes básico, se habrán establecido los números índices del costo de vida.

Según el estudio, Hemberg considera familia obrera "típica", aquella que está compuesta de los padres y 3 hijos de 1, 4 y 8 años de edad.

El consumo de los artículos alimenticios de esta familia se ha establecido sobre las cantidades que corresponden a cada unidad en la que gastan de \$9.00 a \$12.00 mensuales. Se escogió esta categoría económica porque fue la que comprendió el mayor número de familias y porque se aproximaba más al promedio general para la distribución de sus gastos.

Resumen

Para terminar este estudio (costo de vida en las familias obreras de Bogotá) se indica a continuación, de manera rápida, el método para la obtención de los primeros datos y el mes básico de partida, y además ciertas observaciones con relación a las investigaciones cuyo estudio aún se estaba perfeccionando, para la formación del Índice del Costo de Vida.

Los valores de este índice para el costo de vida en las familias obreras de Bogotá, pudieron ya calcularse de febrero de 1937 a febrero de 1938. Vale la pena tener en cuenta los siguientes comentarios para cada uno de los índices parciales.

I. *Índice de costo de alimentos*

El índice se calculó por mes, según la suma de los valores que debían pagarse por cantidades de alimentos fijados para las familias básicas.

II. *Índice de costo de vivienda*

El costo de alquileres cuya investigación se hizo en septiembre de 1936, se anotó de nuevo en las familias antes elegidas para los estudios del costo de vida.

III. *Índice del costo de combustibles*

Este índice se elaboró cada mes según la suma de los valores que debían pagarse por las cantidades de los combustibles fijadas para la familia básica.

IV. Índice del costo del vestuario

Debido a que aún no estaba terminado el estudio especial sobre los precios del vestido, la suma fijada para la familia básica se anotó simplemente como estaba.

V. Índice del costo de "otros artículos"

Se calculó para cada mes, según la suma de los valores que debían pagarse por las cantidades fijadas para la familia básica.

Índice total

El índice total se calculó para cada mes, según el total de los valores calculados para cada grupo de los artículos de consumo de la familia básica.

Los indicadores socio—económicos

La necesidad de configurar un esquema de los principales indicadores socio—económicos, se presentó como respuesta a las inquietudes de las personas o entidades en el sentido de cuantificar hechos, basados en datos históricos, que gravitan sobre la evolución económica del país.

Estos indicadores son:

1. Índice de precios al por mayor.
2. Índice de costos de la construcción
3. Índice de producción sectorial: industria, agropecuario, comercio y servicios.
4. Indicadores sociales: nivel educativo, salubridad, justicia.
5. Índices demográficos: natalidad, crecimiento poblacional.
6. Índice de empleo

1. Índice de precios al por mayor

Mide las variaciones o el comportamiento de los precios de los artículos en un período determinado. Generalmente se da con base en los diferentes precios de los artículos, especificando sus equivalencias (peso, calidades, etc.), en los distintos grupos y sub—grupos de los elementos componentes de la canasta familiar, teniendo en cuenta que se miden siempre en términos no de unidades sino en su conjunto es decir al por mayor.

Las fuentes de información utilizadas son: plazas mayoristas, centros de mercadeo, industrias de transformación, y otros complejos productivos.

2. Índice de costos de la construcción

Es aquel que permite obtener el mejor y más completo conocimiento de la actividad de este sector. Mediante la medición de las variaciones en sus costos pueden estudiarse fenómenos como los cambios estacionales, los períodos de escasez de mano de obra y de materiales. Además permite establecer periódicamente los efectos de las medidas fiscales o tributarias aplicadas en el sector.

Los aspectos estructurales de la construcción, como los demás indicadores, se encuentran en estrecha relación con el desarrollo histórico de la vivienda, la transformación de la vida rural, las inmigraciones hacia los centros urbanos, la capacidad de generación de empleo y las políticas de urbanización.

Así como el IPC tiene su canasta, el índice de la construcción también la tiene, compuesta por:

- I. Materiales
- II. Mano de obra
- III. Costos indirectos públicos.

3. Índice de producción sectorial

a) **Industrial:** Dentro de la actividad económica, el índice de la producción industrial mide a nivel de ciudades y total nacional, según las agrupaciones industriales, la escala de personal ocupado, el crecimiento o tamaño de la producción, permitiendo así conocer las principales características investigadas, medidas a través de variables económicas como son: número de establecimientos, sueldos y salarios, prestaciones sociales causadas, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado y energía eléctrica consumida en el sector.

b) **Agropecuario:** dentro de los indicadores económicos otro de gran relevancia en la economía nacional es el del sector agropecuario, cuyo objetivo es informar sobre la estructura agraria nacional, teniendo en cuenta aspectos tales como: tenencia, manejo y aprovechamiento de la tierra. Además se debe aclarar que éste sirve de marco muestral para la proyección de encuestas intercensales que permitan al país tener permanentemente actualizadas las cifras en cuanto a datos sobre producción, tecnología, mercadeo, precios, salarios, y fuerza de trabajo en este sector de la economía colombiana.

c) **Comercio y servicios:** a estos dos sectores, dado su carácter terciario dentro de la estructura económica nacional, se les ha tratado en forma conjunta en varias de las investigaciones realizadas.

El primer censo de comercio al por mayor y al por menor y de servicios, se efectuó en 1954, incluyendo todos los establecimientos, cualquiera fuese su tamaño, ubicación y valor de ventas.

Para el grupo de comercio se tuvieron en cuenta los siguientes artículos: alimentos y bebidas, mercancías en general, telas, vestuario, calzado, automotores y accesorios, maquinaria y equipo industrial.

Para los servicios: producción, distribución y exhibición de películas, salas de baile y juegos, restaurantes y en general todos los establecimientos que sirven alimentos y bebidas.

Además: lavanderías, peluquerías, fotográficas, etc.

En resumen: este sector, dada la gran cantidad de actividades que abarca, se dividió en múltiples agrupaciones. En cumplimiento de los objetivos del censo, y atendiendo a los requerimientos del país y a las disponibilidades económicas, se investigaron aquellas actividades que incidían en la economía nacional y comprendían agrupaciones consideradas como las más representativas.

4. Indicadores sociales

a) Educación: El propósito general es estudiar tanto las relaciones existentes entre el sistema educativo y la estructura social del país que convergen directamente a políticas y realidades educativas en el siglo XX, como la expansión del sistema educativo. Hay que tener en claro el aspecto en cuanto a nivel académico se refiere, tanto para alumnos como para profesores en todos los niveles, pues de ahí se obtienen una serie de puntos altamente significativos para la problemática socio-económica del país. Además se analiza en este indicador la parte de alumnos, profesores, establecimientos educativos, tanto oficiales como particulares; de ahí la importancia de los resultados de este indicador en la solución de los problemas culturales y sociales.

b) Salubridad: el DANE publica además indicadores de salud a nivel nacional, por secciones del país, rendidos por los organismos sanitarios, hospitales, clínicas e instituciones asistenciales, correspondientes a egresos hospitalarios y servicios auxiliares de diagnóstico, servicios auxiliares de tratamiento, enfermedades transmisibles, vacunaciones realizadas, movimiento asistencial de asilos y orfanatos, control de enfermedades venéreas y odontología sanitaria, que son las estadísticas que conforman el sector. Como se puede observar, es bastante amplio el número de fuentes en las que el DANE obtiene información; por tanto, este indicador social debe presentar al país la realidad nacional de la salud de los colombianos y las principales enfermedades más

frecuentes en la población. (Esta investigación se toma desde el más simple municipio hasta el total nacional).

c) Justicia: dentro de los indicadores sociales vale la pena mencionar el correspondiente al sector de la justicia, en el que se investiga sobre la penal, la civil y la laboral, durante períodos determinados. Estos estudios realizados por el DANE se complementan con la información de otras instituciones relacionadas con el sector.

Se busca así presentar en términos globales una orientación en lo fundamental para la formulación de un diagnóstico objetivo sobre los diversos fenómenos del sector y su incidencia en el plano socio-económico nacional.

5. Indices demográficos

Comúnmente se dice que las estadísticas demográficas tienen un grado de desarrollo similar al de los países.

a) Natalidad: para efectos de proyecciones, la natalidad es la variable que introduce el remplazo de la población. Se ha demostrado que su comportamiento es de gran importancia en la determinación de la estructura de edades. En el país no se conoce con certidumbre cuales han sido los niveles de fecundidad, ni en el pasado ni en la actualidad. Se supone que en el presente siglo la tasa bruta de natalidad gira alrededor de 45 nacimientos anuales por cada mil habitantes.

b) Crecimiento poblacional: la tendencia del crecimiento poblacional puede observarse en el siguiente cuadro: 1/.

Cuadro 5

Año	Urbana		Rural	
	Número	o/o	Número	o/o
1938	2.589.700	30	6.126.100	70
1964	9.337.200	53	8.426.700	47
1970	12.779.700	60	8.674.700	40
1980	21.562.100	73	7.824.200	27
2000	57.200.000	88	7.800.000	12

1/ Fuente: informe 1970 ICT: vivienda y desarrollo urbano. Apéndice P. 15.

El crecimiento poblacional, según el cuadro anterior, va a un ritmo muy acelerado, calculándose que para el año 2000 podría llegar la población a 65 millones de habitantes. Por otra parte, la concentración de la población para dicho año en los centros urbanos señalará un porcentaje del 88o/o.

6. Empleo

Inicialmente debe tenerse en cuenta el fenómeno de aceleración en el crecimiento de la población y el significativo descenso en la tasa de mortalidad, por tanto, una mayor oferta de trabajo desde el punto de vista del área demográfica. Las consecuencias de esta aceleración en el crecimiento de la fuerza de trabajo solo comienzan a dejarse sentir en los años sesenta; por lo común, esto se debe a que la disminución de la mortalidad infantil no influye rápidamente sobre el número de jóvenes que ingresan a la fuerza laboral.

La presencia de estos factores demográficos a dado pie a identificar las causas de todos los problemas de nuestra economía^{1/}.

El empleo lo analiza el DANE en los tres grandes sectores de la economía colombiana, pues la fuerza laboral del país se halla centrada en éstos. De ahí el interés de que las estadísticas de empleo sean lo más actualizadas posible para que, en conjunto, pueda obtenerse una idea más clara y aceptable de la realidad laboral del país. Ello porque de este indicador se derivan una serie de variables socio-económicas, que son la herramienta fundamental del Gobierno a las soluciones del caso. Además es preciso analizar la expansión industrial, que es el otro determinante del empleo que la industria puede ofrecer, en su tecnología, si la técnica empleada está dirigida hacia el uso intensivo de mano de obra. Vale la pena destacar un aparte de la propuesta de la OIT (el referente a la tasa de empleo "para el período 1970-1985").

"Pero el crecimiento de la productividad agrícola tendrá un efecto disolutor sobre la pequeña propiedad campesina, y con ello aceleraría el proceso migratorio. En esas circunstancias el crecimiento del empleo agrícola no podría ser tan alto como el que se figure, y los otros sectores deberían aumentar más aún sus tasas de crecimiento en el empleo si se quiere eliminar para 1985 casi todo el desempleo".

Producto interno bruto:

Mide el valor de la producción final atribuible a los factores de producción: tierra, capital y trabajo en el país. En términos de ingreso, está constituido por la suma de valores agregados, originados dentro del territorio nacional.

En este valor están incluidos: los "pagos por servicios suministrados por el trabajo y el capital de no residentes, y excluidos: los de residentes, pero prestados al exterior".

Es exactamente igual a la suma de los gastos de consumo y la formación interna bruta de capital y de las exportaciones netas de bienes y servicios. Se distingue del producto nacional bruto en que no comprende los ingresos netos por factores de producción recibidos del exterior.

Una vez conocidos los indicadores sociales y los económicos, es posible resumirlos y a la vez combinarlos con el producto interno bruto. De esta manera se puede entrever la relación existente de todo ello con el Índice de Precios al Consumidor, que es nuestro objetivo.

El indicador más importante (por lo menos en lo que concierne al crecimiento de la economía colombiana como un todo y dentro de la estructura actual) es tal vez el producto interno bruto. Este muestra en términos porcentuales el crecimiento de la economía nacional y al mismo tiempo la participación porcentual de los demás indicadores económicos, como bien se puede ver en los cuadros Nos. 6 - 7 y 8 "origen por ramas de actividad del producto interno bruto a precios constantes de mercado"; "al costo constante de factores", 1970-1974; y "precios implícitos en el producto interno bruto a precios de mercado". (Base 1970=100) 2/.

Como último y más importante de todos los indicadores socio-económicos deberá citarse el IPC. Cualquier medida que arrojen los indicadores citados ellos se basan fundamentalmente en éste, por lo que su estudio, que se emprenderá en seguida, será objeto del máximo interés y cuidado, dada su gran importancia dentro del contexto de la economía colombiana.

1/ Sobre la magnitud de la aceleración presentada existen diferentes opiniones. Sin embargo, nos acogemos a la presentada por el Doctor Alvaro López T. en su "análisis demográfico de los censos colombianos".

2/ Cuentas Nacionales 1970-1974. Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República.

Cuadro 6
Origen por ramas de actividad del producto interno bruto a precios
constantes de mercado de 1970
(Millones de pesos)

Ramas de actividad	1970	o/o del total	1971	o/o del total	1972	o/o del total	1973	o/o del total	1974	o/o del total
Sector agropecuario	33.002.8	25.3	33.818.1	24.5	35.797.1	24.1	37.246.5	23.4	39.664.1	23.5
Pesca y caza	792.8	0.6	567.2	0.4	1.578.4	1.1	1.330.0	0.8	831.2	0.5
Silvicultura, tala y corta	510.4	0.4	550.0	0.4	594.9	0.4	637.7	0.4	686.2	0.4
Minería	2.546.2	2.0	2.565.2	1.9	2.376.4	1.6	2.507.3	1.6	2.331.5	1.4
Industria manufacturera	24.210.9	18.6	26.275.8	19.1	28.699.4	19.3	31.251.2	19.6	32.995.6	19.6
Construcciones	6.566.1	5.0	6.897.9	5.0	7.032.0	4.7	7.884.0	5.0	8.190.0	4.9
Comercio	22.392.8	17.2	23.803.5	17.3	25.392.4	17.1	27.587.9	17.3	29.267.4	17.4
Transportes	7.699.8	5.9	8.049.1	5.8	8.624.2	5.8	9.393.0	5.9	10.262.7	6.1
Comunicaciones	1.184.2	0.9	1.329.2	1.0	1.490.6	1.0	1.671.9	1.1	1.999.0	1.2
Electricidad, gas y agua	1.830.8	1.4	1.996.1	1.4	2.244.3	1.5	2.483.0	1.6	2.660.0	1.6
Bancos, seguros, otras financieras y finca raíz	4.482.8	3.4	5.197.2	3.8	5.769.9	3.9	6.237.5	3.9	7.198.3	4.3
Alquileres netos de vivienda	7.335.0	5.6	7.819.1	5.7	8.310.6	5.6	8.721.3	5.5	9.337.5	5.5
Servicios personales	9.523.3	7.3	10.161.3	7.4	10.961.3	7.4	11.713.7	7.4	12.437.4	7.3
Servicios del gobierno	8.283.5	6.4	8.859.3	6.3	9.757.0	6.5	10.529.7	6.5	10.775.1	6.3
Producto interno bruto a precios constantes de mercado	130.361.4	100.0	137.889.0	100.0	148.628.5	100.0	159.194.7	100.0	168.636.0	100.0

Fuente: Banco de la República. — Cuentas Nacionales 1970 — 1974.

Cuadro 7
Origen por ramas de actividad del producto interno bruto al costo
constante de factores de 1970
(Millones de pesos)

Ramas de actividad	1970	1971	1972	1973	1974
Sector agropecuario	32.911.1	33.742.7	35.583.4	37.161.2	39.500.3
Pesca y caza	811.8	577.9	1.592.7	1.345.5	838.5
Silvicultura, tala y corta	521.9	567.0	608.7	650.7	699.0
Minería	2.528.0	2.550.8	2.379.9	2.591.7	2.401.9
Industria manufacturera	20.976.7	22.778.8	24.933.4	27.828.2	29.657.2
Construcciones	6.530.0	6.859.6	6.993.9	7.839.2	8.142.4
Comercio	16.415.9	17.450.1	18.615.6	20.224.4	21.455.6
Transportes	7.675.0	8.198.7	8.882.9	9.696.9	10.956.3
Comunicaciones	1.206.1	1.339.2	1.494.3	1.670.6	1.990.2
Electricidad, gas y agua	1.787.9	1.960.0	2.226.7	2.473.3	2.631.2
Bancos, seguros, otras financieras y finca raíz	4.344.3	4.980.8	5.605.0	6.003.0	7.006.0
Alquileres netos de viviendas	6.735.0	7.179.5	7.630.8	8.007.9	8.573.7
Servicios personales	9.069.7	9.677.4	10.439.2	11.155.7	11.845.0
Servicios del gobierno	8.283.5	8.859.3	9.757.0	10.529.7	10.775.1
Producto interno bruto al costo cons- tante de los factores	119.796.9	126.721.8	136.743.5	147.178.0	156.472.4

Fuente: Banco de la República. – Cuentas Nacionales 1970 – 1974.

Cuadro 8
Precios implícitos en el producto interno bruto a precios de mercado
(Índice base 1970 = 100)

Ramas de actividad	1970	1971	1972	1973	1974
Sector agropecuario	100.0	111.1	130.4	171.0	211.4
Pesca y caza	100.0	127.6	131.7	161.0	241.3
Silvicultura, tala y corta	100.0	104.1	116.7	145.6	177.2
Minería	100.0	116.5	124.1	132.7	176.2
Industria manufacturera	100.0	112.4	127.4	158.6	214.9
Construcciones	100.0	117.2	127.7	155.8	210.0
Comercio	100.0	104.1	120.4	149.2	194.6
Transportes	100.0	107.8	111.2	119.9	160.3
Comunicaciones	100.0	111.9	119.7	135.3	150.3
Electricidad, gas y agua	100.0	112.5	122.8	134.1	153.9
Bancos, seguros, otras financieras y finca raíz	100.0	104.9	118.2	127.4	156.8
Alquileres netos de viviendas	100.0	110.2	123.9	144.0	165.2
Servicios personales	100.0	111.3	124.2	139.6	164.2
Servicios del gobierno	100.0	115.4	130.3	156.3	193.5
Total	100.0	110.4	125.2	152.8	194.4

Fuente: Banco de la República. – Cuentas Nacionales 1970 – 1974.

Tercera parte

Determinación del índice de precios al consumidor

Encuesta de hogares sobre ingresos y gastos

Los planes de desarrollo socio—económicos planteados requieren la oportuna y confiable información estadística que permita diagnosticar los problemas económicos y sociales y a la vez facilite la formulación de políticas correctas para su solución.

La "Encuesta Nacional de Hogares" es un sistema de investigaciones continuas que abarca diferentes temas y una periodicidad variable, de acuerdo con las características específicas de cada tema, así:

- a) **Demografía:** estructura de los hogares, migraciones internas, estadísticas vitales.
- b) **Fuerza de trabajo:** empleo, desempleo, sub—empleo, movilidad ocupacional de la mano de obra, etc.
- c) **Educación y formación profesional:** niveles de instrucción, niveles de calificación de la población económicamente activa, deserción escolar, etc.
- d) **Salud:** enfermedades, seguridad social, uso de servicios médicos.
- e) **Nivel económico del hogar:** ingreso familiar, gastos y consumo, presupuestos familiares.
- f) **Condiciones de vivienda:** características de las viviendas, alquileres, tenencia, categorías y tipo de vivienda; servicios disponibles.

Con esta encuesta se obtiene información sobre los ingresos de los hogares y la manera como éstos se gastan.

Específicamente la encuesta permite:

- a) Analizar la distribución de los ingresos.
- b) Establecer factores de ponderación para la elaboración de índices de precios al consumidor.

- c) realizar estudios sobre demanda de bienes de consumo familiar.
- d) Estimación de las funciones de consumo y elasticidades de diversos tipos.

Encuesta polietápica de hogares

Métodos y procedimientos

Esta encuesta se programó como resultado de las conclusiones de la Conferencia Latinoamericana de Estadística, reunida en Lima al iniciarse la década del año 70, para llegar a un programa único en relación con las condiciones predominantes en la región sobre régimen de vida de los hogares de niveles medios y bajos; el DANE asistió junto con otros países de la región, a la aludida conferencia, para avanzar información sobre los siguientes ítems:

- a) Composición de los hogares
- b) Características de la vivienda
- c) Déficits habitacionales
- d) Estado de los servicios públicos del país
- e) Condiciones de bienestar social
- f) Grado de hacinamiento
- g) Grado de dependencia económica
- h) Niveles de empleo, desempleo y subempleo
- i) Volúmen y características de la fuerza de trabajo y otras que tuviesen correspondencia con la problemática nacional.

La etapa preparatoria de la muestra se inició en noviembre de 1969. Se crearon grupos de trabajo para:

- a) Elaboración de formularios y manuales.
- b) Preparación de materiales
- c) Selección de la muestra
- d) Ejecución de la encuesta

El sistema muestral empleado fue el de tipo multietápico, estratificado, con selección de *unidades primarias de muestreo* (un UPM es la unidad primaria de muestreo; en definición estadística, es la parte mínima tomada de un lote veredal para determinar mediante muestreo o censo los parámetros de medición de área) a través del control de probabilidades.

Las selecciones practicadas fueron: cada unidad primaria quedó de 5.000 a 250.000 habitantes (las que no alcanzaban se anexaron al municipio contiguo).

El municipio se dividió en secciones; éstas en el área urbana se dividieron en manzanas y en la rural, en segmentos. Por último se hizo la selección en la manzana y el segmento, para localización y encuesta de los hogares registrados.

Además, teniendo en cuenta características ecológicas y una población no inferior a 4 millones de habitantes, se formaron 4 regiones para la encuesta, constituidas por los departamentos contiguos; Bogotá, D.E., quedó como una quinta región, por los rasgos peculiares que le caracterizan.

Esto representa en total, cerca del 98o/o de la población nacional.

Quedaron fuera las Intendencias y Comisarías, que son el 47.3o/o de la superficie del país y el 1.3o/o de la población de éste.

Así pues, las unidades primarias de la muestra alcanzaron a 716 agrupadas en 40 estratos (estrato es la parte de terreno que se va a estudiar limitándola para su consenso posterior) de aproximadamente 500.000 habitantes cada uno de rasgos homogéneos. Por lo general, 90 unidades primarias de muestra comprenden un municipio, con excepción de los que representan más de una unidad, debido a mayor población. El total de estos últimos es de 73 municipios. Las ciudades de más de 100.000 habitantes se consideraron de inclusión forzosa, por su representatividad.

En las unidades primarias de muestra definidas se practicó una estratificación de sus secciones, para agrupar hogares con similares componentes socio—económicos en su solo estrato.

Para ello se consideraron 6 estratos, así:

- bajo bajo
- bajo
- medio bajo
- medio
- medio alto
- alto

La reclasificación, según los datos que arrojaba la investigación, se hizo bajo los siguientes criterios:

1. El ingreso per cápita
2. Personas por cuarto

3. Disponibilidad de agua, alcantarillado y alumbrado y forma de uso.
4. Equipamiento del hogar.
5. Localización geográfica de la vivienda.
6. Apreciación directa del estado socio—económico.

La primera encuesta se efectuó en el período 8 de junio—31 de julio de 1970, en 59 unidades primarias de muestra y 42 municipios representativos de todo el país, y 12.000 hogares, en los que se investigó su estructura, aspectos de la vivienda, la fuerza de trabajo y el empleo (se tomó la semana anterior a la entrevista como referencia).

La segunda encuesta partió el 9 de noviembre y terminó el 5 de diciembre de 1970 (4 semanas de trabajo de campo).

Cubrió las 7 ciudades en las que se investigó el denominado “IPC” y 24 unidades primarias de muestra, con un total de 3.600 hogares. Reunió datos sobre estructura de éstos y de la vivienda, e ingresos familiares. Como período de referencia se utilizó el de los cuatro meses anteriores a la entrevista.

Así sucesivamente se han venido desarrollando las restantes encuestas y han llegado a 19, de estructura técnica igual a las anteriores, con temas que incluyen:

- a) Miembros de hogar
- b) Parentesco
- c) Edad
- d) Estado civil
- e) Sexo
- f) Lugar de nacimiento
- g) Área y tiempo de residencia en el municipio
- h) Educación
- i) Empleo, desempleo, subempleo
- j) Fuerza de trabajo
- k) Ingresos y gastos

A este cuestionario se agregan a cada encuesta investigaciones incluyendo módulos, tales como fecundidad, alquiler y otros para objetivos específicos.

"Dentro de estas encuestas cabe citar, por su relevancia, el aprovechamiento de los resultados obtenidos en la encuesta para la renovación del índice de precios al consumidor (IPC), que ha mantenido su base desde julio 1954 — junio 1955 igual a 100.

Encuesta de 1977: Para el año han sido diseñadas 4, de las cuales 2 han tenido lugar (La de marzo—abril y la de mayo—julio). El universo de la primera cubrió las 7 ciudades referidas" 1/.

Comentarios

Se anotaron algunas observaciones que deben ser tenidas en cuenta para encuestas futuras:

- a) Cartografía en ocasiones desactualizada.
- b) Errores en la dirección de algunas viviendas.
- c) Manzanas que no existían o con características no concordantes con las anotadas.
- d) Cálculos superficiales sobre el número de viviendas en la manzana.
- e) Viviendas con destino diferente a la señalada, todo lo cual contribuyó a que la cobertura no alcanzara el 100o/o.

Además hay que destacar que en el material correspondiente a las ciudades de Cali y Bucaramanga se encontró información sobre población económicamente activa menor de 12 años.

La encuesta de hogares y el nuevo IPC

La encuesta de hogares, en su etapa segunda de 1970 fué la elegida en sus características de *ingresos y gastos* para actualizar la estructura de dichos factores dentro del índice de precios al consumidor.

En 1970 el CEDE (Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico), había realizado una investigación sobre presupuestos familiares en Bogotá, Medellín, Cali, y Barranquilla. Por su parte, la ENH, del DANE, insistió en las etapas segunda de 1971, cuarta de 1971 (julio) y sexta de 1972 (octubre y noviembre), con el objeto de profundizar en el tema de *ingresos y gastos* familiares, lo

que permitió comparar y evaluar la composición y estructura del consumo en los hogares de obreros y de empleados.

Para ingresos y gastos se utilizó un cuestionario constituido por:

- a) Registro de hogares
- b) Datos de la vivienda
- c) Relación de ingresos
- d) Registro de gastos

Determinación de la canasta

La canasta familiar para el "costo de vida" en las dos investigaciones (IPC—20, IPC—40) está compuesta por los bienes y servicios más representativos en el consumo de los hogares.

Para el índice actual (IPC — 20) se toma como base julio de 1954 — junio 1955 y para el nuevo índice se toma el año de 1978, ambos igual a 100o/o.

Cambio de la estructura de los consumos

Tanto para el actual (IPC—20) como para el nuevo (IPC—40), el índice de precios al consumidor tiene como objetivo poner de relieve los cambios que se producen a través del tiempo en los precios de ciertos bienes y servicios relacionados de tal manera que representan los hábitos de consumo en la población.

Los cambios se deben fundamentalmente a:

- a) El de estructura de consumo en los hogares.
- b) Las modificaciones en los precios de bienes y servicios de la canasta familiar.
- c) Las variaciones operadas en la estructura de la distribución de los bienes y servicios.
- d) Los avances en el campo tecnológico.

Variaciones operadas en bienes y servicios

Radican en que en el nuevo se calcula un índice único a nivel nacional y por ciudades, mientras en el anterior, este cálculo solo llega a nivel de cada grupo social (empleados y obreros).

Representatividad socio—económica del nuevo índice

Para la conformación de empleados y obreros según la categoría ocupacional de las personas, en el índice anterior se adoptó un criterio económico—social, que tomó en cuenta diversos factores: La posición ocupacional de los miembros de familia asalariados

1/ Historia de la Estadística en Colombia —Luis Vidales DANE— 1978.

determinada por la preponderancia intelectual o material de su trabajo, la capacitación requerida para el desempeño del cargo y la responsabilidad inherente a las funciones del mismo; el grado de cultura de los miembros de la familia, señalado por la instrucción recibida y el nivel de vida indicado, por las comodidades de la vivienda, las características del inventario de los bienes, el volumen de las disponibilidades económicas, y en cierto modo, por las tendencias en la distribución de los gastos.

Con relación al nuevo índice, la conformación de los grupos sociales se efectuó teniendo en cuenta las características económicas de la población, de tal forma que cada grupo mantenga con el tiempo homogeneidad en la estructura del consumo, cobertura poblacional, concentración de ingresos similares, e ingreso promedio semejante. Con base en lo anterior se fijaron dos niveles de ingresos según precios de 1970.

Nivel de ingresos uno: \$ 0—2.500

Nivel de ingresos dos: \$ 2.501—10.000

Los niveles de ingreso seleccionados registran las siguientes características:

1. Los ingresos hasta \$2.500 representan el 51.26o/o del total de hogares para las 7 ciudades, con una participación del ingreso del 17.23o/o, y un ingreso promedio de \$1.478. Comprende personal administrativo, comerciantes, vendedores, trabajadores de servicios, obreros, artesanos y jornaleros.
2. Los ingresos comprendidos entre \$2.501—\$10.000 abarcan el 39.73o/o de los hogares con una participación en el ingreso del 45.86o/o, y un ingreso promedio de \$4.753. Este nivel comprende, profesionales, técnicos, directores y funcionarios públicos. Se excluyen los ingresos superiores a \$10.000 por concentrar una mínima parte de los hogares (9.01o/o) y además por constituir hábitos de consumo muy heterogéneos entre sí.

Selección de la canasta

La canasta básica está compuesta por los bienes y servicios más representativos del consumo de los hogares.

La selección de los bienes y servicios que componen tanto la canasta anterior, como la nueva, se efectuó con base en los porcentajes de los hogares que consumen el bien o servicio dentro de un nivel de ingresos dado (frecuencia de consumo), y la participación del gasto del bien o servicio dentro del gasto total.

Para la selección de todos los bienes y servicios en la actual investigación, se tuvieron en cuenta aquellas que presentaron una

frecuencia mayor o igual al 50o/o. En la nueva investigación la frecuencia de selección fue mayor o igual al 30o/o.

El total de bienes y servicios seleccionados en la anterior investigación es de 199 artículos, la nueva canasta la conforman 231 artículos, lo cual muestra una mayor absorción de elementos de consumo primario en los niveles de empleados y obreros.

Cuadro 9
Exclusión de artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos

Grupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O
	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1
I. ALIMENTOS	2	4	2	6	—	1	6	9	2	4	2	5	4	4
Avena en lata								x						
Maíz	x							x		x				
Harina de maíz							x	x					x	
Fécula de maíz				x								x		x
Cuchuco de cebada		x							x					
Arracacha				x								x		
Batata*								x	x					
Arvejas verdes										x				
Habas verdes		x												
Habichuelas							x							
Carne de cerdo sin hueso				x								x		
Queso		x		x		x				x				x
Leche natural			x	x			x	x			x	x		
Mantequilla								x						
Manteca de cerdo			x	x							x	x	x	x
Manteca vegetal	x	x					x	x	x				x	
Aceite de mesa*							x	x						
Cominos										x				
Color													x	x
Vinagre								x						
II. VIVIENDA	12	11	10	7	10	11	7	6	9	6	7	8	8	1
Carbón	x	x		x				x	x	x	x	x	x	
Espermas*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Petróleo			x						x		x			
Asientos finos*	x	x	x		x		x	x			x			
Cama	x		x		x		x		x					
Mesa de comedor*	x	x	x		x		x	x	x	x		x		
Armario*	x	x			x	x			x		x		x	
Muebles de sala	x													
Mesa ordinaria*				x		x								
Asiento ordinario*				x		x						x	x	
Silla de comedor*									x	x				
Vaso	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x
Plato		x				x								
Cubiertos						x								
Plancha eléctrica *	x	x												

Cuadro 9
Exclusión de artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos

(Continuación)

Grupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O
	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1
II. VIVIENDA (Continuación)														
Platón de aluminio *	x													
Estufa			x		x	x	x							
Máquina de coser*			x											
Sobrecama*			x		x	x	x	x					x	
Cobija									x			x		
Toalla		x		x		x							x	
Colchón		x												
Telas													x	
Almidón*	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Cepillo para pisos*	x	x			x									
Escoba												x		
III. VESTUARIO														
Vestido hombre	5	2	2	5	4	4	2	4	2	6	4	7	2	2
Pijama*				x		x						x		
Pijama*	x		x		x				x		x			
Sombrero*	x	x												
Pañuelo				x		x		x		x		x		x
Driles*				x				x		x		x		
Telas de lana*										x			x	
Combinación mujer*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Camisa de dormir*	x				x						x			
Blue jeans niño	x						x							
Ropa interior niño												x		
Lavado y planchado				x		x		x		x		x		
Limpiabotas					x						x			
IV. MISCELANEO														
Gasa*	11	12	9	12	11	12	8	11	10	10	13	13	7	9
Gasa*	x		x	x	x	x	x		x	x	x			x
Mentol*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Sales	x										x	x		
Laxante							x	x						
Purgante											x	x		
Lápiz labial		x		x		x		x		x		x		
Loción				x		x		x				x		
Peinillas*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Polvo facial		x		x		x		x		x		x		x
Crema para la piel													x	

Cuadro 9

Exclusión de artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos

(Conclusión)

Grupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O	E	O
	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1
IV. MISCELANEO (Continuación)														
Crema de afeitar*			x		x				x		x			
Dentistería (odontología)		x		x	x	x		x			x		x	x
Clínica u hospital *	x		x		x				x		x			
Matrícula							x		x		x			
Pensión		x												
Block*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Tinta*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Estilógrafo*	x												x	
Carrera en taxi				x		x				x		x		
Telegrama											x			
Pasaje ferrocarril*					x									
Juguetes		x		x		x		x		x		x		x
Rollo fotográfico*	x		x		x				x		x			
Deportes	x	x												
Cuota Caja de Previsión*	x	x	x		x		x		x	x			x	x
Cuotas sindicales*		x		x		x		x			x	x		

x: Exclusión de artículos a nivel de ciudad

* Artículos excluidos completamente de la canasta del Índice de Precios al Consumidor.

Índice Antiguo: O – Obreros
E – EmpleadosÍndice Nuevo: G:1 – Grupo Uno (hogares con ingresos de \$0 – 2.500)
G:2 – Grupo Dos (hogares con ingresos de \$2.501 a 10.000).

Cuadro 10
Inclusión de nuevos artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos

Grupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
I. ALIMENTOS	11	30	9	20	8	26	8	21	12	31	6	26	17	31
Avena	x	*	x	*		*		*	*	*		*		x
Pastas alimenticias	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	x
Bollos de maíz							x	x						
Harina de maíz	*	*			*	x							x	
Cuchuco de maíz	*	*							*	*			x	x
Mazorcas		x				x		x		x				x
Fécula de maíz		x		*		*		x		x		*		x
Harina de trigo	x	x		*		x			x	x		*	x	*
Galletas		x		x		x		x		x		x		
Cuchuco de cebada									*				x	x
Harina precocida de maíz		x		x		x				x		x		
Huyucos						x							*	x
Frijoles secos	x	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	x	x
Lentejas		*			*	*	x	*		x		x		x
Arvejas secas	*	x							*	*		x		x
Cebolla cabezona	x	x	x	*	*	*	*	*	x	*	x	*	x	x
Remolacha	x	*		x	x	*	*	*		x		x		x
Zanahoria	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	x	*
Pepinos		*				x		*		x				
Auyama								x		*				
Habichuela	x	*		x		x			x	x		x	x	
Frijoles verdes										x			x	x
Cilantro	x	x			x	x			x	x	x	x	x	x
Acelgas		x												x
Espinacas		x												
Lechugas		x				x				x				x
Ajos		x				x	x	x		x				
Limonas	x	*	x	*	*	*	*	*	x	*	*	*	*	*
Papayas		*		x		*		x		*		x		*
Curubas		x								x				
Piñas		x		x		*		x		*		x		x
Guayabas		x								x		x		
Lulos		x				x				x		x		
Aguacates		x		*		x		x		x		*		x
Moras		x				x						x		
Cocos								x						
Manzanas								x						

Cuadro 10

Inclusión de nuevos artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos

(Continuación)

Grupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
I. ALIMENTOS (Continuación)														
Tomate de árbol												X		X
Carne de res sin hueso	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	X	*
Carne de res con hueso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	*	x
Hueso de res	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Carne de cerdo sin hueso		x		*		*	x	x	x	x		*	x	x
Carne de cerdo con hueso												x		
Tocino			x	x		x						x		
Carne de pollo		*		x		x		x		x		x		
Pescado					x	x	*	*						
Mortadela	x	x												
Aceite vegetal para freír	x	x	x	x	x	x	*	*	x	x	x	x	x	x
Manteca de cerdo										x				
Leche en polvo					x	x					*	*		x
Mantequilla		*	*	*		*		*		x		*		x
Margarina		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Color	*	*	x	x	*	*	*	*	x	x	*	*		
Pimienta						x	x	x						x
Café soluble		x		x		x		x				x		
Chocolate	*	*	*	*	*	*			*	*	*	*	x	*
Salsa de tomate		x		x		x		x		x		x		x
Vinagre		x		x		x		*		x		x		
Mayonesa		x		x		x		x		x		x		x
Mermelada		x		x				x				x		x
Bocadillos		x		x						x		x		
Gaseosas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	x	x
II. VIVIENDA														
Teléfono	7	8	3	8	6	9	4	8	6	11	5	9	6	11
Gas		x		*		x		x		x		x		x
Gasolina uso doméstico		x						x	x	x		x		
Muebles de comedor	x	x		x	x				x	x	x		x	x
Muebles de sala				x		x		x						
Muebles de alcoba		x		x		x				x				
Ollas	*	*	*	x	*	*	x	*	*	*	*	*	x	x
Pilas para linterna	x	x			x	x	x	x	x	x		x		
Cubrecama			x	x						x				
Cobijas	*	*	*	*	x	x			*			*	*	*

Cuadro 10
Inclusión de nuevos artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos

(Continuación)

Grupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
II. VIVIENDA (Continuación)														
Colchón		*		x						x	x	x	x	x
Mantel								x		x				
Cera para pisos	x	*									x	x		x
Viruta para pisos		*										*		x
Detergente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
Insecticidas						x		x						x
Blanqueador										x		x		x
Escoba	*	*	*	*	*	x	*	*	*	*	*	*	x	*
Betún	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x
Papel higiénico	x	*	x	*	x	*	x	*	x	*	x	x	x	x
III. VESTUARIO	7	13	5	7	5	10	7	10	5	9	8	12	8	15
Suéter hombre	x	x									x	x	x	x
Pantalón hombre	*	x	*	x	*	*	*	*	*	x	*	x	*	x
Corbata		x												
Camisilla hombre							x	x						
Vestido confeccionado mujer		x		x		x		x		x		x		x
Faldas						x		x						
Slack	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Shorts								x						
Blusas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Suéter mujer	x	x									x	x	x	x
Medias mujer	*	*	*	*	*	*	x	x	*	*	*	*	*	*
Carteras y bolsos		x		x		x		x		x		x		x
Vestido niño		*								x		x		x
Pantalón niño		x		x		x		x		x		x		x
Suéter niño	*	*									x	*	x	x
Calzoncillos		x		*		x		*		*		*		x
Medias niño	x	x	x	*	x	x	x	*	x	*	x	x	x	x
Pantalón interior niña	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Medias para niña	x	x	x	*	x	x	x	*	x	*	x	x	x	x
Lustrado zapatos hombre										x				x
IV. MISCELANEO	14	25	14	28	13	27	13	28	12	29	12	25	14	29
Esparadrapo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	x
Antigripal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Cuadro 10

Inclusión de nuevos artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos

(Continuación)

Grupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2	G:1	G:2
Expectorante	x	x	x	x	x	x	x	*	x	x	x	x	x	x
Laxante	x	*							*	*	x	x	*	*
Antiácido	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Sales			*	*	x	*							*	*
Purgante			*	x	*	x	*	*	*	*				
Reconstituyente	x	*	x	x	*	*	*	*	*	x	*	*	x	*
Alcohol	x	x	x	x	*	*	x	x	x	*	x	x	x	x
Anticonceptivos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Champú		x		x		x		x		x		x		x
Desodorante		x	x	x	*	*	*	*	x	x		*		x
Toallas sanitarias		*		x		x	x	x		x		x		x
Lápiz labial		*		*		*		*		*		*		x
Loción		*		*		*		*		*		*		x
Esmaltes		x		x		x		x		x		x		x
Crema limpiadora		*		x				x		x				
Peinado dama		x		x		x		x		x		x		x
Sombras		x		x		x		x		x		x		x
Examen de pulmones		x						x		x				
Examen de sangre		x						x		x				
Pensión primaria		*		*	x	*		*		*		*		*
Pensión bachillerato		*		*	x	*		*		*		*		*
Transporte escolar						x		x		x		x		
Uniformes						x								x
Matemáticas bachillerato	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Matemáticas primaria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Bolígrafo	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x
Revistas		x		x		x		x		x		x		x
Pasaje en buseta	x	x		x		x		x						
Llamada telefónica	x	*	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Franqueo de correspondencia	*	*	*	*	*	x	x	*	*	*	*	x	x	*
Telegrama		*		x		*		x		x				x
Gasolina carro		x		x		x		x		x		x		x
Aceite carro		x		x		x		x		x		x		x
Deportes (fútbol)						x		x						
Formulario hípico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Televisor		x		x		x		x		x		x		x
Radio	*	*	x	*	*	*	x	*	*	*	*	*	x	*

Cuadro 10

Inclusión de nuevos artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos

(Conclusión)

Grupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2

IV. MISCELANEO (Continuación)

Revelado		x		x				x						
Discos		x		x		x		x		x		x		x
Impuesto predial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Licores		x		*		x		x		x		*		x
Cocinera		*		*		*		*		x		x		x

x: Inclusión nueva.

* Artículo existente en la canasta antigua y en la nueva para el mismo grupo social.

Cuadro 11

Número de artículos del nuevo índice y del anterior, por ciudades, según grupos

Grupos	Bogotá			Medellín			Cali			Barranquilla		
	N 1/	A 2/	D 3/	N	A	D	N	A	D	N	A	D
TOTAL	196	147	49	171	138	33	183	135	48	180	132	48
Alimentos	72	44	28	57	42	15	67	40	27	59	43	16
Vivienda	27	30	3	23	28	5	24	26	2	25	23	2
Vestuario	34	26	8	30	26	4	31	23	8	32	25	7
Misceláneos	63	47	16	61	42	19	61	46	15	64	41	23

Grupos	Bucaramanga			Manizales			Pasto		
	N	A	D	N	A	D	N	A	D
TOTAL	193	131	62	184	139	45	182	115	67
Alimentos	70	40	30	65	43	22	62	37	25
Vivienda	28	23	5	27	25	2	26	20	6
Vestuario	32	27	5	34	28	6	35	22	13
Misceláneos	63	41	22	58	43	15	59	36	23

1/ IN: Índice Nuevo. 2/ A: Índice Anterior. 3/ D: Diferencia (N-A)

Fuente: DANE-Índice de Precios al Consumidor.

Cuadro 12

Número de artículos del nuevo índice y del anterior, por grupos sociales, según grupos

Grupos	Bogotá				Medellín				Cali				Barranquilla			
	O	G:1	E	G:2	O	G:1	E	G:2	O	G:1	E	G:2	O	G:1	E	G:2
TOTAL	108	122	140	193	109	110	126	169	111	117	128	181	114	116	126	176
Alimentos	32	42	40	71	33	26	39	57	32	40	39	67	41	40	43	59
Vivienda	22	18	29	26	20	16	24	22	22	17	23	22	20	18	22	24
Vestuario	21	26	25	33	22	21	23	29	20	21	23	31	20	22	21	31
Misceláneos	33	36	46	63	34	37	40	61	37	39	43	61	33	36	40	62

Grupos	Bucaramanga				Manizales				Pasto			
	O	G:1	E	G:2	O	G:1	E	G:2	O	G:1	E	G:2
TOTAL	111	114	122	181	111	90	131	162	96	102	106	152
Alimentos	33	42	38	68	31	35	41	65	30	43	33	59
Vivienda	21	21	23	25	21	18	23	25	17	18	18	24
Vestuario	22	21	31	31	24	24	25	34	19	25	21	35
Misceláneos	35	39	40	61	35	35	42	56	30	36	34	59

Índice Anterior O - Obreros

E - Empleados

Índice Nuevo G:1 - Grupo Uno (hogares con ingresos de \$0 - 2.500)

G:2 - Grupo Dos (hogares con ingresos de \$2.501 a 10.000)

Fuente: DANE - Índice de Precios al Consumidor.

Cuestionarios

En el diseño de los formularios del IPC-20 e IPC-40 se emplearon dos sistemas:

- a. **Por especialización de las fuentes.** En estos formularios se incluyeron los artículos o servicios dependiendo de las características de las fuentes informantes.

Este criterio se aplicó a los grupos de alimentos y misceláneos y para el sub-grupo "Arrendamiento".

- b. **Por agrupación de sub-grupos.** Este tipo de diseño se hizo teniendo en cuenta que en el formulario se incluyeran todos aquellos productos integrados por necesidades homogéneas.

Este criterio se utilizó en los grupos de vivienda y vestuario.

Los principales conceptos incluidos en los formularios son:

- Período de recolección
- Identificación de la fuente
- Nombre de los bienes y servicios
- Precio anterior y precio actual de recolección
- Variedad o marca
- Referencia y cambio de referencia
- Unidad de medida y equivalencia en gramos

Selección de fuentes

Para la determinación de la muestra de establecimientos se utilizaron los siguientes criterios:

IPC-20. Se dividieron las ciudades en dos zonas: las residenciales de obreros y empleados, y la comercial.

La zona comercial se dividió a su vez en sector de la plaza principal de mercado y sector central, procurando que a cada sector correspondiese un número de informantes acorde con la importancia en la distribución total.

Las zonas residenciales fueron divididas proporcionalmente al número total de familias que la encuesta investigó en cada una. Para los artículos que se distribuyen en las plazas de mercado y barrios residenciales, se dispuso localizar una fuente de información en cada uno de dichos sectores y un número determinado en las plazas.

En el **IPC-40.** Se consideraron los siguientes criterios:

- Número en la localidad
- Tipo y clase de expendio
- Ubicación dentro de la zona

- Tipo de clientela, según la calidad de bienes vendidos y servicios consumidos
- Volumen de ventas

En la selección de fuentes fueron aplicados los siguientes criterios:

IPC-20:

- Abundante variedad de artículos en venta
- Localización en sitios de gran afluencia de compradores
- Especializados en la venta de uno o varios artículos misceláneos
- Con venta por menor únicamente
- Independientes o integrantes de una cadena o cooperativa de consumo para toda la población o un grupo numeroso de personas

IPC-40:

- Crecimiento de la población
- Surgimiento de grandes sectores comerciales, barrios residenciales y plazas de mercado
- Proliferación de expendios y almacenes especializados
- Auge de cooperativas y supermercados, almacenes y centros de abastecimiento propiciados o regidos por el Gobierno Nacional.

Periodicidad de recolección

En las dos investigaciones es la misma y depende de la frecuencia de cambio que sufran en su precio los artículos; es así como el grupo de alimentos tiene una periodicidad mensual, recolectándose información en las tres décadas del mes. En el grupo de vivienda la periodicidad es trimestral, con excepción de arrendamiento que es bimestral; el grupo de vestuario es bimestral, mientras el grupo de misceláneos posee una periodicidad variable. Además de las anteriores periodicidades existen artículos y servicios con recolección extraordinaria.

Cobertura y representatividad de las 7 ciudades dentro de la economía y otros factores de la vida nacional

Los dos índices incluyen 7 ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto.

Las variaciones de los precios registradas a través del índice en estas ciudades representan la población urbana del país. Por tanto la población rural queda excluida, dado que su estructura de consumo difiere en forma apreciable de la correspondiente a la población urbana.

Debido a las incidencias económicas y sociales que poseen las ciudades seleccionadas en las áreas circunvecinas, se ha definido que el índice representa la población existente en los siguientes conjuntos urbanos 1/.

Conjuntos urbanos	Población urbana 2/	Peso
Totales	6.444.968	100.0
Bogotá, D.E. y Soacha	2.718.546	42.2
Medellín y Valle de Aburrá	1.441.011	22.3
Cali y Yumbo	924.264	14.3
Barranquilla y Soledad	694.284	10.8
Bucaramanga, Girón y Floridablanca	340.783	5.3
Manizales y Villa María	206.741	3.2
Pasto	119.339	1.9

Los conjuntos relacionados anteriormente representan el sector urbano a nivel nacional, ya que en ellos se concentra más de la mitad de la población existente y, además presentan un alto grado de participación en los indicadores más importantes de la economía nacional. Los 7 conjuntos urbanos representan el 50.2o/o de la población de las cabeceras municipales; producen el 87.0o/o del total de ventas del comercio al por menor 3/; poseen el 75.2o/o del personal ocupado; el 77.7o/o de sueldos y salarios pagados; el 75.0o/o de las prestaciones sociales causadas; el 72.0o/o de la producción bruta; el 70.6o/o del consumo intermedio; y el 74.2o/o del valor agregado de la actividad industrial 4/.

Formularios y manuales

Existen manuales de recolección, crítica y corrección de inconsistencias.

- 1/ DNP Planes y programas de desarrollo, Bogotá 1969-1972
- 2/ DANE XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda 1973.
- 3/ DANE Encuesta mensual del comercio, Bogotá 1972.
- 4/ DANE Avance encuesta anual manufacturera, Bogotá, 1972.

Estos manuales fueron elaborados con el fin único y primordial de dar las normas a seguir por parte de las personas que tienen a su cargo estas labores en la investigación. En ellos se definen y se dan soluciones prácticas a los distintos problemas que se representan en estas etapas, evitando con ello disparidad de criterios en las soluciones de estos problemas, aspecto este que redundará en el mejoramiento de la misma investigación.

Ya en lo referente a los formularios utilizados y las preguntas formuladas, se ha hablado en la parte referente a cuestionarios. Además, para mayor identificación ver el anexo 1 del presente trabajo.

Recolección - Proceso

El procedimiento de recolección para la obtención de los precios que concurren al cálculo del índice se efectúa por funcionarios especializados, mediante el método de visita directa a la fuente informante.

Las listas detalladas de bienes y servicios para la recolección de precios en los puntos de venta, y la periodicidad en que éstos se recolectan, son fundamentales para detectar los cambios de precios y la proporción en que se afectan los ingresos en los hogares.

Las cotizaciones corresponden a los precios por menor en áreas de mercado de gran afluencia y representación de la comunidad investigada.

En el proceso de recolección se desarrollan los siguientes aspectos:

- a) Especificación de calidades
- b) Formularios
- c) Selección de las fuentes
- d) Periodicidad de recolección
- e) Manual de instrucciones para recolección

En este manual se estipulan las normas generales sobre la investigación y los procedimientos que el recolector debe aplicar en su trabajo de campo.

Crítica y codificación

Como en toda investigación, la información recolectada se somete a un proceso de depuración, con la finalidad de captar errores, omisiones e inconsistencias en los formularios diligenciados. Los procedimientos para el desarrollo de esta etapa se describen en el "Manual de instrucciones para la crítica".

La corrección de inconsistencias es el último proceso a que se somete la información. Las normas para esta etapa permiten

corregir errores de recolección que no fueron captados por el crítico e inconsistencias de perforación.

Referente a lo observado en la visita realizada a varias fuentes que utiliza el DANE en los 4 grupos del IPC, podemos comentar: de este proceso depende en un alto porcentaje la confiabilidad de los resultados; ya que el informante es quien le indica al recolector la realidad de los precios de los artículos y las variaciones de los mismos, teniendo en cuenta la calidad y especificaciones de éstos.

Ya en la prueba de terreno si se puede llamar así, se visitaron durante varios días, sitios de mercado como: Corabastos (precios por mayor), la plaza detallista del mismo lugar, Paloquemao, La Macarena, Plaza del barrio Restrepo, Plaza del 7 de agosto, etc., con el objeto de establecer precios comparativos para distintos lugares de la ciudad como igualmente la comparabilidad con otros centros de distribución como Carulla, Romey, Ley, Tia.

Además graneros, famas, tiendas que cumplen los requisitos exigidos por el DANE para quedar incluidos en su directorio como fuentes informantes, acordes a las necesidades de la investigación.

Hay que destacar la actividad que desarrolla el recolector quien con su balanza llega al lugar señalado (según calendario), para la recolección; toma nota de los precios de los artículos, teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas por el DANE, tales como unidades, medias docenas, docenas, gramos (usualmente libra de 500 gms.), marcas, calidades, etc., que si observamos en el primer anexo veremos claramente que en el contenido de los formularios, está ampliamente especificado.

Una vez recolectada la información correspondiente a los artículos indagados, el recolector inicia una comparabilidad entre el precio actual en relación con el anterior y explica en las observaciones de dicho formulario el porqué del comportamiento de los precios del actual con relación al inmediatamente anterior.

Una vez concluida esta actividad, los formularios ya clasificados pasan directamente al Director de Recolectores quien los revisa y hace las observaciones o aclaraciones del caso con cada recolector y luego los entrega al inspector o supervisor para su verificación al azar, en las fuentes anteriormente investigadas.

Vale la pena aclarar que al final de cada formulario el informante firma y sella de acuerdo a la razón social de la fuente, igualmente lo hace el recolector y una vez verificada la visita del supervisor se da constancia de que la información es correcta.

Vale la pena aclarar que en la mayor parte de los casos los recolectores van rotando para así evitar demasiado acercamiento

entre la fuente y el recolector, asunto tal que según experiencias no favorece la investigación.

Ya en cuanto a críticas, comentarios o sugerencias, respecto a la parte de recolección las presentaremos en la conclusión del trabajo.

A continuación se puede observar el calendario de trabajo para la actividad de recolección del IPC-20 y el IPC-40, que utiliza la Regional de Bogotá.

Cuadro 13
Distribución de trabajo
Recolección — IPC—20
Bogotá

Número de forma	Descripción del artículo	Total - Fuentes decadal			Mensual	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviem.	Diciem.
		1	2	3														
I ALIMENTOS																		
2011-1	Viveres y granos secos	27	27	26	80	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-2	Viveres y granos secos	27	27	26	80	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-2	Bebidas y tabaco	4	4	4	12	Cuatrimstral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-3	Tubérculos, legumbres, frutas	11	11	14	36	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-4	Leche	13	12	10	35	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-4	Queso y mantequilla	5	5	5	15	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-5	Cereales y pan	18	18	20	56	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-6	Carne de res y cerdo	17	17	16	50	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011-7	Carne de pollo	4	3	3	10	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subtotal	126	124	124	374													
II VIVIENDA																		
2020	Arrendamientos 1o. mes	58	58	60	176	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	Arrendamientos 2o. mes	40	40	42	122	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-1	Muebles	2	3	2	7	Trimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-2	Equipo del hogar	4	5	5	14	Trimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-3	Ropa del hogar — telas	3	4	3	10	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-3	Cobijas — toallas — colchones	6	6	6	18	Trimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-4	Artículos de limpieza	3	4	4	11	Cuatrimstral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-5	Combustibles: carbón mineral	3	3	3	9	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-5	Combustibles: carbón vegetal	7	8	8	23	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-5	Combustibles: espermás	4	5	5	14	Cuatrimstral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021-6	Servicio de agua			1	1	Anual												0
2021-6	Servicio de electricidad			1	1	Anual												0
	Subtotal	130	136	140	406													
III VESTUARIO																		
2031-1	Vestuario para hombre	11	9	9	29	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-1	Calzado para hombre	4	4	4	12	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-2	Vestuario para mujer	4	4	4	12	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-2	Calzado para mujer	3	3	5	11	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-2	Telas para mujer	7	7	7	21	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-3	Vestuario para niño	5	5	5	15	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-3	Calzado para niño	3	3	2	8	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-4	Confección de ropa	3	2	2	7	Trimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-4	Refacción de calzado	6	5	6	17	Trimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2031-4	Lavado y planchado	3	3	4	10	Trimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subtotal	49	45	48	142													

Cuadro 13
Distribución de trabajo
Recolección — IPC — 20
Bogotá

(Conclusión)

Número de orden	Descripción del formulario	Total—Fuentes decadal			Mensual	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
		1	2	3														
IV MISCELANEO																		
2041-1	Drogas	2	2	2	6	Bimestral		0		0		0		0		0		0
2041-1	Artículos personales	3	2	3	8	Bimestral	0		0		0		0		0		0	
2041-2	Corte de pelo	6	5	4	15	Trimestral			0			0			0			0
2041-3	Servicio médico	6	6	7	19	Semestral		0						0				
2041-4	Instrucción y enseñanza	5	5	5	15	Anual			0									
2041-5	Artículos escolares	3	4	3	10	Trimestral		0			0			0			0	
2041-6	Odontólogos	3	3	4	10	Semestral		0						0				
2041-7	Transporte y comunicaciones			1	1	Trimestral	0			0			0			0		
2041-8	Cines			30	30	Semestral		0						0				
2041-8	Rádios	1	2	2	5	Trimestral	0			0			0			0		
2041-9	Artículos para aficiones	8	8	7	23	Cuatrimestral				0				0				0
2041-10	Cuotas caja de previsión			3	3	Anual											0	
2041-11	Cuotas sindicales			12	12	Anual											0	
2041-12	Cartas — telegramas — teléfono público			1	1	Anual											0	
2041-14	Clínicas y hospitales	4	5	4	13	Anual		0										
2041-13	Periódicos			3	3	Semestral				0						0		
3041-7	Pasajeros y taxi						0			0			0			0		
	Subtotal	41	42	91	174													
	Total	346	347	403	1,096													

Cuadro 14
Distribución de trabajo
Recolección — I P C. — 40
Bogotá

Número de forma	Descripción del formulario	Total - Fuentes decadal			Mensual	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
		1	2	3														
I ALIMENTOS																		
4011-1	Viveres y granos secos	43	44	44	131	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4011-2	Viveres y granos secos	43	44	44	131	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4011-3	Tubérculos, legumbres, frutas	14	14	14	42	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4011-4	Leche	22	22	23	67	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4011-4	Queso y mantequilla	7	8	8	23	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4011-5	Cereales y pan	18	18	20	56	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4011-6	Carne de res	18	18	20	56	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4011-7	Carne de pollo	7	7	7	21	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4011-8	(Adicional al 4011-3) tubérculos y legumbres	14	14	14	42	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub-total	183	189	197	569													
II VIVIENDA																		
4020	Arrendamientos 1o. mes	83	83	84	250	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4020	Arrendamientos 2o. mes	83	83	84	250	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4021-1	Muebles	6	5	5	16	Semestral					0							0
4021-2	Equipo del hogar	7	7	6	20	Trimestral	0		0		0		0			0		
4021-3	Ropa del hogar, cobijas	6	6	6	18	Trimestral	0		0		0		0			0		
4021-3	Ropa del hogar, toallas	6	5	5	16	Trimestral	0		0		0		0			0		
4021-3	Ropa del hogar, colchones	4	4	4	12	Trimestral	0		0		0		0			0		
4021-3	Ropa del hogar, telas	9	9	9	27	Bimestral	0	0	0		0		0		0	0		0
4021-4	Artículos de limpieza	7	7	6	20	Cuatrimestral		0					0					0
4021-5	Gas			1	1	Anual									0			
4021-5	Gasolina blanca	3	3	3	9	Trimestral	0			0			0				0	
4021-6	Agua			1	1	Anual									0			
4021-6	Electricidad			1	1	Anual									0			
4021-6	Teléfono residencial			1	1	Anual									0			
4021-7	Bebidas y tabaco	4	4	4	12	Cuatrimestral	0	0			0					0		
4021-8	(adicional) bombillos y pilas	7	7	6	20	Trimestral	0			0		0				0		
	Subtotal	225	223	226	674													
III VESTUARIO																		
4031-1	Vestuario para hombre	20	19	19	58	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4031-1	Calzado para hombre	8	8	8	24	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4031-2	Vestuario para mujer	8	8	8	24	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4031-2	Telas para mujer	8	9	8	25	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4031-2	Calzado para mujer	8	7	7	22	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4031-3	Vestuario para niño	10	10	10	30	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4031-3	Calzado para niño	5	6	5	16	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4031-4	Lavado y planchado de ropa	7	7	6	20	Semestral				0					0			
4031-4	Reparación de calzado	6	5	6	17	Trimestral				0	0				0		0	
4031-4	Confección de trajes	5	5	4	14	Semestral				0					0			
4031-5	(Adicional) sweater mujer	8	8	8	24	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4031-5	(Adicional) interiores niño	10	10	10	30	Bimestral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subtotal	103	102	99	304													

Cuadro 14
Distribución de trabajo
Recolección –IPC–40
Bogotá

(Conclusión)

Número de orden	Descripción del formulario	Total—Fuentes decadal			Mensual	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
		1	2	3														
IV MISCELANEO																		
4041-1	Drogas	4	4	4	12	Bimestral		0		0		0		0		0		0
4041-1	Artículos personales	4	5	5	14	Bi mestr al	0		0		0		0		0		0	
4041-2	Corte de pelo para hombre	5	5	5	15	Trimestral			0			0		0				0
4041-2	Corte de pelo para mujer	5	5	5	15	Trimestral			0			0		0				0
4041-3	Consultas médicas	6	6	7	19	Anual		0										
4041-4	Matrículas y pensiones	9	9	10	28	Anual			0									
4041-5	Artículos escolares	3	4	3	10	Cuatrimestral		0			0		0				0	
4041-6	Pasaje en bus y taxi			1	1	Trimestral	0			0			0					
4041-7	Cines			30	30	Semestral		0						0				
4041-7	Apuestas 5 y 6			1	1	Anual		0										
4041-8	Televisión	1	2	2	5	Trimestral	0			0			0			0		
4041-8	Radio	1	2	2	5	Trimestral	0			0			0			0		
4041-9	Impuesto predial			1	1	Anual								0				
4041-10	Teléfono público			1	1	Anual							0					
4041-10	Franqueo correspondencia			1	1	Anual							0					
4041-11	Periódicos	1	1	1	3	Semestral				0					0			
4041-12	Examen sangre y pulmones	2	3	2	7	Semestral		0				0						
4041-12	Gasolina, aceite	4	3	3	10	Trimestral			0			0		0				0
4041-12	Discos	2	2	2	6	Trimestral			0			0		0				0
4041-12	Revelado de rollos	2	2	2	6	Trimestral			0			0		0				0
4041-12	Odontólogos	6	6	7	19	Anual		0										
	Subtotal	55	59	95	209													
	Total	566	563	617	1.756													

Procesamiento del IPC

1. Manual:

En lo referente a esta parte del trabajo se consideró necesario hacer un breve bosquejo en cuanto a la parte histórica desde el año 1951 hasta 1971 (mes de agosto), donde se inicia el procesamiento de datos por el sistema electrónico.

Inicialmente en el año 1951 se conformó la denominada sección "Costo de vida" que era la encargada de procesos tales como:

1. Recolección,
2. Cálculo de los índices.

- a. **Recolección:** se hacía la misma secuencia que hoy se utiliza teniendo en cuenta algunas modificaciones pero muy breves.
- b. Referente al cálculo de índices se efectuaban los siguientes procedimientos:
 - a) Loteo de los formularios
 - b) Crítica de los mismos
 - c) Concentración de los precios por artículo
 - d) Cálculo del índice en el período
 - e) Concentración de los índices a nivel de artículos
 - f) Cálculo de los índices agrupados y sus variaciones

De todo lo anterior podemos resumir los pasos en la siguiente forma: el loteo y recolección se realizaba cada 10 días (igual que hoy), además este loteo se efectuaba en unión de las fuentes para un grupo de artículos reunidos en un mismo formulario. Para la concentración de los precios por artículo existía un libro (No.1), donde se trasladaba la información decadal de los formularios criticados, con el objeto de calcular al final de mes el índice respectivo.

Vale la pena aclarar que para efectuar el cálculo de estimación de las fuentes se llevaba mediante el sistema de encerrar en un círculo, utilizando un color para distinguirlo, luego se obtenía el acumulado de la sumatoria de los precios, y finalmente la relativa de cambio, llegando así al cálculo del índice.

Para el cálculo de los índices agrupados existía otro libro (No.2) donde se concentraba el índice del artículo, para luego obtener el cálculo del índice de la ciudad.

Finalmente esta información pasaba a ser registrada en un tercer libro donde iban los índices de grupo y ciudad.

Vale la pena anotar que la sección estaba conformada por un coordinador de costo de vida (jefe de sección) quien tenía la dirección de todos los calculistas en las 7 ciudades principales donde se obtenía la información.

Además, la secretaria de la sección de costo de vida preparaba informes mensuales así:

- Variaciones de alzas y bajas en cada una de las ciudades
- Variaciones porcentuales de los subgrupos

Los resultados totales de empleados y obreros eran elaborados por el coordinador nacional con base en los totales de las ciudades.

El tiempo de publicación de los resultados era durante los primeros 15 días del mes siguiente.

Es importante tener una imagen de que los libros utilizados tenían cierta similitud con los libros de contabilidad usados hoy en día.

2. Electrónico:

Para este sistema vigente se efectúan los siguientes procedimientos:

- a. Loteo de los formularios
- b. Precrítica de los mismos
- c. Perfoverificación
- d. Crítica de las primeras inconsistencias
- e. Depuración
- f. Crítica de las segundas inconsistencias
- g. Producción avance decadal
- h. Repetición de los pasos anteriores para cada década

Al finalizar el mes se procede a efectuar el cálculo de los índices, por artículo y a niveles agrupados con la producción de los respectivos cuadros.

Ya al desarrollar los procedimientos anteriores podremos ver que el loteo de formularios hoy en día es similar al procedimiento anterior. En la precrítica vemos cómo el precio actual se compara con relación al precio anterior y se analiza su consistencia.

El proceso de perfoverificación o sea el registro de datos que vienen en los formularios en un medio de entrada al computador (tarjeta o diskette), se realiza en dos fases:

- a. Introducción de datos
- b. Verificación de datos

Crítica de las primeras inconsistencias

Sobre el archivo formado con los datos de los formularios se aplica un programa que reúne bajo el concepto de almacenamiento y normalización, un conjunto de funciones de chequeos de los formularios.

Chequeos:

1. Cuenta de formularios (frecuencia de cada formulario).
2. Variación del precio rendido por la fuente a nivel de artículo, respecto al precio del período inmediatamente anterior.
3. Comparación de la unidad en que viene el precio del artículo, comparado con la unidad dada.
4. Fuentes que no se encuentran asignadas.
5. Cambios de referencia
6. Precios de fuentes que habían sido eliminadas, en la distribución de fuentes de un artículo por haber dejado de informar por más de 2 períodos consecutivos. Las cotizaciones de estas fuentes son señaladas como nuevas.

El chequeo se hace por medio de un programa almacenado; el resultado es un listado denominado "de inconsistencias" el cual es entregado a los críticos para la comprobación de cada uno de los casos que se han presentado en los chequeos practicados.

Personal que participa: los tabulados son analizados por críticos especializados que a través de su experiencia y en los casos de error más frecuentes, así como de las consultas a las regionales donde se tomaron los datos, se efectúan las correcciones de aceptación o rechazo de las mismas.

Las inconsistencias tienen 2 fases:

- a. La computalizada
- b. La manual que se hace centralizada

En la fase manual se origina un documento de corrección, el cual entra a la etapa como segundas inconsistencias.

Este documento, como los formularios, es necesario registrarlo en un medio transmisible al computador. En el movimiento y las correcciones se efectúa el segundo proceso de inconsistencias haciendo seguidamente el chequeo sobre la alegación de, los precios rendidos por las diferentes fuentes para un mismo

artículo, tanto en el período de referencia como el anterior. Sobre estos agregados se calcula la razón de cambio del agregado del precio actual con el precio anterior y se pondera con el precio del artículo dentro de la canasta respectiva.

Si el resultado está por fuera de ciertos rangos es indicado en un listado con los datos del artículo, ponderación del mismo, razón de cambio, direcciones de las fuentes que aparecen en el primer listado de inconsistencias y que resultan las más significativas en la variación que el precio del artículo sufrió. Este directorio que contiene las direcciones de las fuentes se presenta en 3 grupos a saber:

TIPO 1, TIPO 2 y TIPO 3. Que tienen que ver en rango de menor a mayor importancia.

El listado con los resultados de este chequeo vuelve a la sección de críticos para una nueva corrección; al tiempo de esta etapa se produce el *avance decadal* que es un listado de variaciones de alzas y bajas de los artículos en los que haya transcurrido en el mes de referencia.

Las correcciones que se realicen en la fase manual de esta etapa se reportan en un documento que da paso a un nuevo archivo, que combinado con un archivo en movimiento se obtiene un archivo más depurado.

Efectuado lo anterior para las tres décadas se procede a hacer la reunión de los archivos de movimientos decadales (depurados), y la actualización del archivo que sirve para el cálculo de los índices a nivel de cada uno de los artículos en el período en referencia.

A partir de este archivo actualizado se efectúan los cálculos de los índices de los artículos en el período en referencia mediante el desarrollo del sistema del cálculo de la razón de cambio ponderada en relación con el período anterior.

Obtenidos los cálculos de los índices por artículo se efectúa el de grupo, subgrupo, por ciudades y total nacional, tanto para empleados y obreros, produciéndose finalmente los cuadros con sus resultados respectivos.

Todo lo anterior obedece a una secuencia que ha sido previamente diseñada, discutida, corregida y aprobada por el DANE para la investigación en referencia.

Cuadro 15
PONDERACIONES — IPC — 40
(Ciudades y grupos socio-económicos)

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2
I. ALIMENTOS	51.93	35.64	51.84	41.09	53.06	42.33	54.75	45.28	52.74	37.64	55.19	40.49	58.19	46.35
I A. Cereales	10.12	5.90	8.87	5.83	10.58	6.94	11.58	8.19	8.76	5.30	9.54	5.69	13.86	10.08
1. Arroz	3.57	1.62	3.91	1.81	4.97	2.81	5.50	3.36	2.67	1.31	4.04	1.72	4.30	2.99
2. Avena	0.25	0.29	0.17	0.10	—	0.30	—	0.38	0.46	0.21	—	0.14	—	0.34
3. Pastas alimenticias	1.09	0.58	0.54	0.25	0.83	0.40	0.84	0.60	1.22	0.49	0.59	0.33	0.82	0.75
4. Maíz	0.56	—	3.19	1.53	0.50	0.30	—	0.42	—	0.44	3.99	0.96	1.59	0.78
5. Bollos de maíz	—	—	—	—	—	—	2.68	0.41	—	—	—	—	—	—
6. Harina de maíz	0.66	0.15	—	—	0.88	0.19	—	—	0.89	0.12	—	—	0.82	—
7. Cuchuco de maíz	0.27	0.17	—	—	—	—	—	—	0.20	0.02	—	—	0.25	0.22
8. Mazorcas	—	0.14	—	—	—	0.15	—	0.24	—	0.15	—	—	—	0.21
9. Fécula de maíz	—	0.15	—	0.15	—	0.14	—	0.17	—	0.11	—	0.18	—	0.20
10. Harina de trigo	0.45	0.19	—	0.15	—	0.13	—	—	0.39	0.13	—	0.21	0.73	0.71
11. Pan	3.27	2.12	1.06	0.65	3.40	2.09	2.56	1.96	2.78	2.06	0.92	0.69	4.94	3.50
12. Galletas	—	0.31	—	0.90	—	0.30	—	0.65	—	0.19	—	0.98	—	—
13. Cuchuco de cebada	—	—	—	—	—	—	—	—	0.15	—	—	—	0.41	0.38
14. Harina precocida de maíz	—	0.18	—	0.29	—	0.13	—	—	—	0.07	—	0.48	—	—
I B. Tubérculos, plátanos y leguminosas	7.77	4.08	7.35	4.40	8.33	5.00	5.31	3.99	7.36	3.98	7.80	3.65	9.90	6.07
1. Papa	4.55	2.01	2.10	1.17	2.25	1.18	1.13	0.73	2.98	1.18	2.81	1.03	5.73	2.07
2. Yuca	0.61	0.29	0.62	0.35	0.96	0.50	0.94	0.60	1.75	0.77	0.66	0.33	0.30	0.15
3. Plátano verde	0.32	0.25	1.05	0.56	1.36	0.89	0.90	0.58	0.67	0.28	1.26	0.27	1.40	0.71
4. Plátano maduro	0.42	0.39	0.41	0.43	1.20	0.69	0.65	0.53	0.54	0.35	0.68	0.26	0.83	0.71
5. Arracacha	0.27	0.14	—	0.12	0.29	0.18	—	—	0.21	0.18	—	0.09	—	—
6. Huyucos	—	—	—	—	—	0.07	—	—	—	—	—	—	0.44	0.31
7. Ñame	—	—	—	—	—	—	0.51	0.33	—	—	—	—	—	—
8. Fríjoles secos	0.80	0.34	3.17	1.77	1.65	0.79	0.65	0.56	0.68	0.32	2.39	1.17	1.20	1.19
9. Lentejas	—	0.40	—	—	0.62	0.70	0.53	0.66	—	0.52	—	0.35	—	0.83
10. Arvejas secas	0.80	0.26	—	—	—	—	—	—	0.53	0.38	—	0.15	—	0.10
I C. Hortalizas y legumbres frescas	3.88	2.95	2.15	2.35	3.26	2.99	3.46	2.98	3.60	2.57	1.75	2.24	4.29	2.61
1. Cebolla en rama	0.46	0.21	0.41	0.21	0.54	0.33	0.38	0.20	0.80	0.27	0.40	0.28	0.59	0.22
2. Cebolla cabezona	0.27	0.22	0.25	0.23	0.43	0.41	0.82	0.69	0.57	0.42	0.25	0.18	0.28	0.19
3. Tomate	0.77	0.69	0.98	0.84	1.22	0.89	0.92	0.80	1.27	0.70	0.56	0.51	0.94	0.66
4. Remolacha	0.22	0.16	—	0.17	0.28	0.18	0.27	0.22	—	0.15	—	0.14	—	0.17
5. Zanahoria	0.42	0.23	0.29	0.25	0.39	0.29	0.40	0.31	0.41	0.25	0.24	0.21	0.56	0.25
6. Pepinos	—	0.07	—	—	—	0.03	—	0.05	—	0.04	—	—	—	—
7. Auyama	—	—	—	—	—	—	—	0.11	—	0.05	—	—	—	—
8. Arvejas verdes	1.02	0.75	—	0.28	—	0.29	—	—	—	0.33	—	0.57	0.48	0.23
9. Habichuelas	0.36	0.27	—	0.17	—	0.17	—	—	0.20	0.07	—	0.15	0.30	—
10. Habas verdes	—	0.15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.60	0.25
11. Fríjoles verdes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.06	—	—	0.20	0.26
12. Repollo	0.23	0.10	0.22	0.20	0.26	0.22	0.26	0.22	0.22	0.10	0.23	0.15	0.19	0.22

G1 Grupo uno (hogares con ingresos de \$0 a 2.500)
G2 Grupo dos (hogares con ingresos de \$2.501 a 10.000)

Cuadro 15
PONDERACIONES – IPC – 40
(Ciudades y grupos socio–económicos)

Grupos, subgrupos y artículos	(Continuación)													
	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2
13. Cilantro	0.13	0.08	—	—	0.14	0.08	—	—	0.13	0.04	0.07	0.05	0.15	0.06
14. Acelgas	—	0.02	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.04
15. Espinacas	—	0.04	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16. Lechugas	—	0.04	—	—	—	0.03	—	—	—	0.02	—	—	—	0.06
17. Ajos	—	0.02	—	—	—	0.07	0.41	0.38	—	0.07	—	—	—	—
I D. Frutas	2.45	3.23	1.26	1.99	2.01	2.85	2.03	3.07	2.06	2.72	1.62	2.72	2.77	3.18
1. Bananos	1.24	0.88	0.59	0.57	1.00	0.75	0.82	0.77	0.97	0.56	0.51	0.49	1.51	0.85
2. Limones	0.20	0.22	0.15	0.12	0.46	0.36	0.35	0.24	0.31	0.19	0.13	0.20	0.18	0.12
3. Naranjas	1.01	1.16	0.52	0.79	0.55	0.73	0.86	1.20	0.78	0.57	0.98	0.72	1.08	0.70
4. Papayas	—	0.23	—	0.15	—	0.22	—	0.17	—	0.20	—	0.31	—	0.45
5. Curubas	—	0.16	—	—	—	—	—	—	—	0.30	—	—	—	—
6. Piñas	—	0.18	—	0.16	—	0.11	—	0.21	—	0.22	—	0.18	—	0.62
7. Guayabas	—	0.09	—	—	—	—	—	—	—	0.18	—	0.20	—	—
8. Lulos	—	0.12	—	—	—	0.32	—	—	—	0.12	—	0.09	—	—
9. Aguacates	—	0.12	—	0.20	—	0.11	—	0.11	—	0.38	—	0.21	—	0.31
10. Moras	—	0.07	—	—	—	0.25	—	—	—	—	—	0.07	—	—
11. Cocos	—	—	—	—	—	—	—	0.23	—	—	—	—	—	—
12. Manzanas	—	—	—	—	—	—	—	0.14	—	—	—	—	—	—
13. Tomate de árbol	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.25	—	0.13
I E. Carne y pescados	9.86	7.92	14.25	11.62	12.60	11.23	15.17	13.18	13.00	10.83	14.42	10.88	9.97	10.45
1. Carne de res sin hueso	6.97	5.68	10.58	7.89	8.41	6.93	10.46	8.67	8.18	7.94	11.32	7.02	6.51	6.25
2. Carne de res con hueso	1.70	0.55	1.53	0.83	1.51	1.99	1.88	1.38	3.58	0.74	1.78	1.04	2.02	2.42
3. Hueso de res	1.19	0.64	0.91	0.72	1.73	0.35	1.38	1.09	1.03	0.53	1.32	0.18	1.13	1.10
4. Carne de cerdo sin hueso	—	0.32	—	0.77	—	0.31	0.28	0.27	0.21	0.75	—	0.65	0.31	0.68
5. Carne de cerdo con hueso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.70	—	—
6. Tocino	—	—	1.23	0.78	—	0.20	—	—	—	—	—	0.89	—	—
7. Carne de pollo	—	0.64	—	0.51	—	0.80	—	0.67	—	0.87	—	0.40	—	—
8. Pescado	—	—	—	—	0.95	0.65	1.17	1.10	—	—	—	—	—	—
9. Mortadela	—	0.09	—	0.12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
I F. Grasas, huevos y productos lácteos	10.79	7.93	9.40	8.82	9.13	8.50	11.07	8.99	10.00	7.76	8.74	9.29	9.97	8.76
1. Huevos	1.80	1.86	1.79	1.95	1.82	1.65	1.73	1.34	1.58	1.59	1.61	2.18	1.82	2.25
2. Aceite vegetal para freír	3.05	1.60	1.40	1.29	1.86	1.59	3.91	2.66	1.42	1.26	1.69	1.35	1.95	2.12
3. Manteca vegetal	—	—	0.58	0.31	1.24	0.79	—	—	1.47	—	0.70	0.39	1.57	—
4. Leche natural	1.57	1.58	—	—	3.46	1.99	—	—	3.27	2.79	—	—	4.70	3.03
5. Manteca de cerdo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.38	—	—	—	—
6. Leche pasteurizada	3.37	2.05	4.77	3.61	—	1.17	4.29	3.45	2.06	0.89	3.90	3.30	—	—
7. Leche en polvo	—	—	—	—	0.60	0.42	—	—	—	—	0.70	0.63	—	0.36
8. Mantequilla	—	0.17	0.36	0.12	—	0.20	—	0.14	—	0.16	—	0.27	—	0.08
9. Margarina	—	0.28	0.50	0.91	0.15	0.50	0.58	0.65	0.20	0.27	0.14	0.73	0.13	0.25
10. Queso	—	0.39	—	0.63	—	0.19	0.56	0.75	—	0.42	—	0.44	—	0.67

Cuadro 15
PONDERACIONES — IPC — 40
(Ciudades y grupos socio-económicos)

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2
I G. Alimentos varios	7.06	4.63	8.56	6.08	7.15	4.82	6.13	4.88	7.96	4.48	11.32	6.02	7.43	5.20
1. Azúcar	1.01	0.91	0.74	0.80	1.98	1.24	1.86	1.20	0.93	0.84	0.67	0.64	2.79	1.73
2. Panela	2.01	0.84	4.40	2.18	2.02	0.99	0.68	0.46	3.56	1.08	5.60	1.95	0.79	0.48
3. Sal	0.24	0.10	0.22	0.11	0.24	0.11	0.23	0.14	0.29	0.11	0.26	0.09	0.31	0.15
4. Color	0.08	0.06	0.08	0.05	0.10	0.04	0.15	0.10	0.25	0.08	0.12	0.07	—	—
5. Cominos	0.10	0.08	0.14	0.06	0.09	0.03	0.29	0.12	—	0.05	0.16	0.07	0.06	0.04
6. Pimienta	—	—	—	—	—	0.02	0.19	0.08	—	—	—	—	—	0.06
7. Café molido	1.19	0.79	1.12	0.59	1.12	0.92	1.38	0.86	1.23	0.72	1.68	0.65	1.63	1.00
8. Café soluble	—	0.20	—	0.41	—	—	—	0.27	—	—	—	0.20	—	—
9. Chocolate	1.71	0.52	1.36	0.80	0.81	0.74	—	—	0.96	0.56	2.09	0.94	1.17	0.77
10. Salsa de tomate	—	0.15	—	0.27	—	0.11	—	0.45	—	0.22	—	0.26	—	0.18
11. Vinagre	—	0.06	—	0.04	—	0.03	—	0.11	—	0.07	—	0.12	—	—
12. Mayonesa	—	0.12	—	0.15	—	0.09	—	0.11	—	0.10	—	0.14	—	0.17
13. Mermelada	—	0.15	—	0.10	—	—	—	0.14	—	—	—	0.17	—	0.15
14. Bocadillos	—	0.18	—	0.07	—	—	—	—	—	0.12	—	0.15	—	—
15. Gaseosas	0.72	0.47	0.50	0.45	0.79	0.50	1.09	0.78	0.74	0.53	0.74	0.57	0.68	0.47
16. Hielo	—	—	—	—	—	—	0.26	0.06	—	—	—	—	—	—
II. VIVIENDA	29.23	30.72	29.67	28.85	26.62	25.78	24.24	21.50	30.06	27.01	30.59	32.37	25.25	22.29
II A. Arrendamientos	20.19	23.35	19.69	20.53	17.62	18.60	14.12	14.88	19.78	19.06	20.02	23.19	16.76	15.90
II B. Combustibles y servicios	5.79	4.21	7.44	5.13	5.76	4.60	7.17	4.19	6.15	3.64	6.53	4.82	5.70	2.80
1. Agua	2.30	1.13	2.33	1.27	2.03	1.46	3.70	1.20	1.49	0.81	2.56	1.28	1.51	0.77
2. Teléfono	—	1.00	—	1.19	—	0.98	—	1.15	—	0.62	—	1.11	—	0.07
3. Electricidad	2.07	1.26	5.01	2.63	2.41	1.89	2.08	1.36	1.84	1.02	2.17	1.72	2.21	1.94
4. Gas	—	0.60	—	—	—	—	—	0.30	1.49	1.12	—	0.68	—	—
5. Gasolina (uso doméstico)	1.23	0.16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Petróleo	—	—	—	—	1.16	0.19	1.16	0.12	1.08	—	1.67	—	0.43	—
7. Carbón vegetal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.48	—
8. Fósforos	0.19	0.06	0.10	0.04	0.16	0.08	0.23	0.06	0.25	0.07	0.13	0.03	0.07	0.02
II C. Muebles del hogar	0.05	0.24	0.03	0.26	0.25	0.39	0.04	0.14	0.26	1.61	0.16	0.81	0.05	0.53
1. Muebles de comedor	0.03	0.16	—	0.07	0.19	—	—	—	0.16	0.98	0.10	—	0.03	0.13
2. Muebles de sala	—	—	—	0.10	—	0.18	—	0.14	—	—	—	0.36	—	—
3. Muebles de alcoba	—	0.08	—	0.09	—	0.21	—	—	—	0.63	—	—	—	—
4. Cama	0.02	—	0.03	—	0.06	—	0.04	—	0.10	—	0.06	0.45	0.02	0.40
II D. Equipos de hogar	0.60	0.78	0.37	0.66	0.60	0.30	0.42	0.38	1.45	0.90	0.98	0.81	0.17	0.57
1. Ollas	0.31	0.31	0.09	0.37	0.14	0.05	0.15	0.15	0.50	0.40	0.52	0.26	0.04	0.25
2. Juego de cubiertos	—	0.09	0.07	0.06	—	0.05	0.04	0.03	0.11	0.02	0.08	0.13	0.03	0.11
3. Plato	—	0.09	0.06	0.07	—	0.02	0.02	0.02	0.14	0.01	0.10	0.12	0.06	0.16
4. Vaso	—	—	—	—	—	—	0.02	0.03	—	0.03	—	—	—	—
5. Bombillos	0.08	0.16	0.15	0.16	0.21	0.12	0.08	0.06	0.45	0.32	0.28	0.13	0.04	0.05
6. Pilas para linterna	0.21	0.13	—	—	0.25	0.06	0.11	0.09	0.25	0.12	—	0.17	—	—

Cuadro 15
PONDERACIONES — IPC — 40
(Ciudades y grupos socio-económicos)

Grupos, subgrupos y artículos	(Continuación)													
	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2
II E. Ropa de hogar	0.31	0.55	0.42	0.57	0.24	0.26	0.27	0.54	0.45	0.34	0.33	1.25	0.17	0.67
1 Tela para sábanas	0.17	0.24	0.09	0.20	0.14	0.05	0.17	0.26	0.10	0.08	0.05	0.60	—	0.24
2 Cubrecamas	—	—	0.11	0.11	—	—	—	—	—	0.05	—	—	—	—
3 Cobijas	0.14	0.07	0.22	0.14	0.10	0.09	—	—	0.32	—	—	0.45	0.16	0.18
4 Colchón	—	0.02	—	0.08	—	—	—	—	—	0.06	0.22	0.10	0.01	0.09
5 Tela para cortinas	—	0.19	—	—	—	—	—	0.08	—	—	—	—	—	—
6 Mantel	—	—	—	—	—	—	—	0.04	—	0.09	—	—	—	—
7 Toallas	—	0.03	—	0.04	—	0.12	0.10	0.16	0.03	0.06	0.06	0.10	—	0.16
II F. Artículos de limpieza	2.29	1.59	1.72	1.70	2.15	1.63	2.22	1.37	1.97	1.46	2.57	1.49	2.40	1.82
1. Cera para pisos	0.22	0.28	—	—	—	—	—	—	—	—	0.51	0.28	—	0.25
2. Viruta para piso	—	0.12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.10	—	0.17
3 Jabón para lavar	0.97	0.42	0.80	0.50	1.10	0.68	0.79	0.50	1.21	0.51	1.30	0.39	1.66	0.55
4 Detergentes	0.35	0.29	0.44	0.45	0.45	0.35	0.56	0.37	0.25	0.45	0.24	0.18	—	0.21
5 Insecticidas	—	—	—	—	—	0.02	—	0.02	—	—	—	—	—	0.02
6 Blanqueador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.04	—	0.03	—	0.06
7 Escoba	0.23	0.13	0.19	0.12	0.13	0.10	0.13	0.10	0.22	0.17	—	0.08	0.18	0.08
8 Betún	0.12	0.06	—	0.15	0.14	0.15	—	0.05	0.08	0.05	—	0.04	0.13	0.06
9. Papel higiénico	0.40	0.29	0.29	0.48	0.33	0.33	0.74	0.33	0.21	0.24	0.51	0.39	0.43	0.42
III VESTUARIO	6.40	8.38	5.73	7.24	3.56	7.90	6.23	8.07	5.02	7.84	4.27	7.87	3.91	8.88
III A Vestuario hombre	2.20	3.23	2.43	3.11	1.56	3.38	2.32	3.35	2.42	2.80	1.34	2.36	1.56	4.38
1. Vestido	0.98	1.67	—	1.23	—	0.57	—	0.30	—	0.34	—	0.96	0.55	1.83
2 Camisa	0.25	0.44	0.40	0.46	0.33	0.67	0.58	0.64	0.50	0.55	0.19	0.24	0.13	0.66
3 Suéter	0.09	0.12	—	—	—	—	—	—	—	—	0.05	0.09	0.06	0.04
4 Pantalones	0.18	0.17	0.95	0.41	0.60	1.05	0.87	1.16	1.08	1.10	0.50	0.21	0.27	0.48
5 Camiseta	—	0.05	—	0.06	—	0.04	—	—	—	0.04	—	0.03	—	0.05
6. Pantaloncillos	0.13	0.09	0.21	0.11	0.14	0.13	0.13	0.15	0.16	0.11	0.10	0.12	0.03	0.08
7 Medias	0.03	0.02	0.18	0.10	0.09	0.13	0.08	0.11	0.06	0.09	0.07	0.10	0.09	0.03
8. Corbata	—	0.05	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9. Pañuelos	—	0.04	—	0.03	—	0.02	—	0.05	—	0.02	—	0.03	—	0.02
10. Zapatos	0.54	0.58	0.69	0.71	0.40	0.77	0.61	0.85	0.62	0.55	0.43	0.58	0.43	1.09
11. Camisilla	—	—	—	—	—	—	0.05	0.09	—	—	—	—	—	—
III B. Vestuario mujer	1.89	2.91	1.61	2.34	0.87	2.52	2.13	2.65	1.36	2.83	1.53	3.52	0.85	2.24
1. Vestido confec.	—	0.57	—	0.22	—	0.23	—	0.31	—	0.25	—	0.68	—	0.35
2. Faldas	—	—	—	—	—	0.07	—	0.06	—	—	—	—	—	—
3. Slack	0.30	0.35	0.19	0.26	0.13	0.33	0.30	0.12	0.28	0.28	0.20	0.28	0.11	0.16
4. Shorts	—	—	—	—	—	—	—	0.13	—	—	—	—	—	—
5. Blusas	0.22	0.23	0.16	0.11	0.05	0.23	0.16	0.17	0.10	0.06	0.11	0.17	0.04	0.15
6. Suéter	0.08	0.10	—	—	—	—	—	—	—	—	0.06	0.11	0.05	0.11
7. Brassier	0.11	0.10	0.10	0.17	0.09	0.22	0.12	0.15	0.11	0.19	0.08	0.14	0.06	0.12
8. Pantalón interior	0.08	0.02	0.05	0.06	0.07	0.08	0.13	0.10	0.05	0.11	0.15	0.12	0.05	0.11
9. Telas	0.22	0.37	0.44	0.51	0.20	0.36	0.61	0.62	0.45	0.81	0.22	0.55	0.16	0.55
10. Medias	0.18	0.30	0.16	0.34	0.08	0.15	0.08	0.13	0.06	0.39	0.13	0.36	0.05	0.13
11. Carteras y bolsos	—	0.09	—	0.08	—	0.10	—	0.11	—	0.12	—	0.16	—	0.10
12. Zapatos	0.70	0.78	0.51	0.59	0.25	0.75	0.73	0.75	0.31	0.62	0.58	0.95	0.33	0.46

Cuadro 15
PONDERACIONES — IPC — 40
(Ciudades y grupos socio—económicos)

(Continuación)

Grupos, subgrupos y alimentos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2
III C. Vestuario niños	1.40	1.30	1.09	0.95	0.93	1.34	0.99	1.35	0.85	1.65	1.13	1.22	1.26	1.72
1. Vestido niño	—	0.29	—	—	—	—	—	—	—	0.08	—	0.14	—	0.28
2. Pantalón niño	—	0.19	—	0.26	—	0.22	—	0.38	—	0.54	—	0.10	—	0.22
3. Blue jeans	0.27	—	0.27	—	0.26	0.08	0.22	—	0.18	—	0.17	0.07	0.34	0.19
4. Camisa niño	0.12	0.10	0.15	0.07	0.08	0.20	0.15	0.21	0.10	0.20	0.19	0.12	0.06	0.10
5. Sueteres niño	0.08	0.10	—	—	—	—	—	—	—	—	0.06	0.08	0.09	0.12
6. Calzoncillos	—	0.01	—	0.02	—	0.10	—	0.04	—	0.05	—	0.03	—	0.15
7. Medias niño	0.02	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02	0.04	0.05	0.03	0.06	0.06	0.08	0.04	0.05
8. Zapatos niño	0.82	0.53	0.57	0.51	0.49	0.67	0.50	0.57	0.46	0.66	0.58	0.55	0.64	0.52
9. Pantalón niña	0.05	0.03	0.04	0.02	0.05	0.03	0.06	0.06	0.06	0.03	0.03	0.02	0.03	0.02
10. Medias niña	0.04	0.02	0.03	0.04	0.03	0.02	0.02	0.04	0.02	0.03	0.04	0.03	0.06	0.07
III D Servicios del vestido	0.91	0.94	0.60	0.84	0.20	0.66	0.79	0.72	0.39	0.56	0.27	0.77	0.24	0.54
1. Limpieza y planchado vestido hombre	0.38	0.51	—	0.31	—	0.23	—	0.22	—	0.10	—	0.30	—	0.18
2. Limpieza y planchado vestido mujer	—	—	—	0.29	—	0.13	—	0.18	—	0.10	—	0.20	—	0.12
3. Lustrado zapatos hombre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.02	—	—	—	0.02
4. Confección traje mujer	0.20	0.16	0.17	0.17	0.10	0.17	0.34	0.14	0.15	0.24	0.14	0.15	0.17	0.17
5. Reparación calzado hombre	0.18	0.14	0.22	0.05	0.06	0.08	0.25	0.12	0.16	0.04	0.06	0.04	0.03	0.02
6. Reparación calzado mujer	0.15	0.13	0.21	0.02	0.04	0.05	0.20	0.06	0.08	0.06	0.07	0.08	0.04	0.03
IV. MISCELANEO	12.44	24.26	12.76	22.82	16.76	23.99	14.78	25.15	12.18	27.51	9.95	19.27	12.65	22.48
IV A. Drogas	1.00	0.69	1.14	1.30	1.23	1.08	1.31	1.09	1.26	1.14	0.94	0.75	1.53	1.40
1. Algodón	0.03	0.02	0.03	0.03	0.05	0.03	0.04	0.03	0.04	0.03	0.03	0.01	0.05	0.04
2. Esparadrapo	0.02	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01	0.01	0.02	0.02	0.03	0.02
3. Desinfectante	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.04	0.06	0.04	0.07	0.06	0.04	0.04	0.05	0.05
4. Analgésico	0.19	0.14	0.18	0.22	0.22	0.21	0.28	0.23	0.23	0.21	0.15	0.11	0.35	0.33
5. Antibióticos	0.37	0.11	0.39	0.52	0.46	0.32	0.52	0.39	0.42	0.34	0.27	0.15	0.42	0.35
6. Antigripal	0.05	0.07	0.04	0.05	0.06	0.07	0.04	0.06	0.08	0.06	0.09	0.07	0.08	0.09
7. Expectorante	0.04	0.02	0.04	0.03	0.06	0.04	0.02	0.03	0.01	0.01	0.04	0.03	0.06	0.04
8. Laxante	0.04	0.05	—	—	—	—	—	—	0.04	0.04	0.03	0.02	0.05	0.05
9. Antiácido	0.08	0.04	0.14	0.06	0.04	0.06	0.05	0.03	0.07	0.06	0.05	0.06	0.08	0.09
10. Sales	—	—	0.06	0.04	0.05	0.04	—	—	—	—	—	—	0.06	0.05
11. Purgantes	—	—	0.03	0.03	0.04	0.04	0.12	0.03	0.05	0.04	—	—	—	—
12. Reconstituyente	0.07	0.09	0.09	0.11	0.12	0.10	0.04	0.10	0.09	0.08	0.08	0.07	0.17	0.14
13. Alcohol	0.03	0.02	0.05	0.04	0.02	0.02	0.08	0.06	0.10	0.09	0.11	0.09	0.10	0.08
14. Anticonceptivos	0.04	0.08	0.03	0.10	0.04	0.09	0.04	0.07	0.05	0.11	0.03	0.08	0.03	0.07
IV B. Artículos y servicios personales	1.98	2.16	2.15	2.09	2.10	2.54	2.48	2.74	2.08	2.32	1.61	1.73	2.12	1.81
1. Jabón tocador	0.67	0.44	0.63	0.45	0.65	0.52	0.71	0.49	0.69	0.34	0.58	0.35	0.63	0.30
2. Champú	—	0.12	—	0.06	—	0.09	—	0.11	—	0.20	—	0.09	—	0.07
3. Desodorante	—	0.24	0.23	0.25	0.35	0.34	0.52	0.44	0.20	0.18	—	0.14	—	0.15
4. Dentiífrico	0.52	0.23	0.57	0.31	0.45	0.37	0.48	0.32	0.45	0.34	0.44	0.30	0.51	0.24

Cuadro 15
PONDERACIONES – IPC – 40
(Ciudades y grupos socio-económicos)

(Continuación)

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2
IV B. Artículos y servicios personales (Continuación)														
5. Cuchillas afeitar	0.37	0.21	0.29	0.17	0.24	0.25	0.26	0.14	0.27	0.17	0.20	0.10	0.48	0.15
6. Cepillo para dientes	0.17	0.08	0.16	0.10	0.18	0.07	0.12	0.04	0.18	0.08	0.17	0.07	0.21	0.06
7. Toallas sanitarias	—	0.15	—	0.11	—	0.18	0.15	0.22	—	0.13	—	0.16	—	0.15
8. Lápiz labial	—	0.02	—	0.04	—	0.02	—	0.06	—	0.05	—	0.04	—	0.03
9. Loción	—	0.07	—	0.05	—	0.08	—	0.12	—	0.12	—	0.05	—	0.04
10. Esmaltes	—	0.03	—	0.02	—	0.04	—	0.08	—	0.06	—	0.02	—	0.04
11. Polvo facial	—	0.04	—	0.02	—	0.03	—	0.08	—	0.06	—	0.04	—	0.06
12. Crema limpiadora	—	0.05	—	0.03	—	—	—	0.13	—	0.11	—	—	—	—
13. Corte de pelo hombres	0.25	0.10	0.27	0.13	0.23	0.12	0.24	0.09	0.29	0.18	0.22	0.10	0.29	0.13
14. Peinados damas	—	0.35	—	0.31	—	0.38	—	0.40	—	0.27	—	0.25	—	0.31
15. Sombras	—	0.03	—	0.04	—	0.05	—	0.02	—	0.03	—	0.02	—	0.08
IV C. Servicios profesionales	1.28	2.24	1.40	3.00	1.90	1.91	1.37	1.41	1.70	1.61	1.28	1.21	1.31	1.54
1. Gasto médico por consulta	1.28	1.52	1.40	1.99	1.90	1.91	1.37	0.96	1.35	1.01	1.28	0.85	1.13	1.20
2. Odontología extracción	—	0.20	—	1.01	—	—	—	0.10	0.35	0.15	—	0.18	—	0.11
3. Odontología calza	—	0.34	—	—	—	—	—	0.16	—	0.30	—	0.18	—	0.23
4. Examen de pulmones	—	0.08	—	—	—	—	—	0.06	—	0.05	—	—	—	—
5. Examen de sangre	—	0.10	—	—	—	—	—	0.13	—	0.10	—	—	—	—
IV D. Instrucción y enseñanza	2.00	3.28	0.88	2.64	2.17	5.01	1.05	2.91	1.84	3.86	0.64	3.20	1.44	4.02
1. Matrícula primaria	0.84	0.06	0.52	0.08	0.65	0.70	0.50	—	0.84	—	0.24	—	0.68	0.54
2. Matrícula bachillerato	1.16	0.10	0.36	0.13	0.63	0.67	0.55	—	1.00	—	0.40	—	0.76	1.16
3. Pensión primaria	—	1.31	—	1.21	0.45	1.36	—	0.99	—	1.71	—	1.13	—	1.10
4. Pensión bachillerato	—	1.81	—	1.22	0.44	1.64	—	1.07	—	1.39	—	1.39	—	0.91
5. Transporte escolar	—	—	—	—	—	0.35	—	0.85	—	0.76	—	0.68	—	—
6. Uniformes	—	—	—	—	—	0.29	—	—	—	—	—	—	—	0.31
IV E. Artículos escolares y culturales	1.09	2.06	0.49	1.32	3.17	3.04	0.93	1.51	0.55	2.07	0.64	0.90	3.40	3.16
1. Matemáticas bachillerato	0.17	0.26	0.09	0.17	1.09	0.64	0.11	0.14	0.08	0.18	0.06	0.09	0.73	0.75
2. Matemáticas primaria	0.13	0.19	0.11	0.10	1.20	0.61	0.16	0.17	0.10	0.22	0.09	0.13	0.65	0.67
3. Cuadernos	0.31	0.29	0.10	0.22	0.33	0.45	0.30	0.32	0.15	0.33	0.11	0.08	1.53	1.04
4. Lápiz	0.08	0.12	0.03	0.05	0.09	0.13	0.09	0.08	0.09	0.12	0.06	0.05	0.12	0.10
5. Bolígrafo	0.04	0.08	0.02	0.02	0.14	0.16	—	—	0.04	0.14	0.04	0.05	0.08	0.11
6. Periódico	0.36	0.72	0.14	0.48	0.32	0.71	0.27	0.48	0.09	0.73	0.28	0.35	0.29	0.34
7. Revistas	—	0.40	—	0.28	—	0.34	—	0.32	—	0.35	—	0.15	—	0.15
IV F. Transporte y comunicaciones	1.82	4.09	2.32	3.09	3.00	3.21	2.97	4.59	1.75	4.30	1.25	2.59	0.59	3.17
1. Pasaje en bus	1.49	1.48	2.16	1.68	2.87	1.93	2.82	2.24	1.56	1.83	1.15	0.83	0.51	1.20
2. Pasaje en buseta	0.21	0.50	—	0.24	—	0.18	—	0.15	—	—	—	—	—	—

Cuadro 15
PONDERACIONES — IPC — 40
 (Ciudades y grupos socio-económicos)

(Conclusión)

Grupos, subgrupos y artículos	Bogotá		Medellín		Cali		Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2	G1	G2
IV F. Transporte y comunicaciones (Continuación)														
3. Carreras en taxi	—	0.75	—	0.38	—	0.34	—	0.73	—	1.04	—	0.48	—	—
4. Llamadas telefónicas	0.06	0.20	0.10	0.11	0.08	0.04	0.09	0.25	0.08	0.15	0.07	0.23	0.03	0.55
5. Franqueo de correspondencia	0.06	0.12	0.06	0.07	0.05	0.04	0.06	0.12	0.11	0.16	0.03	0.17	0.05	0.18
6. Telegramas	—	0.15	—	0.10	—	0.05	—	0.10	—	0.26	—	—	—	0.15
7. Gasolina carro	—	0.70	—	0.41	—	0.45	—	0.87	—	0.70	—	0.68	—	0.87
8. Aceite carro	—	0.19	—	0.10	—	0.18	—	0.13	—	0.16	—	0.20	—	0.22
IV G. Distracciones	1.34	3.03	1.08	2.59	0.90	2.85	1.54	3.14	1.34	4.57	0.47	1.96	0.63	1.92
1. Cines	1.06	2.39	0.68	1.55	0.50	1.96	0.50	1.02	0.83	2.80	0.29	1.16	0.40	1.52
2. Deportes (fútbol)	—	—	—	—	—	0.32	—	0.70	—	—	—	—	—	—
3. Formulario hípico	0.28	0.64	0.40	1.04	0.40	0.57	1.04	1.42	0.51	1.77	0.18	0.80	0.23	0.40
IV H. Artículos para aficiones														
1. Televisor	—	0.46	—	0.10	—	0.16	—	0.20	—	0.52	—	0.12	—	0.18
2. Radio	0.32	0.08	0.23	0.12	0.24	0.02	0.05	0.17	0.18	0.20	0.81	0.05	0.24	0.12
3. Revelado	—	0.08	—	0.03	—	—	—	0.05	—	—	—	—	—	—
4. Discos	—	0.15	—	0.06	—	0.10	—	0.10	—	0.29	—	0.03	—	0.09
5. Juguetes	—	0.10	—	0.05	—	0.12	—	0.06	0.21	0.29	—	0.03	—	0.04
IV I. Impuesto	0.88	2.89	0.72	2.03	1.15	1.12	0.40	1.49	0.50	3.14	0.70	2.02	0.93	1.98
1. Predial	0.88	2.89	0.72	2.03	1.15	1.12	0.40	1.49	0.50	3.14	0.70	2.02	0.93	1.98
IV J. Bebidas y tabaco														
1. Cerveza	0.34	0.32	0.92	0.23	0.37	0.21	1.37	1.75	0.34	0.28	0.53	0.15	0.30	0.12
2. Cigarrillos	0.39	0.61	1.43	1.48	0.53	0.63	1.31	1.35	0.43	0.62	1.08	1.10	0.34	0.86
3. Licores	—	0.48	—	0.61	—	0.35	—	0.56	—	0.44	—	0.50	—	0.40
IV K. Servicio doméstico—														
1. Cocinera	—	1.54	—	2.08	—	1.64	—	2.03	—	1.86	—	2.93	—	1.67

Cuadro 16

Ponderaciones de los grupos socio-económicos
en cálculo del IPC – 40
por ciudades y a nivel nacional 1/

(Porcentajes)

Ciudades	Por ciudad			Nacional	
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2
TOTAL	—	—	—	100.0	100.0
Bogotá, D.E.	70.2	29.8	100.0	46.3	48.7
Medellín	58.6	31.4	100.0	15.4	17.4
Cali	73.3	26.7	100.0	17.3	15.4
Barranquilla	70.2	29.8	100.0	9.5	9.9
Bucaramanga	74.5	25.5	100.0	5.5	4.6
Manizales	78.0	22.0	110.0	3.6	2.5
Pasto	80.5	19.5	100.0	2.4	1.5

1/ La ponderación se calcula con base en la población ocupada, por niveles de ingreso.

Fuente: DANE, Muestra de Avance del Censo. 1973

El índice de los precios en otros países

Estadística de la O.I.T.

Con el propósito de establecer puntos comparativos con los demás países, (Centroamericanos, Latinoamericanos, de Europa Occidental, y Europa Oriental), y teniendo en cuenta la conformación por grupos, número de artículos y el coeficiente de ponderación respectivo, como igualmente la base original y las fuentes de recolección de precios, con el fin de tener una idea más clara sobre el tema, se presentan los siguientes cuadros:

Países centroamericanos

MEXICO

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	172	100.0
Alimentación y tabaco	57	40.1
Vestido	21	8.8
Alquiler, combustible y luz	8	16.0
Moblaje, accesorios para el hogar y servicios domésticos	25	5.7
Asistencia médica	9	3.3
Transportes y comunicaciones	20	10.4
Educación y distracciones	20	13.4
Otros bienes y servicios	12	2.3

Base original: 1968 = 100

Recolección de los precios: En 7 ciudades.

Países latinoamericanos

BOLIVIA

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	162	100.0
Alimentación	67	54.8
Vivienda:		
Alquiler	1	7.7
Impuestos sobre bienes raíces	1	1.3
Combustibles y luz	3	2.5
Gastos del hogar	32	4.6
Vestido	32	13.9
Varios, servicios e impuestos sobre la renta	26	15.2

Base original: 1966 = 100

Recolección de los precios: 203 puntos de venta.

BRASIL

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	248	1,000.0
Alimentación	143	435.3
Vivienda:		
Alquiler	1	86.3
Combustible, luz, agua, reparaciones, impuestos municipales, servicio doméstico, etc.	18	117.7
Productos de limpieza	12	22.9
Vestido	7	64.0
Gastos personales:		
Bebidas y tabaco	11	54.3
Servicios personales	6	16.1
Cultura y distracciones	8	21.2
Higiene y aseo personal	17	21.9
Otros gastos	4	22.7
Transportes	10	62.8
Asistencia médica	7	52.8
Educación	4	22.0

Base original: diciembre del año precedente = 100

Recolección de los precios: en 1.252 puntos de venta

CHILE

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	301	1.000.0
Alimentación	121	524.0
Vivienda:		
Alquiler	1	36.1
Combustible, luz, agua, etc.	13	47.3
Moblaje, accesorios para el hogar, etc.	37	50.4
Vestido	65	167.7
Varios:		
Asistencia médica	12	22.8
Educación	6	6.5
Transportes y comunicaciones	17	68.8
Otros bienes	29	76.4

Base original: diciembre de 1974 = 100

Recolección de los precios: en 590 puntos de venta al por menor.

ECUADOR

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	153	100.0
Alimentación	54	42.0
Vivienda:		
Alquiler	1	9.0
Combustible y luz	5	4.1
Productos de limpieza y conservación	7	3.5
Moblaje y accesorios para el hogar	24	2.8
Impuestos sobre bienes raíces	1	0.3
Vestido	34	17.4
Varios	27	20.9

Base original: 1965 = 100

Recolección de los precios: en los comercios al por menor.

PARAGUAY

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	108	100.0
Alimentación	44	49.8
Vivienda:		
Alquiler (incl. los gastos de la vivienda propia)	1	7.4
Combustible, luz, agua y hielo	8	6.1
Moblaje y accesorios para el hogar	8	3.2
Productos de limpieza	4	2.4
Vestido	18	10.7
Varios	25	20.4

Base original: 1964 = 100

Recolección de los precios: en 200 puntos de venta al por menor.

PERU

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	305	1.000.0
Alimentación	135	432.5
Vivienda:		
Alquiler	1	92.6
Combustible y luz	4	29.8
Impuestos inmobiliarios y tasas municipales	2	8.5
Ropa de casa	8	9.5
Moblaje, accesorios para el hogar, productos de limpieza, etc.	47	85.6
Vestuario	41	91.3
Varios:		
Aseo personal y asistencia médica	24	43.2
Educación y recreación	23	63.8
Transportes, vehículos y comunicaciones	13	88.1
Otros gastos (incl. tabaco)	7	55.1

Base original: 1973 = 100

Recolección de los precios: en los puntos de venta al por menor.

URUGUAY

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	143	100.0
Alimentación	—	45.1
Vestido	—	13.2
Vivienda:		
Alquiler, impuestos y electricidad	—	6.3
Conservación	—	3.8
Artículos para el hogar	—	5.3
Servicios	—	4.2
Varios:		
Aseo personal y asistencia médica	—	6.2
Productos de limpieza y combustibles	—	3.9
Transportes	—	5.4
Tabaco	—	4.4
Servicios domésticos	—	1.4
Educación	—	0.8

Base original: marzo de 1973 = 100

Recolección de los precios: en 300 puntos de ventas al por menor.

VENEZUELA

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	314	100.0
Alimentación y tabaco	142	27.1
Gastos del hogar (vivienda, combustible y luz, muebles, etc.)	54	30.0
Vestido	50	5.9
Gastos diversos	68	37.0

Base original: 1968 = 100

Recolección de los precios: en 52 comercios al por menor y mercados.

Países europeos occidentales

ALEMANIA FEDERAL

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	899	100.0
Alimentación y tabaco	259	33.3
Vestido	84	10.1
Alquiler	7	12.6
Combustible y luz	24	4.6
Gastos del hogar	140	11.4
Transportes y comunicaciones	119	10.5
Aseo personal y asistencia médica	116	4.0
Educación y distracciones	104	6.1
Otros bienes y servicios	46	7.4

Base original: 1970 = 100

Recolección de los precios: en 119 municipios.

ESPAÑA

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación
TOTAL	255	100.0
Alimentación	125	49.4
Alquiler	2	8.0
Vestido	41	13.9
Gastos del hogar (combustible, luz, agua y ciertos artículos domésticos)	37	9.9
Gastos diversos y servicios	50	18.8

Base original: 1968 = 100

Recolección de los precios: en 10.000 puntos de venta al por menor.

FRANCIA

Grupo	Número de artículos	Coefficiente de ponderación
-------	---------------------	-----------------------------

TOTAL	295	1.000.0
Alimentación	91	280.1
Vestido y ropa blanca	59	101.3
Moblaje, artículos para el hogar, productos de limpieza, tabaco, etc.	82	257.7
Combustible y luz	7	81.4
Servicios:		
Alquiler	1	51.6
Agua	1	10.6
Reparaciones y conservación	3	13.6
Aseo personal y asistencia médica	12	48.7
Transportes públicos y reparaciones de vehículos	8	47.4
Otros servicios (incl. restaurantes, etc.)	31	107.6

Base original: 1970 = 100

Recolección de los precios: en 30.000 comercios al por menor.

ITALIA

Grupo	Número de artículos	Coefficiente de ponderación
-------	---------------------	-----------------------------

TOTAL	272	100.0
Alimentación y tabaco	105	43.3
Alquiler	6	6.9
Combustible y luz	7	3.5
Vestido	36	9.8
Moblaje y accesorios para el hogar	29	5.8
Aseo personal y asistencia médica	25	8.2
Transportes y comunicaciones	23	10.4
Educación y distracciones	29	6.5
Varios	12	5.6

Base original: 1970 = 100

Recolección de los precios: en las 92 provincias entre unos 19.500 puntos de venta.

PORTUGAL

Grupo	Número de artículos	Coefficiente de ponderación
-------	---------------------	-----------------------------

TOTAL	235	100.0
Alimentación	110	52.6
Vivienda	1	11.1
Combustible y luz	5	4.2
Vestido	38	10.5
Varios	81	21.6

Base original: 1963 = 100

Recolección de los precios: en 700 viviendas.

SUECIA

Grupo	Número de artículos	Coefficiente de ponderación (1977)
-------	---------------------	------------------------------------

TOTAL	332	100.0
Alimentación	111	25.5
Bebidas alcohólicas y tabaco	19	7.8
Vivienda	8	17.6
Combustible y luz	4	4.5
Vestido	51	7.9
Moblaje y accesorios para el hogar	73	12.5
Varios	66	24.3

Base original: 1949 = 100

Recolección de los precios: 1.400 comercios al por menor.

SUIZA

Grupo	Número de artículos	Coefficiente de ponderación
TOTAL	298	100
Alimentación	111	20
Bebidas y tabaco	22	5
Vestido	56	8
Alquiler	1	19
Combustible y luz	9	4
Moblaje y accesorios para el hogar	33	7
Transportes y comunicaciones	15	15
Salud y aseo personal	20	7
Educación y distracciones	31	15

Base original: septiembre de 1977 = 100
Recolección de los precios: en 85 localidades.

Países europeos orientales

CHECOSLOVAQUIA

Grupo	Número de especificaciones	Coefficiente de ponderación
TOTAL	1.480	100.0
Alimentación	296	33.9
Restaurantes y cantinas	97	11.8
Vestido	308	15.8
Otros artículos manufacturados	431	23.9
Servicios	323	11.5
Alquiler	25	3.1

Base original: enero de 1968 = 100
Recolección de los precios: en ciertos puntos de venta al por menor.

HUNGRIA

Grupo	Número de artículos	Coefficiente de ponderación (promedio anual)
TOTAL	173	100
Alimentación	62	49
Combustible y luz	4	5
Vestido	44	13
Servicios (incl. alquiler)	29	16
Varios	34	17

Base original: en las publicaciones nacionales, el período de base del índice es el mes respectivo del año anterior igualado a 100. Con objeto de permitir que en las publicaciones de la OIT el índice aparezca con una base fija, la Oficina Central de Estadística de Hungría recalcula el índice sobre la base utilizada por la OIT.

Recolección de los precios: en puntos de venta seleccionados.

POLONIA

Grupo	Anual	Coefficientes de ponderación			
		1er. trim.	2o. trim.	3o. trim.	4o. trim.
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Artículos alimenticios:					
Comercio socializado	34.8	37.1	34.4	33.9	34.4
Restaurantes, cantinas, etc.	6.6	6.2	7.0	7.2	6.0
Mercados libres	6.0	4.5	5.1	6.8	7.2
Artículos no alimenticios	38.1	38.1	38.0	37.6	38.6
Servicios (incl. alquiler)	14.5	14.1	15.5	14.5	13.8

Base original: en las publicaciones nacionales se presentan los índices anuales sobre la base 1950 y 1965 = 100 y los trimestrales sobre la base del correspondiente trimestre de 1965 y 1970.

Recolección de los precios: en 350 ciudades.

YUGOSLAVIA

Grupo	Número de artículos	Coeficiente de ponderación (1975)
TOTAL	260	10.000
Alimentación	94	4.408
Bebidas y tabaco	8	558
Vivienda:		
Alquiler	1	366
Conservación y agua	4	264
Combustible y luz	9	557
Vestido	54	1.245
Accesorios para el hogar y servicios	36	704
Aseo personal	17	412
Cultura y distracciones	18	572
Transportes y comunicaciones	19	914

Base original: 1975 = 100

Recolección de los precios: En 53 ciudades.

Conclusiones

Una vez finalizado el trabajo, se consideró la conveniencia de dividir las conclusiones obtenidas en tres partes distribuidas así:

1. La parte analítica y sociológica de la investigación.
2. La realidad observada en lo referente a la recolección de datos.
3. La objetividad de los resultados publicados.

1. Partes analítica y sociológica

Iniciando con la primera fase creemos que un verdadero Índice de Costo de Vida sería aquel que se apoya en el siguiente razonamiento:

- a. Deberá conocerse esta manifestación de la vida social: *el costo de vivir.*
- b. ¿En dónde podemos investigar el aspecto de la vida? : *en el seno del hogar.*
- c. ¿En qué factor se reflejan mejor las manifestaciones de la vida familiar, de acuerdo con la sucesión de los años y de los hechos sociales? : *en el presupuesto de ingresos y gastos de la familia.*

El grupo social deberá ser lo suficientemente uniforme, en cuanto a su modo de vivir, ya que en toda sociedad se distinguen varios núcleos cuyo sistema de vida es diferente. No es posible, por lo mismo, abarcar en una sola investigación a todas las capas sociales. De ahí que se habla del grupo de obreros o de empleados en la serie 20 o de G: 1 o G: 2 en la serie 40.

La amplitud de la investigación alude a los dos grupos, el de obreros y el de empleados. Dentro de estos dos grupos la existencia no es la misma, ni en las diferentes zonas económicas y sociales ni en las distintas ciudades. Y como es necesaria la homogeneidad en las condiciones de vida para el análisis, éste habrá de limitarse en cada caso a una región o ciudad determinada.

Finalmente cada uno de los dos grupos que se investigan en cada una de las 7 ciudades, se compone de familias cuyo número se cuenta por miles. El estudio se hace prácticamente imposible en todas las familias. Deberá limitarse a un grupo suficientemente representativo de todas ellas.

Lo importante del estudio para los índices en el seno de las familias, se refiere al hecho de que es allí donde se verifica el

cambio de un producto que sube de precio y que a veces tiene una ponderación muy alta en la representatividad de la canasta familiar. En cambio, en el índice al nivel del consumidor, que tiene por fuente el expendio, ese producto que sube de precio permanece estático en la canasta, con su alta ponderación, aunque ya la familia no lo consuma.

Así pues que ésta sería una gran recomendación para el DANE en cuanto al sistema de recepción de información, obviamente que a esto se añaden una serie de cambios y condicionamientos que implicarían no un cambio de un día a otro, sino más bien ir preparando terreno para llegar en un futuro próximo a plasmar esta idea.

2. Respecto a la recolección podemos concluir y sugerir lo siguiente:

El Departamento debe considerar a un personaje importante dentro de los distintos procesos de la investigación, como son los recolectores de datos. Hablamos de considerar en el aspecto de que para llegar allí se debe tener una preparación académica aceptable, además un salario acorde a las necesidades de su trabajo; esto con el fin de estimularlo y así obtener una mayor eficiencia en su trabajo.

Vale la pena resaltar la actividad cumplida por éste pues en los distintos recorridos que efectuamos con ellos, se observa cómo tienen que desarrollar su trabajo en un ambiente de rechazo y a veces de negativa por parte de las fuentes.

Para ello consideramos necesario que el DANE estimule a la fuente con un indicativo muy sencillo y que va a favorecer directamente toda la cobertura de la investigación y es el enviarles semestral o anualmente un pequeño indicativo con el nombre de la fuente y a la vez que certifique que ese establecimiento cumple con rendir información al Estado, y seacolocado este documento en un lugar visible. Planteamos lo anterior para que así se logre un mayor acercamiento entre DANE recolector—fuente y con este puente la efectividad y veracidad en los datos suministrados va a ser más efectiva.

3. La objetividad de los resultados publicados

Del análisis sobre el comportamiento, composición y resultados del actual sistema del Índice de Precios al Consumidor, se deducen las siguientes conclusiones:

- **Procesamiento:** entre 1954 y 1968 el sistema de proceso era manual, con base en concentraciones de las variaciones de los precios de los artículos a nivel de subgrupos y teniendo en cuenta sus ponderaciones. A la vez los subgrupos se ponderaban para formar los grupos y por último éstos se

- ponderaban, para hallar los Índices Nacional y por Ciudades. A partir de 1969 se comenzó el procesamiento electrónico por computador y las ponderaciones se hacían directamente pasando de las variaciones de los artículos de la canasta, al Índice Nacional y por Ciudades, con una periodicidad mensual.
- El cálculo del índice, se basa en la fórmula de LASPEYRES y con base en la ponderación del artículo dentro del gasto total.
- El sistema de ponderación tanto de cada artículo según su peso específico, como de las ciudades según la población, se toma como constante con el fin de poder efectuar las comparaciones en el tiempo. Esto ha supuesto la no existencia de cambios en los hábitos de consumo y en la importancia relativa de las ciudades dentro del Índice Nacional.
- El Índice se ha venido calculando con un decimal, lo que implica el redondeo de la última cifra por aproximación, pero no se conoce el efecto en el largo plazo de esta operación estadística.
- Efectuando el análisis de cambios de los precios a largo plazo, se deduce que las ponderaciones permanecen constantes, tanto de los artículos como de las ciudades.
- El análisis de las variaciones de los precios durante los 25 años del Índice, enseñan que no es posible efectuar proyecciones o hacer previsiones a corto o largo plazo sobre el comportamiento de los precios de los artículos contemplados en la canasta.
- El sistema de cálculo por variaciones mensuales respecto al mes anterior, por su sistema de cálculo, puede presentar distorsión en la tasa de crecimiento en el largo plazo, frente al cálculo por el sistema de comparación de los precios también a largo plazo, lo cual es consecuencia del método de medición del Índice.
- El Índice Nacional de Precios al Consumidor, es bastante sensible a la variación brusca del precio de un artículo de la canasta, en una cualquiera de las 7 ciudades consideradas.
- El valor de la canasta familiar tanto para empleados, como para obreros, supone la permanencia en el tiempo de los consumos promedios de los productos de la canasta del año base, en una familia promedio.
- El tamaño de la familia promedio ha descendido en los últimos veinticinco años de 6.4 personas por hogar a 5.5.
- El Índice de Precios al Consumidor no refleja en su totalidad el nivel o costo de vida, como tampoco puede tomarse como una medida del bienestar económico y social.
- La definición de las categorías sociales entre empleados y obreros, ha variado en su concepción según los niveles de ingreso familiar.
- La periodicidad en la recolección de los datos varía según los artículos. Así se tiene que para alimentos la recolección es decadal, para misceláneos mensual (en la última década) y algunos otros precios se recogen trimestralmente como arrendamientos, servicios públicos e impuesto predial, etc.
- La composición del Índice Mensual, se basa en los resultados obtenidos en las tres décadas y sobre los precios promedios investigados, para todas las ciudades componentes del Índice. Los avances decadales muestran los resultados parciales de alzas, bajas y precios; además permiten evaluar la consistencia del Índice Mensual definitivo y corregir de manera oportuna las posibles inconsistencias causadas en la recolección y depuración.
- De los resultados del Índice, se puede deducir la necesidad de planear principalmente la producción y comercialización de los productos agropecuarios, así como de controlar los movimientos especulativos en las ciudades.
- El Índice de Precios al Consumidor, es tomado generalmente como una medida de la inflación y por ende como indicativo para las normas tributarias, salariales y de poder adquisitivo constante.
- El Índice tiene una cobertura urbana, es decir abarca aproximadamente el 64o/o de la población total del país.
- La metodología de la investigación se enmarca dentro del método universal de medición del sistema de precios, en la mayoría de los países del mundo, lo cual permite determinar la comparabilidad internacional de las series.
- Las causas de cambios en el Índice, además de los factores cuantitativos de los precios, son también de orden cualitativo, como las expectativas de las gentes, las condiciones del clima, los ciclos de producción, la estacionalidad y los factores causados por el mercado internacional.

Nuevo sistema del Índice

La nueva serie del Índice de Precios al Consumidor presenta las siguientes características especiales:

1. La canasta familiar se compone de más productos, así como por la sustitución de otros cuyo consumo ha perdido importancia relativa, frente a la distribución del ingreso total.
2. El sistema de las ponderaciones por artículos y por ciudades, se modifica debido al fenómeno de urbanización y concentración de la población, así como el desarrollo regional.
3. Las categorías socio-económicas se toman con base en los niveles del ingreso familiar, por lo cual no son equivalentes las categorías de obreros y Nivel 1 así como empleados y Nivel 2.
4. El nuevo sistema prevee la configuración de un Índice Nacional ponderado de los dos niveles de ingreso considerados.
5. El cálculo del Índice se hace con tres cifras decimales, lo cual hace que las variaciones sean más fiables.
6. Al utilizarse la fórmula simple de LASPEYRES, se permitirán tener los cambios tanto con base en variaciones como con base en comparación de precios.
7. Al modificarse la cantidad de productos de la canasta así como el sistema de ponderaciones, su cálculo permitirá que las variaciones mensuales sean más regulares y por lo tanto menos cíclicos y estacionales.
8. La canasta básica es más actualizada en su composición, reflejando así los consumos básicos, según los hábitos y necesidades inmediatas.
9. La cobertura del Índice comprende el 91o/o de la población urbana del país, que perciben ingresos en los estratos sociales bajo y medio, excluyendo la clase social de altos ingresos, por no ser representativa su canasta tipo.
10. Al modificar la base estadística respecto al Índice anterior, permitirá tener el año de referencia actualizado y también evitar la posible distorsión y fallas en la representabilidad de la serie, en el largo plazo.
11. Las fuentes de recolección serán en mayor cantidad y los períodos de recolección más cortos y consistentes en el tiempo.
12. La comprensión del sistema del Índice, así como de sus resultados mensuales, será de mayor acceso al público en general, sin restarle su rigor científico.

Anexo l:

**Muestra de formularios
utilizados en las series
20 y 40**



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

VIVERES AL POR MENOR - 2013 No 3

CALI - 197 -

PRECIO ANTERIOR (1)	CODIGO (2)	No. ORD (3)	NOMBRE DEL SUBGRUPO Y LOS ARTICULOS (4)	VARIEDAD O MARCA (5)	UNIDAD (6)	EQUIVALENCIA EN GRAMOS (7)	PRECIO ACTUAL (8)
			MANTECA, ACEITE Y HUEVOS				
	03106	00	Huevos		Par		
		01	Aceite para freír (oligosaya ó)	Oliocali			
		01	Manteca vegetal en tarro	Mantecalí	Libra		
		01	Manteca vegetal empacada (La Blanca ó)	La Mejor	"		
			ALIMENTOS VARIOS				
	03107	00	Azúcar refinada		Libra		
		01	Azúcar común		"		
		02	Panela fina blanca o colorada de la	Cuadrada	Una		
		02	Panela floja morena		"		
		02	Panela blanca	Redonda	"		
		02	Panela fina morena		Una		
	03107	03	Sal yodada (I)	Betania	Libra		
		04	Cominos (I)	El Gaucho	Caja		
		05	Azafrán (I)	El Gaucho	"		
		06	Chocolate en pasta amargo	Lucker	"		
		06	Chocolate en pasta amargo	Corona	"		
		07	Chocolate en pasta dulce	Corona	"		
	03107	08	Café molido	Mejía	"		
		09	Gaseosas (I)	CocaCola	Botella		
		09	Gaseosas (I)	Postobón	"		
			COMBUSTIBLES Y SERVICIOS				
	03202	00	Fósforos (I)		Caja		
		01	Espermas (I)				
			EQUIPO DEL HOGAR				
	03204	00	Bombillos (2)		Uno		
		00	Bombillos (2)		"		
			BEBIDAS Y TABACO				
	03410	00	Cigarrillos (I)	Pielroja	Paquete		
		01	Cigarrillos (I)		"		
		02	Cerveza (I)	Bavaria	Botella		
		03	Aguardiente (I)		Trago		

OBSERVACIONES

Fecha de recolección Firma del recolector Firma del recolector

- (1) Este artículo se investiga en febrero, junio y octubre
(2) Estos artículos se investigan en enero, abril, julio y octubre



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

VIVIENDA 2020

197 —

Ciudad _____
(ver columna 4)Inquilino _____
nombre

Categoría _____

dirección y barrio

DATOS DE LA VIVIENDA

Colectiva _____ Independiente _____

No habitaciones _____

Cocina _____ y Ubicación _____

Agua _____ Sanitario _____

Pisos de _____ Baño _____

Paredes enlucidas con _____ Energía _____

DATOS DE LA FAMILIA

Categoría ocupacional del jefe _____

Clase de actividad del jefe _____

No de miembros de la familia _____

Mayores _____ Menores _____

Mes (1)	Código					NOMBRE DEL SUBGRUPO (7)	CAMBIO INQUIL 8		PRECIO ACTUAL (9)	FIRMA DEL INFORMANTE
	Mes (2)	Inquilino (3)	Ciudad (4)	Grup Subg (5)	Zona (6)		SI	NO		
				201		Arrendamiento	1	2		
				411		Salario al servicio				
				201		Arrendamiento	1	2		
				411		Salario al servicio				
				201		Arrendamiento	1	2		
				411		Salario al servicio				
				201		Arrendamiento	1	2		
				411		Salario al servicio				
				201		Arrendamiento	1	2		
				411		Salario al servicio				
				201		Arrendamiento	1	2		
				411		Salario al servicio				

Esta investigación es bimensual



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

VESTUARIO 2033 No 2

CALI 197

PRECIO ANTERIOR (1)	CODIGO (2)	No ORD (3)	NOMBRE DEL SUBGRUPO Y LOS ARTICULOS (4)	VARIEDAD O MARCA (5)	REFERENCIA (6)	CAMBIO REF (7)	UNID (8)	PRECIO ACTUAL (9)
			VESTUARIO PARA MUJER			SI NO		
	03302	0 0	Brassier de algodón			1 2		...
		0 1	Pantalón de jersey			1 2		...
		0 1	Pantalón de algodón			1 2		...
		0 2	Combinación de seda			1 2		...
		0 3	Medias			1 2		...
		0 4	Calzado			1 2		...
	03302	0 4	Calzado			1 2		...
		0 5	Brassier de algodón			1 2		...
		0 6	Combinación de nylon			1 2		...
		0 7	Medias			1 2		...
		0 8	Calzado			1 2		...
		0 9	Camisa de dormir			1 2		...
	03302	0 9	Camisa de dormir			1 2		...
		1 0	Telas de algodón			1 2		...
		1 0	Telas de algodón			1 2		...
		1 0	Telas de algodón			1 2		...
		1 0	Telas de algodón			1 2		...
		1 0	Telas de algodón			1 2		...
	03302	1 1	Telas de seda			1 2		...
		1 1	Telas de seda			1 2		...

OBSERVACIONES:		
Fecha de recolección	Firma del recolector	Firma del informante

Esta investigación es bimensual

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

MISCELANEO - 2043 No 14

CALI 197—

Década _____ Mes _____			Expendio _____ nombre _____ No. _____ dirección _____	
---------------------------	--	--	--	--

PRECIO ANTERIOR (1)	CODIGO (2)	No. ORD (3)	NOMBRE DEL SUBGRUPO Y ARTICULOS (4)	VARIEDAD O MARCA (5)	REFERENCIA (6)	CAMBIO REF (7)	UNIDAD (8)	PRECIO ACTUAL (9)
			ARTICULOS PARA AFICIONES			SI NO		
	03408	00	Rollo fotográfico			1 2		
		00	Rollo fotográfico			1 2		
		01	Juguete			1 2		
		01	Juguete			1 2		
		01	Juguete			1 2		
		01	Juguete			1 2		

OBSERVACIONES _____

Fecha de recolección _____

Firma del informante _____

Firma del recolector _____

Esta investigación es cuatrimestral



Departamento Administrativo
Nacional de Estadística

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
VIVIENDA
4020

197 ____

Ciudad _____

Nombre del Inquilino: _____

Grupo Social: _____

Dirección _____ Barrio _____

DATOS DE LA VIVIENDA

Colectiva ☐

Independiente ☐

Apto. ☐

No. de cuartos de
habitación

Casa ☐

Cocina ☐ Común
☐ Exclus.

Baño ☐ Común
☐ Exclus.

Agua ☐ Si
☐ No

Electricidad ☐ Si
☐ No

Teléfono ☐ Si
☐ No

Pisos de _____

Paredes enlucidas con: _____

DATOS DE LA FAMILIA

Ingreso del hogar \$ _____

ESTRATO _____

Número de miembros del hogar _____

mayores _____ menores _____

MES (1)	CODIGO					Nombre del subgrupo (7)	Camb. Inquil. (8)		Precio actual (9)	Firma del Informante
	Mes (2)	Inquilino (3)	Ciudad (4)	Grupo (5)	Grupo Social (6)		Si	No		
				201		Pago de arriendo mensual	1	2		
				411		Cocinera				
				201		Pago de arriendo mensual	1	2		
				411		Cocinera				

OBSERVACIONES: _____

Fecha de recolección _____

Firma del Recolector _____

Forma Dane 4020

 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR VESTUARIO 4033 — No. 1	CALI 19 ____
--	---	--------------

DECADA	MES	NOMBRE DEL EXPENDIO	DIRECCION
			No.

Precio anterior (1)	Código (2)	No. orden (3)	Nombre del subgrupo y los artículos (4)	Grupo social (5)	Variedad o marca (6)	Referencia (7)	Cam. Ref. (8)	Unidad recolectada (9)	Precio actual (10)
			VESTUARIO PARA HOMBRE				Si No		
1	03301	00	Vestido	II			1 2	0001	
		01					1 2		
		02					1 2		
		03	Camisa	II			1 2	0001	
		04	Camiseta esqueleto	II			1 2	0001	
		05	Camisa	I			1 2	0001	
2	03301	06					1 2		
		07	Pantaloncillos	II			1 2	0001	
		08	Pantaloncillos	I			1 2	0001	
		09	Pantalón	I			1 2	0001	
		10	Pantalón	II			1 2	0001	
		11					1 2		
3	03301	12					1 2		
		13					1 2		
		14	Medias	II			1 2	0001	
		15	Medias	I			1 2	0001	
		16					1 2		
		17	Pañuelos	II			1 2	0006	
4	03301	18					1 2		
		19					1 2		
		20	Zapatos	II			1 2	0001	
		21					1 2		
		22	Zapatos	I			1 2	0001	
		23					1 2		

OBSERVACIONES:

Fecha de recolección

Firma del recolector

Firma del informante



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
MISCELANEO
4043 - No. 7

CALI 19____

DECADA	MES	NOMBRE DEL EXPENDIO	DIRECCION
			No

Precio anterior (1)	Código (2)	No. orden (3)	Nombre del subgrupo y los artículos (4)	Grupo social (5)	Variedad o marca (6)	Referencia (7)	Cam. Ref. (8)	Unidad recolectada (9)	Precio actual (10)
			ARTICULOS ESCOLARES				Si No		
1	03405	16	Periódico	I-II	El Tiempo	Días hábiles	1 2	0001	
		16					1 2		
		16	Periódico	I-II	El Espectador	Días hábiles	1 2	0001	
		16	Periodico	I-II	El Siglo	Días hábiles	1 2	0001	
		16	Periódico	I-II	El País	Días hábiles	1 2	0001	
		16					1 2		
2	03405	16	Periódico	I-II	El Pueblo	Días hábiles	1 2	0001	
		16					1 2		
		16	Periódico	I-II	Occidente	Días hábiles	1 2	0001	
		16					1 2		
		16					1 2		
		17	Revista	II	Vanidades, Cromos, Selecciones	Circulacion Nal.	1 2	0001	
3	03405	18					1 2		
		19					1 2		

OBSERVACIONES:

Fecha de recolección

Firma del recolector

Firma del informante

Forma DANE IPC 4043 - 7 11/79

Impreso en la Oficina de Estadística de DANE

Anexo 2:

**Indice total nacional, variación
porcentual acumulada
y valor de la canasta
de bienes y servicios**

Índice total nacional
Variación porcentual acumulada

Año	Empleados	Obreros
-----	-----------	---------

1955	2.5	1.8
1956	7.4	8.2
1957	19.1	21.4
1958	8.4	7.9
1959	8.0	7.7
1960	7.0	7.5
1961	6.2	5.5
1962	6.8	6.1
1963	29.9	35.4
1964	9.3	8.5
1965	14.8	14.3
1966	13.3	12.7
1967	7.6	7.0
1968	6.7	6.4
1969	8.5	8.7
1970	7.2	6.3
1971	12.6	14.7
1972	14.1	14.0
1973	22.1	25.0
1974	25.2	26.9
1975	17.5	17.9
1976	25.4	25.9
1977	27.5	29.3
1978	19.7	17.8

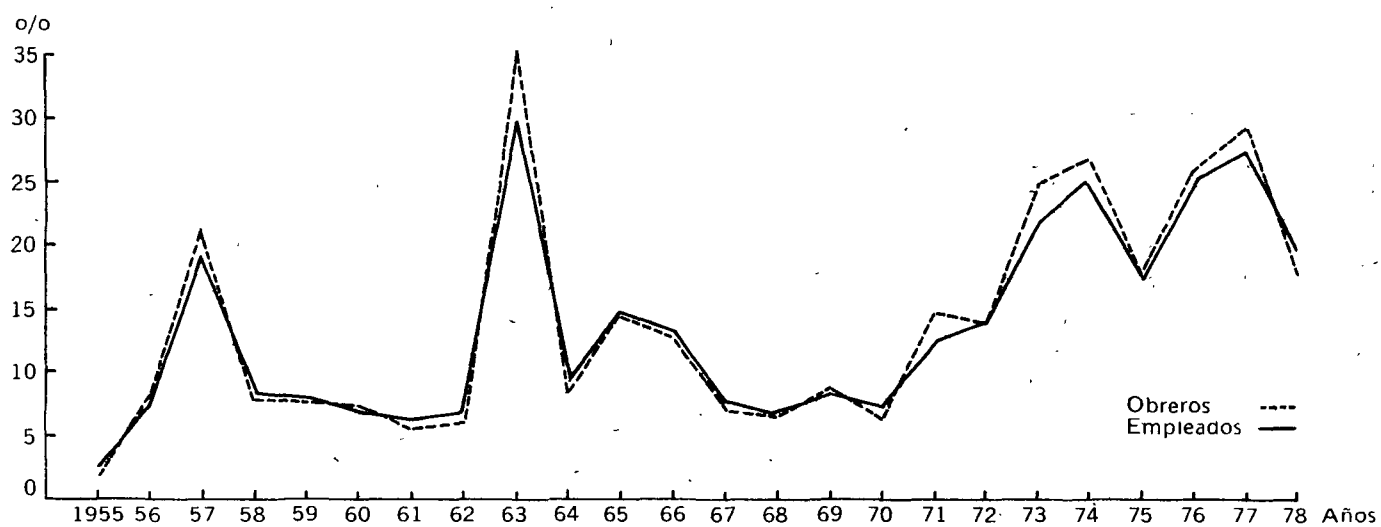
Julio 1954	= 100.0	Empleados
	100.0	Obreros
Diciembre 1978	= 2.030.5	Empleados
	2.179.2	Obreros

Gráfico 2

Índice total nacional — Variación porcentual acumulada

1955 — 1978

Índice base: julio 1954 — junio 1955 = 100



Valor de la canasta de bienes y servicios, total y siete ciudades del país, por grupos de empleados y obreros según la Encuesta Familiar de Ingresos y Gastos realizada en 1953

Ciudades	Ponderación nacional o/o	Número de miembros por familia	Total	
			Valor \$	o/o

Empleados

Total	—	—	678.33	—
Bogotá	20.23	7.1	764.51	100
Medellín	23.54	6.8	717.71	100
Cali	16.44	7.4	827.63	100
Barranquilla	26.13	7.9	568.22	100
Bucaramanga	7.40	8.5	543.92	100
Manizales	4.07	7.9	573.19	100
Pasto	2.10	6.5	301.64	100

Obreros

Total	—	—	347.07	—
Bogotá	20.23	6.1	328.34	100
Medellín	23.54	7.5	379.56	100
Cali	16.44	6.9	389.84	100
Barranquilla	26.13	7.1	337.98	100
Bucaramanga	7.40	6.9	289.42	100
Manizales	4.07	7.6	326.15	100
Pasto	2.19	6.3	192.02	100

Fuente: DANE — Anuario de precios y costos 1973 — 1977.

Anexo 3:

**Valor promedio de la
canasta por grupo
socioeconómico**

Indice de Precios al Consumidor –IPC–20 IPC–40
Valor promedio de la canasta, por grupo socioeconómico
Total nacional y 7 ciudades

Períodos y grupos	Total nacional		Bogotá		Medellín		Cali	
	IPC–40	IPC–20	IPC–40	IPC–20	IPC–40	IPC–20	IPC–40	IPC–20
Noviembre 1970								
Grupo 1	1.251.60	1.596.87	1.268.00	1.495.26	1.222.30	1.772.92	1.226.32	1.779.23
Grupo 2	3.698.64	3.087.76	3.816.34	3.336.32	3.340.71	3.346.68	3.617.11	3.723.51
Noviembre 1978								
Grupo 1	5.730.97	7.465.21	5.626.12	6.634.47	5.309.67	7.701.56	5.765.43	8.364.89
Grupo 2	15.597.23	13.436.17	15.290.89	13.368.19	13.742.21	13.766.77	15.790.85	16.255.35
Diciembre 1978								
Grupo 1	5.820.65	7.551.08	5.733.02	6.760.52	5.447.72	7.901.80	5.869.21	8.515.46
Grupo 2	15.862.52	13.625.45	15.596.71	13.635.55	14.072.02	14.097.17	16.059.29	16.531.69

Períodos y grupos	Barranquilla		Bucaramanga		Manizales		Pasto	
	IPC–40	IPC–20	IPC–40	IPC–20	IPC–40	IPC–20	IPC–40	IPC–20
Noviembre 1970								
Grupo 1	1.416.62	1.514.15	1.181.30	1.454.05	1.083.06	1.487.90	1.066.66	856.99
Grupo 2	3.870.53	2.562.10	3.820.91	2.674.99	3.849.43	2.614.89	3.106.81	1.371.26
Noviembre 1978								
Grupo 1	7.296.27	7.798.60	5.780.56	7.115.23	5.106.99	7.015.96	4.835.09	3.884.68
Grupo 2	19.124.95	12.659.78	17.650.88	12.357.24	16.922.77	11.495.57	13.284.22	5.863.29
Diciembre 1978								
Grupo 1	7.194.12	7.689.42	5.896.17	7.298.33	5.117.20	7.029.99	4.999.48	4.016.76
Grupo 2	19.048.45	12.609.14	17.986.25	12.592.03	17.058.15	11.587.53	13.709.32	6.050.92

Bibliografía

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Boletín Mensual de Estadística No. 290, septiembre 1975. *Los Precios Administrados y la Inflación en Colombia*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Boletín Mensual de Estadística No. 292, noviembre 1975. *La Economía Colombiana en 1975, I semestre.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Boletín Mensual de Estadística No. 295, febrero de 1976. *Índice de Precios al Consumidor.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Boletín Mensual de Estadística No. 296, marzo 1976. *Nueva Metodología del IPC.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Separata de noviembre de 1977. *Índice de Precios al Consumidor 1954 a 1977.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Separata de junio 1973. *Metodología del IPC.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Boletín Mensual de Estadística No. 312. *La Economía Colombiana en 1976.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Separata de diciembre de 1977. *Ingresos y Gastos de los Hogares en Colombia 1972.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Boletín Mensual de Estadística No. 316, noviembre 1977. *Evolución del nivel de vida de la población colombiana.*
- Organización Internacional del trabajo, OIT. *Guía Técnica de Precios del Consumo*, 1978.
- Federal Reserve Bank of Richmond FRBR. *Measuring Price Changes 1976*. William H. Wallace and William E. Culliston
- Comisión Económica para América Latina, CEPAL. *Cuarto curso intensivo de Desarrollo Económico y Planificación*, Capítulo II Colombia, 1966.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Investigaciones que realiza y divulga el DANE*, julio 1977.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Boletín Mensual de Estadística No. 307, febrero 1977. *Empleo y desempleo en 4 ciudades.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Anuario de Justicia 1975.*
- Universidad de Antioquia –Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Contribución al estudio del desempleo en Colombia.*
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF. *Inflación 1974.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Encuesta Nacional de Hogares 1970.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Bóletín Mensual de Estadística No. 262–263. La Construcción en Colombia 1948–1972.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Anuario de Salubridad 1968–1970.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Primeros resultados del estudio CIMED–ERED 1973.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Memoria de los Censos Económicos 1970.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Nociones básicas del Índice de Precios al Consumidor 1975.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. *Encuesta Nacional de Hogares – Fuerza de Trabajo.*

Vidales Jaramillo Luis. *Historia de la Estadística en Colombia.* Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Banco de la República, 1978.

De Abrisqueta Francisco. *Apuntes de Metodología Estadística.*

Paul Hemberg. *Anales de Economía y Estadística, Tomo I, No. 1.*

Charry Lara Alberto. *Desarrollo histórico de la Estadística en Colombia.*

Contraloría General de la República. *Anales de Economía y Estadística, No. 85, IV época, 1958.*

Indice

Pág. No.

- 5 Dos palabras
- 9 **PRIMERA PARTE:**
LOS INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN COLOMBIA
Antecedentes 1
- 10 Cuadro 1: Resumen de investigaciones por periodicidad y fuente según sector
- 12 **Antecedentes 2**
- 13 Amplitud y aplicación
Procedimientos
- 14 Cálculo actual
- 17 Ponderación del IPC
- 18 Gráfico 1: Índice de Precios al Consumidor: Ponderaciones por grupo IPC — 20
- 20 Cuadro 2: Índice de Precios al Consumidor: Ponderación nacional, por ciudades, grupos, y total nacional para empleados y obreros — IPC — 20
- 21 Cuadro 3: Índice de Precios al Consumidor: Ponderaciones de los consumos básicos por artículos, ciudades y total nacional, para empleados y obreros — IPC — 20
- 28 **SEGUNDA PARTE:**
MONOGRAFIAS Y ENSAYOS TEORICOS SOBRE EL TEMA
Manera como se realizó la encuesta
- 29 Antecedentes del estudio
Recomendaciones de Perlman
Selección de la muestra
Cuadro 4: Número de familias en la muestra original, en la encuesta y en la muestra definitiva por ciudades
- 30 Familias de empleados y familias de obreros
Ingresos
Gastos
Plan del Profesor Paul Hemberg
- 31 Costo de vida en las familias obreras de Bogotá
Capítulo I: Las familias y el número de hijos
Capítulo II: La edad de los miembros de familia y el cálculo de las unidades de consumo
Capítulo III: Las profesiones, los jornales y los ingresos de las familias-
- 32 Capítulo IV: Los gastos de las familias
Capítulo V: Distribución de los gastos
Capítulo VI: Los objetos de consumo
- 33 Capítulo VII: Índice del costo de vida
- 34 **Los indicadores socioeconómicos**
 - 1. Índice de precios al por mayor
 - 2. Índice de costos de la construcción
 - 3. Índice de producción sectorial
 - 4. Indicadores sociales
 - 5. Indices demográficos
- 36 6: Empleo
- 37 Cuadro 6: Origen por ramas de actividad del producto interno bruto a precios constantes de mercado de 1970

- 38 Cuadro 7: Origen por ramas de actividad del producto interno bruto al costo constante de factores de 1970
- 39 Cuadro 8: Precios implícitos en el producto interno bruto a precios de mercado

40 **TERCERA PARTE: DETERMINACION DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

- Encuesta de hogares sobre ingresos y gastos
- Encuesta polietápica de hogares
- 42 La encuesta de hogares y el nuevo IPC
- Determinación de la canasta**
- Cambio de estructura de los consumos
- Variaciones operadas en bienes y servicios
- Representatividad socioeconómica del nuevo índice
- 43 Selección de la canasta
- 44 Cuadro 9: Exclusión de artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos
- 47 Cuadro 10: Inclusión de nuevos artículos por ciudades y grupo social, según grupos y artículos
- 52 Cuadro 11: Número de artículos del nuevo índice y del anterior, por ciudades, según grupos
- Cuadro 12: Número de artículos del nuevo índice y del anterior, por grupos sociales, según grupos
- 53 Cuestionarios
- Selección de fuentes
- Periodicidad de recolección
- Cobertura y representatividad de las 7 ciudades dentro de la economía y otros factores de la vida nacional
- 54 Formularios y manuales
- 56 Cuadro 13: Distribución del trabajo: recolección IPC — 20, Bogotá
- 58 Cuadro 14: Distribución del trabajo: Recolección IPC — 40, Bogotá
- 60 **Procesamiento del IPC**
- 1. Manual
- 2. Electrónico
- 61 Crítica de las primeras inconsistencias
- 62 Cuadro 15: Ponderaciones IPC — 40
- 69 Cuadro 16: Ponderaciones de los grupos socioeconómicos en cálculo del IPC — 40
- 70 **El índice de los precios en otros países**
- 76 **Conclusiones**
- 1. Partes analítica y sociológica
- 2. Conclusiones y sugerencias respecto a la recolección
- 3. La objetividad de los resultados publicados
- 78 Nuevo sistema del índice
- 79 **ANEXO 1: MUESTRA DE FORMULARIOS UTILIZADOS EN LAS SERIES 20 y 40**
- 89 **ANEXO 2: INDICE TOTAL NACIONAL, VARIACION PORCENTUAL ACUMULADA**
- 92 Gráfico 2: Índice total nacional. Variación porcentual acumulada 1955—1978
- 93 Valor de la canasta de bienes y servicios, total y 7 ciudades del país, por grupos de empleados y obreros según la canasta familiar de ingresos y gastos realizada en 1953
- 95 **ANEXO 3: VALOR PROMEDIO DE LA CANASTA POR GRUPOS SOCIOECONOMICOS**
- 98 Bibliografía